TOMO 170 Montevideo, Lunes 29 de Marzo de 1948 Núm. 12423

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se autoriza, en determinado período, la caza por sport de la perdiz chica

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de marzo de 1948.

Visto el artículo 3.o del decreto de fecha 28 de febrero de 1947, reglamentario de la ley N.o 9.481 de 4 de julio de 1935 y de los artículos 110 al 119 del Código Rural;

Resultando que la Intervención de la Fauna Indígena sugiere, por nota de fecha 1.o del corriente mes, las normas a las cuales estima oportuno ajustar el período y condiciones de caza para el año en curso, con vistas a una racionalización que contemple a la vez, los intereses de la fauna indígena, del comercio de las especies reglamentadas y, asimismo, de los deportistas;

Considerando: que, sin que ello signifique desconocer la competencia de la referida Intervención, sobre la materia de que se trata, y dada la circunstancia de que por decreto de 5 de marzo en curso, se ha designado una nueva Comisión Protectora de la Fauna Indígena, cesando, por tanto, aquélla en sus funciones, se estima conveniente, dada la proximidad de la época de caza deportiva intensiva, radicada en la Semana de Turismo, establecer la reglamentación para la caza de la perdiz chica, de conformidad con lo consejado por la Intervención, dejando lo referente a las demás especies, a la espera del pronunciamiento de la nueva Comisión;

Por todo lo cual,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Permítese en el período comprendido entre el 21 y el 28 de marzo en curso, inclusives, la caza por sport de la perdiz chica en toda la República, quedando prohibida su comercialización, industrialización y exportación en cualquiera de sus formas.

Asimismo, prohíbese el transporte de las mismas, excepto en los casos en que ellas sean transportadas por el mismo cazador, munido de su carnet otorgado por el club de cazadores o cualquier institución con personería jurídica, visado por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena o por la Jefatura de Policía. En los casos en que el cazador no sea socio de ninguna de las referidas entidades, deberá solicitar un permiso especial de la Jefatura de Policía del Departamento donde efectuará la caza.

La autorización de transporte que se acuerda por el inciso anterior queda limitada a un máximo de treinta piezas por persona o su peso equivalente por cada excursión de caza y por Departamento.

Art. 2.o Los permisos para la caza de la perdiz chica a que se refiere el presente decreto, serán expedidos por las Intendencias Municipales, previo pago de los derechos que al efecto se fijan;

Dichos permisos se sujetarán a las siguientes condiciones:

A) Serán otorgados previa presentación de documentos que acrediten la identidad del solicitante;

B) Serán personales e intransferibles; y

C) Tendrán validez por el período correspondiente al año en curso en que la caza esté autorizada.

No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la Intendencia Municipal de Montevideo podrá expedir los permisos de caza para los distintos Departamentos del interior, debiendo girar a las respectivas Intendencias, en su momento, lo recaudado por los permisos que correspondan a cada Departamento.

Art. 3.° Cométese a las autoridades policiales y a los funcionarios inspectivos de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena la especial vigilancia de las disposiciones del presente decreto.

Los infractores a las mismas, serán pasibles de las sanciones previstas por la ley N.o 9.481 y artículo 119 del Código Rural. El 50 o|o del importe de la multa y del valor del comiso aplicados según dichas leyes, corresponderá a los denunciantes, sean o no funcionarios públicos, quienes deberán iniciar el expediente ante las autoridades policiales o ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — ALBERTO ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se convoca a patronos y obreros para elegir delegados titulares y suplentes de la Caja de Compensación N.o 28, de Barracas de Lana, Cueros, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vistos estos antecedentes relacionados con la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 28, de Asignaciones Familiares para Barracas de Lanas, cueros, etc.;

Resultando: I) El Ministerio dispuso la realización de los acuerdos entre las asociaciones profesionales patronales y obreros representativas del grupo a efecto de designar los miembros del Consejo por el nuevo período.

II) El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados da cuenta de que no ha sido posible lograr el acuerdo perseguido;

Considerando: que en virtud de lo dispuesto por la ley N.o 10.449 y su reglamentación de 17 de mayo de 1944, corresponde convocar a elecciones a los afiliados de la Caja, aplicándose para el acto electoral las disposiciones que rigen para los Consejos de Salarios.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Convócase a patronos y trabajadores afiliados a la Caja de Compensación N.o 28 (Cuenta "Barracas", del decreto de 15 de setiembre de 1944), para elegir por cada sector dos delegados titulares y dos delegados suplentes en carácter de Miembro del Consejo Directivo de la Caja.

Art. 2.º Fíjase el plazo de veinte (20) días, a contarse de la fecha de publicación de este decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes. La Caja deberá en caso que el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios lo requiera, prestar la colaboración que esté a su alcance para la confección de los respectivos padrones electorales.

Art. 3.º Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

3

Decreto. Se acepta la renuncia de un miembro del Tribunal de Conciliación N.o 5 y se nombra sustituto

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la renuncia presentada por el doctor Jaime Bayley del cargo de Miembro del Tribunal de Conciliación N.o 5; y

Teniendo en cuenta las razones aducidas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia y nómbrase para subrogar al doctor Jaime Bayley, al doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Art. 2.º Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

4

Decreto. Se acepta la renuncia de un miembro del Tribunal de Conciliación N.o 5 y se nombra sustituto

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la renuncia presentada por el doctor Atilio Narancio, del cargo de Miembro del Tribunal de Conciliación N.o 5,

Considerando las razones aducidas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la expresada renuncia y nómbrase para subrogar al doctor Atilio Narancio al doctor Julio Sourigán.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

5

Resolución. Se autoriza al Banco de Londres y América del Sud para pagar una doble asignación a sus atributarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud formulada por el Banco de Londres y América del Sud, tendiente a que se le autorice a servir una asignación extraordinaria a sus beneficiarios con motivo de fin del año 1947 y para elevar al asignación unitaria a doce pesos ($ 12.00), en los casos de atributarios con tres o más beneficiarios.

Teniendo en cuenta el criterio adoptado en forma invariable por el Poder Ejecutivo en casos similares, lo dispuesto en el artículo 22 de la ley y las normas del artículo 39 del decreto de 17 de mayo de 1944; y

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar al Banco de Londres y América del Sud para pagar una doble asignación (una corriente y una extraordinaria) a sus beneficiarios, con motivo del fin de año 1947.

2.º Autorizarlo, hasta nueva resolución del Poder Ejecutivo, para elevar a doce pesos ($ 12.00), la asignación unitaria que deben percibir los atributarios con tres o más beneficiarios.

3.º No formular observación a que extienda el servicio que presta a sus atributarios en los casos de empleados u obreros que perciban entre asignación y compensación el límites que señala el artículo 22 y los que perciben descientos pesos ($ 200.00) de retribución, siempre que la erogación que importa esta ampliación sea atendida con recursos distintos de los que establece la ley y se contabilice este servicio en forma independiente del legal.

4.º Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

6

Resolución. Se declara caducada una concesión minera otorgada a Dupont y Towers

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de marzo de 1945, por la cual se declaró caducado el derecho de los señores Dupont y Towers a la extensión de doscientas diez y seis (216) hectáreas anexadas a su concesión minera "Adelaida" (mina de manganeso) ubicada en el Pantanoso 13.a sección judicial de Montevideo, y prorrogó hasta el día en que cesaron las hostilidades de la última conflagración mundial, el plazo concedido anteriormente a los señores Dupont y Towers, para reiniciar labores en la concesión "Adelaida";

Resultando: que la prórroga para la reiniciación de las tareas en la mina "Adelaida", fué concedida por la resolución de referencia, a pedido de los señores Dupont y Towers, quienes solicitaron se les eximiera de la obligación de reiniciar labores en la concesión prescrita en el artículo 98 del Código de Minería;

Resultando: que venció el plazo otorgado sin que los interesados hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto en la disposición de referencia, y posteriormente, en diciembre de 1945, se presentaron reclamando un nuevo plazo de un año, a dicho efecto, alegando que el hecho del cese de las hostilidades no hacía desaparecer la situación imperante en el comercio internacional y en el mercado de máquinas, subsistiendo, por consiguiente, los inconvenientes que existían anteriormente, para la reiniciación de las tareas en la mina "Adelaida";

Considerando: que si bien "el día del cese de las hostilidades", no hizo que automáticamente desaparecieran todos los obstáculos que impedían se efectuaran en debida forma las labores que estaban obligados a realizar los concesionarios de la mina "Adelaida", no es menos cierto que los recurrentes habrían podido a pesar de las circunstancias realizar con muy pocos elementos de fácil obtención en plaza, los trabajos exigidos, aún cuando sólo fuera dentro de un programa mínimo (informe de fojas 49 y vuelta);

Considerando: que lo precedentemente expuesto demuestra que el incumplimiento de la disposición citada, por parte de los concesionarios, no fué motivado por causas in-

salvables de fuerza mayor, dado que la fuerza mayor se configura cuando existe imposibilidad absoluta o total del cumplimiento, pero no cuando sólo hay, como en el presente caso, una mayor o menor dificultad, para cumplir, o una mayor o menor onerosidad en el cumplimiento de una obligación.

Con la opinión de los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o Turno y del Instituto Geológico del Uruguay; y

Atento a lo dispuesto en el inciso A) del artículo 56 y en el artículo 98 del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declarar caducada la concesión minera "Adelaida" (Boca del arroyo Pantanoso, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo), de la que eran titulares los señores Dupont y Towers.

2.º El Instituto Geológico del Uruguay, previa inspección, determinará las obligaciones de los ex concesionarios, en cuanto a las condiciones de seguridad en que debe dejarse la mina.

3.º Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay.

4.º Publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

7

Resolución. Se aprueba el laudo parcial del Consejo de Salarios para el Frigorífico Anglo (Grupo N.o 7)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de marzo de 1948.

Vista la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 7 (Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.), que alcanza solamente a los personales administrativos y de Dirección del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de la sucursal de dicho establecimiento situado en Montevideo;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y efectos; y devuelto que sea, archívese.

FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL GRUPO N.o 7, (FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.). — LAUDO COMPLEMENTARIO QUE ALCANZA SOLAMENTE A LOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS Y DE DIRECCION DE LA SUCURSAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO SITA EN MONTEVIDEO.

Montevideo, 3 de marzo de 1948.

Vistos: para resolución lo actuado en el seno de este Consejo en lo que atañe a los personales administrativos y de dirección de la sucursal del Frigorífico Anglo ubicada en esta Capital;

Resultando: que luego de diversas gestiones se ha llegado a la estructuración de una resolución complementaria que comprende a los mencionados trabajadores, contándose para ello con el valioso asesoramiento de las partes interesadas, y demás recaudos que se obtuvieron por otros conductos y destinados a la configuración de un Laudo que estuviere rodeado de las mayores garantías legales a la vez que contemplara a ambos sectores profesionales:

Resultando: que la empresa aceptó el pedimento de los viajantes tal como fué formulado por éstos, llegándose en consecuencia a un entendimiento completo, no solamente en el aspecto últimamente [illegible] en todas las demás cuestiones involucradas en la presente resolución;

Considerando: que se han cumplido todos los requisitos impuestos por la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943. Y por las razones expuestas, el Consejo de Salarios establecido para el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., por unanimidad

RESUELVE:

Primero. Fíjanse aumentos de salarios para los personales respectivos en la forma que se expresa seguidamente:

A) Viajantes, para gastos según el pedido enunciado de los interesados $ 330.00 y $ 310.00.

B) Seguro de comisiones $ 300.00.

C) Comisiones hasta $ 5.000.00 el 3 o|o, más de pesos 5.000.00 el 4 o|o. Este régimen de retribuciones es en sustitución del actual.

D) Vendedores de plaza, un aumento fijo de $ 60.00 mensuales.

E) Cobradores, un aumento fijo mensual de $ 30.00.

F) Personal de oficina (Escritorios y Sección Expedición). a) Remunerados mensualmente $ 50.00 mensuales de aumento. b) Remunerados por día $ 2.40 diarios de aumento con el límite máximo de $ 50.00 mensuales.

G) Los aumentos votados se pagarán con retroactividad al primero de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

H) Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley de la materia.

Doctor Adolfo Baldomir, Presidente. — Escribano Orlando Firpo, Delegado del Poder Ejecutivo. — Contador Italo Scaperone, Delegado del Poder Ejecutivo. — Doctor Daniel Jiménez de Aréchaga, Delegado patronal. — Raúl Ipharraguerre, Delegado obrero. — Contador Walter H. Swinden, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

8

Resolución. Se aprueba el laudo parcial del Consejo de Salarios paar el Frigorífico Anglo (Grupo N.o 7)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de marzo de 1948. — Núm. 1660|947.

Vista la copia autenticada del laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 7 (Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.), por el que se determinan las retribuciones mínimas y aumentos fijos de salarios para el personal de Dirección y Administración de dicho establecimiento;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y efectos; y devuelto que sea, archívese.

FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL GRUPO N.o 7 PERSONAL DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

Montevideo, 23 de febrero de 1948.

Vistos: para resolución definitiva las gestiones cumplidas por estos Organismos respecto a la determinación de retribuciones mínimas y aumentos fijos de salarios de los personales ocupados en las actividades precedentemente enunciadas;

Resultando: que estos Cuerpos instituídos por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 24 y 31 de julio de 1947 se instalaron en la Oficina de los Consejos de Salarios con la asistencia total de sus miembros el día 23 de enero de 1948, adoptándose las medidas tendientes al cumplimiento de los cometidos específicos establecidos por la ley de la materia.

Resultando: que posteriormente los Consejos siguieron reuniéndose en conjunto por ser comunes los motivos que los congregaba y ser la misma la Delegación del Poder Ejecutivo para ambos, facilitando con ello el desarrollo de las gestiones;

Resultando: que las Delegaciones de los empleados para Cargos de Dirección y Administrativos presentaron su plan de aspiraciones acompañados de sus respectivos fundamentos, los cuales se dieron traslado al sector patronal para su estudio y contestación. Que la Delegación patronal luego del análisis del pedimento de los trabajadores formuló una contrapropuesta la que tampoco contó con la aprobación de las delegaciones de los empleados, motivando ello la intervención de la Delegación del Poder Ejecutivo que interpuso sus buenos oficios concretados en una fórmula que contó con la aquiescencia de los miembros del Consejo;

Considerando: que la solución arbitrada como base deliberaciones cordiales, presididas por alto espíritu de justicia y comprensión mutua, y que todo lo actuado se ajusta a las previsiones de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, y por todos los argumentos expuestos, estos Consejos de Salarios por unanimidad,

RESUELVEN:

Aumentos de sueldos y jornales

1.º Fíjanse los aumentos siguientes para el personal de Empleados Administrativos y de Dirección del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. (Fray Bentos):

A — Remunerados con sueldo mensual

Se fijan los aumentos de acuerdo a estas tres categorías:
A) Con antigüedad menor de 15 años, $ 40.00 mensuales de aumento.
B) Entre 15 y 20 años de antigüedad $ 45.00 mensuales de aumento.
C) Con más de 20 años de antigüedad $ 50.00 mensuales de aumento.

B — Remunerados con jornal horario

Se fija un aumento de $ 0.30 por hora con los límites máximos especificados en las categorías del inciso A).

C — Remunerados con jornal diario

Se fija un aumento de $ 2.40 diarios, con los límites máximos especificados en las categorías del inciso A).

2.º Sueldos y jornales mínimos. Se fijan los siguientes sueldos y jornales mínimos sin distinción de sexo:
A) Adultos, $ 130.00.
B) Cadetes, entre 18 y 21 años, $ 110.00.
C) Cadetes hasta 18 años. $ 80.00.
En los casos de remuneración diaria u horaria, los mínimos serán los equivalentes.

3.º Los aumentos establecidos se fijan con retroactividad al primero de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

4.º Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Doctor Adolfo Baldomir, Presidente. — Escribano Orlando Firpo. — Contador Italo Scaperone, Delegados del Poder Ejecutivo, Doctor Daniel Jiménez de Aréchaga, Delegado patronal. — Raúl Ipharraguerre. — Alfredo Rava, Delegados de los empleados. — Werther Márquez Robella, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 12 de marzo de 1948.

1—(Carpeta 217|948). — Se dispone el pago de la suma de $ 2.510.15 a favor del señor Felipe Santiago Paolillo, importe de la indemnización fijada por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

2—(Carpeta 373|948). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, avisando recibo del de fecha 24 de febrero 1948, N.o 54, por el que se decreta el procesamiento de Eduardo Suárez, funcionario dependiente de la Dirección G. de Aduanas, Div. Resguardo Aeropuerto de Carrasco, por delito de hurto.

3—(Carpeta 11b|947). — Se dispone el pago de la suma de $ 2.400, a favor de la Dirección G. de Impuestos Directos, para abonar a la firma Senjanovich y Aparicio por concepto de la construcción de un mostrador destinado al Registro de Propiedades.

4—Se autoriza a la Secretaría de la Presidencia para adquirir directamente en los Estados Unidos de América, tres automóviles nuevos marca "Chevrolet" por $ 3 494 36 c|u.

5—(Carpeta 1683|944). — Popular de Lascano. Se autoriza el aumento de su capital hasta $ 80.000.

6—(Carpeta 1248|946). — Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de "Proel A. A".

7—(Carpeta 923|939). — No se hace lugar a la reconsideración de la resolución de 25 de setiembre del año ppdo., que no hizo lugar al canje de los timbres utilizados en sus acciones, gestión de la "Caja Obrera".

8—(Carpeta 217|948). — Se dispone el pago de la suma de $ 1.756.80 a favor del señor Pedro Zoboli, $ 3.777.66 a la señora Ma. del Carmen Pacheco de Berch, $ 15.000 al señor Donato Hernández, y $ 6.249.35 al señor José Francisco, el importe de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

9—Se autoriza a la Dirección G. de Aduanas para qeu permita el despacho libre de derechos y adicionales de un Receptor "Hammarlund", Super tipo S. P. C. 400 X llegado para la Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., destinado al despacho presidencial.

10—(Carpeta 237|948). — Se presta aprobación a los estatutos de la "Inmobiliaria del Plata S. A.".

11—(Carpeta de 1947).—Alberto Bergamino. — Se le autoriza el despacho libre de derechos cinco silos graneros metálicos para almacenamiento de semillas, venidos en el vapor "Delmar".

12—(Carpeta 1314|947). — Se presta aprobación a los estatutos de "Panificación don Carlos S. A.".

13—1181|947). — Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos imponiendo a la firma Teodoro Aguirregaray una multa de $ 200.00 por infracción a la ley N.o 8.748.

14—(Carpeta 1083|947). — Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos imponiendo al señor Cabino Morado Caballeira una multa de $ 150.00 por infracción a la ley N.o 8.748.

15—(Carpeta 1170|947). — Se presta aprobación a los estatutos de "Alarcle S. A.

16—1072|947). — Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos, imponiendo al señor Laires Dos Santos una multa de $ 200.00 por infracción a la ley N.o 8.748.

17—1148|1947. — Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos imponiendo a la firma "Pedro Areosa y Cía." una multa de $ 90.00 por infracción a la ley de 8 de octubre de 1941.

18—(Carpeta 1096|944). — Se deja sin efecto la multa de $ 190.62 impuesta por la Dirección G. de Impuestos Internos a la firma "Suc. Amadeo Alvigini, como consecuencia de una presunta infracción a le ley de 17 de julio de 1903.

19—(Carpeta 633||944). — Se deja sin efecto la multa que le fuera impuesta a la firma "Rodríguez y Constenla", por la Dirección G. de Impuestos Internos como consecuencia de una presunta infracción al decreto-ley N.o 10.175, por la suma de $ 120.00.

20—(Carpeta 1253|941). — Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de "Yerbatera Uruguaya S. A.".

21—(Carpeta 1105|947). — Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos imponiendo al señor Juan Bautista Carraa Demaría una multa de $ 1.400.00 por infracción al decreto-ley de 19|1|943.

22—(Carpeta 1143|947). — Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos imponiendo a la firma "Machado Hnos." una multa de $ 114, por infracción a las leyes N.os 10.054 y 10.056.

23—(Carpeta 1356|939). — Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos imponiendo al señor José Garrido una multa de $ 140.00 por infracción a las leyes N.os 10.054 y 10.056.

24—(Carpeta 238|941). — Se confirma la resolución de este Ministerio de 19|5|941, sobre la gestión del Centro de Licoristas solicitando devolución de cantidades pagadas por concepto de impuesto de previsión social, establecido en las leyes números 9.821 y 9.892.

25—(Carpeta 10|948). — Se autoriza al pago de $ 165.56 a favor de la Dirección G. de Aduanas para entregar a los funcionarios Francisco Charlone y Alfredo de Cáceres por concepto de gastos ocasionados durante jiras por la frontera del norte y noroeste en el período comprendido desde el 30 de abril al 9 de junio de 1946.

26—(Carpeta 1261|948). — Se autoriza a los señores Haligarten y Cía., para hacer efectivo el pago de cupones prescriptos de la deuda "Títulos Externos de Reajuste 3.3|4 o|o, 4 o|o, 4.1 8 o|o de los títulos N.os 25257 y D-1324 a la firma "Brown Brothers Harriman y Co.

27—(Carpeta 190|948). — Decreto por el que se fija en $ 1,78 el dólar el tratamiento cambiario para financiar las exportaciones de medias de algodón.

28—(Carpeta 261|948). — Se autoriza a los Agentes Pagadores señores The Chemical Bank Trust Co. el pago de los cupones de la Deuda Externa 1919-Ferro-

carril Uruguayo del Este contra presentación de los mismos.

29—(Carpeta 261|948). — Se autoriza a los Agentes Pagadores del Gobierno en la ciudad de Londres señores Glyn, Mills y Co. para hacer efectivo el pago de cupones prescriptos presentados dentro del período abierto por la ley de 14 de octubre de 1947.

30—(Carpeta 261|948). — Se autoriza a los señores Hallgarten y Co. el pago de los varios cupones de varias deudas contra la presentación de los mismos por parte de la firma "Banco Crédit Suisse."

31—(Carpeta 1261|948). — Se autoriza a los señores Glyn, Mills y Co., para hacer efectivo el pago de los cupones prescriptos de las Deudas "Externas 5 o|o 1919" y Títulos Externos de Reajuste, contra la presentación de los mismos por la firma Banco de Manhattan Co. de Nueva York.

32—(Carpeta 261|948). — Se autoriza a los Agentes Pagadores para hacer efectivo el pago de cupones del Empréstito de Conversión 5 o|o 1905 correspondiente a los vencimientos 147|151, a la firma De Simoni Piaggio.

33—(Carpeta 67|948). — Se autoriza a la firma Szabo Hnos, Kessler y Cía. para importar e inscribir para uso de su Laboratorio un aparato marca "Stoke" destinado a destilar agua.

34—(Carpeta 11756|946). — Se autoriza a la firma Lage para inscribir un alambique destinado a la concentración de bilis y ácido derivado de la misma.

35—(Carpeta 261|948). — Se autoriza a los Agentes Pagadores para hacer efectivo el pago de cupones correspondientes a la Deuda Consolidadda del Uruguay en Títulos 5 de £ 100 a la firma Incasso Bank N. V. Amsterdan.

36—(Carpeta 261|948). — Se autoriza a los Agentes Pagadores para hacer efectivo el pago de cupones correspondientes a la Deuda Títulos Externos de Reajuste 4 o|o, 4 1|2 o|o, 4 1|2 o|o, de 1937, a la firma H. Hentz y Cía.

37—(Carpeta 5|947). — Se autoriza a la Dirección G. de Catastro para tomar en arrendamiento el local de propiedad del señor Juan Bonilla de la ciudad de Rivera para asiento de la Oficina Departamental, por el precio de $ 50.00 mensuales.

38—(Carpeta 438|945). — Secretaría de la Cámara de Representantes. — Se le autoriza el despacho libre de derechos del material eléctrico, llegado por el vapor "Mormaciales".

39—(Carpeta 438|945). — Secretaría de la Cámara de Representantes. — Se autoriza el despacho libre de derechos para 10 máquinas de escribir marca "Underwood" llegadas por el vapor "Mormacswan".

40—(Carpeta 1377|497). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Estancias Thomas Albornoz Sociedad Anónima".

41—(Carpeta 16221|935). — Se designa al doctor Enrique Saavedra como representante de la Asociación Rural y Federación Rural del Uruguay ante el Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco de la República.

42—Se designa al doctor Ramón Alvarez Lista como representante de la Cámara de Industrias y la Cámara N. de Comercio ante el Consejo H. de Departamento de Emisión del Banco de la República.

43—Decreto por el que se prorroga hasta el 9 de junio del año 1948, las disposiciones establecidas en el de 30 de octubre de 1944, sobre depósitos máximos y encajes obligatorios que deben poseer los Bancos y Cajas Populares.

44—Decreto por el que se prohibe a los funcionarios dependientes de la Administración pública, su presentación en los llamados a licitación pública para las provisiones de cualquier naturaleza del Estado.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 18 de febrero de 1948.

1—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige al Excmo. señor Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de Venezuela para acreditar una Embajada Extraordinaria, en misión especial, con motivo de la transmisión constitucional de la Magistratura Suprema en dicha República (firmada con fecha 3).

2—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por la que se autoriza a disponer de la cantidad de $ 60.000.00 para la contribución anual de la Comisión de Alimentación filial uruguaya de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F. A. O.) y para sufragar los gastos de la Conferencia de Nutrición de los países de América Latina, a realizarse, en nuestra Capital, el 18 de julio del presente año.

3—Mensaje a la Cámara de Senadores por el que se acusa recibo de la nota, de 18 de diciembre último, con la que se remitía copia legalizada de la exposición del señor Senador don Angel María Cusano, y de las manifestaciones de varios Senadores relacionadas con la adopción del idioma español en las deliberaciones de la UNESCO (firmado con fecha 30 de enero)

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para solicitar información, a pedido de un señor Jefe de Misión Diplomática extranjera, sobre el estado actual del diligenciamiento de los exhortos relacionados con la extradición del quebrado fraudulento H. E. K.

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia por el que se le transcribe el decreto de nombramiento del doctor don Oscar F. Rachetti, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

6—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia por el que se le remite copia fiel del sumario administrativo instruído por el señor Inspector de Hacienda en el Departamento Consular de este Ministerio, sobre "Presuntas irregularidades en la gestión de las autorizaciones de ingreso al país de extranjeros de la categoría de pasajeros de primera clase;

7 al 10— Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

11—Mensaje a la Corte Electoral por el que se pide informe sobre si fueron expedidas Cartas de Ciudadanía al Señor Heinz Salinger y a su esposa y, si en caso afirmativo, se hallan vigentes (firmado con fecha 30 de enero).

12—Decreto por el que se constituye la Delegación que representará a la República en la transmisión del mando presidencial en los Estados Unidos de Venezuela (firmado con fecha 2 de febrero).

13—Decreto por el que se integra, con otros dos miembros, la Delegación mencionada en el párrafo anterior (firmado con fecha 3 de febrero).

14—Decreto por el que se dispone que el Ministro Penipotenciario don Ramón Píriz Coelho pase a desempeñar las funciones de su cargo en Colombia.

15—Decreto por el que se dispone que el Ministro Plenipotenciario doctor don Pedro Erasmo Callorda pase a desempeñar las funciones de su cargo en Ecuador.

16—Decreto por el que se nombra Jefe de Sección, de este Ministerio, al señor Luis Renzi Segura y por el que se hacen otros nombramientos (firmado con fecha 31 de enero).

17—Decreto por el que se nombra Auxiliar de este Ministerio a la señorita Amelia Gentile (firmado con fecha 31 de enero).

18—Decreto por el que se nombra Consejero de Embajada al señor José Pedro Héguy Velazco, y por el que se hacen otros nombramientos (firmado con fecha 31 de enero).

19—Decreto por el que se nombra Secretario de Legación, de primera clase, al señor Franco Rossi, y por el que se hacen otros nombramientos, (firmado con fecha 31 de enero).

20—Decreto por el que se nombran Agregados Militares Aeronáuticos adjuntos, a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, a los señores Capitanes don Jaime Meregalli, don Rivera Arcos, don Adirano Osimani y Don Juan H. Alfaro (firmado con fecha 3 de febredo).

21—Decreto por el que se nombran Agregados Científicos, a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al doctor Francisco L. Sureda y al farmacéutico Amilcar Augusto (firmado con fecha 2 de febrero).

22—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de segunda clase, doctor don Jorge Barreiro, pase a desempeñar as funciones de Primer Secretario de la Legación de la República en Colombia.

23—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de tercera clase, don Darwin Bracco Osorio, pase a desempeñar las funciones de Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia.

24—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de tercera clase, don Juan D. del Campo, pase a desempeñar las funciones de Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia.

25—Decreto por el que se dispone que el Auxiliar de Consulados, don Américo Paz Aguirre, pase a desempeñar las funciones de Tercer Secretario de la Legación de la República en Colombia.

26—Decreto por el que se dispone que el Oficial Segundo de Sección de este Ministerio, don Rafael Fernández, pase a desempeñar las funciones de Agregado a la Legación de la República en Colombia.

27—Decreto por el que se nombra Agregado Científico a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al doctor don Luis A. Surraco;

28—Decreto por el que se designa Delegado Oficial de la República a la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas, que se realizará en Ginebra, l Agregdo Naval a la Embajada en Francia Capital de Navío Zapicán Rodríguez.

29—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de primera clase, don Nicolás Balbela, pase a desempeñar las funciones de Encargado del Consulado General de la República en el Paraguay.

30—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de tercera clase, don Carlos Alberto Duarte, pase a desempeñar las funciones de su cargo en Río Grande, Estado de Río Grande del Sur (Brasil).

31 y 32—Patentes Consulares expedidas a los señores Balbela y Duarte

33—Decreto por el que se acepta la renuncia presentada por el doctor F. Cala-

mei, del cargo de Cónsul General honorario de la República en Francia.

34—Decreto de reconocimiento del señor Peter Gerald Fox Dalton, en calidad de Cónsul de Gran Bretaña en Montevideo.

35—Exequátur expedido al señor Dalton.

36—Decreto por el que se dispone que se le expida pasaporte especial a la señorita Gloria Caplán, en virtud de haber sido designada Delegada de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay ante el IV Congreso Sudamericano de Química, a celebrarse en Santiago de Chile.

37—Decreto por el que se dispone que se les expida pasaportes especiales al señor Consejero don Héctor Fontana y a la señorita Consejera Q. F. Velia Amelia Magdalena, en virtud de haber sido designados Delegados Oficiales de la República ante el IV Congreso Sudamericano de Química, a celebrarse en Santiago de Chile.

38—Decreto por el que se dispone que se le expida pasaporte especial al señor José A. Queraltó, Gerente del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de habérsele confiado la misión de estudiar, en los Estados Unidos de América, la administración y organización de los Bancos de dicho país.

39—Decreto por el que se dispone que se le expida pasaporte especial al señor Abramino Seroussi, químico farmacéutico, en virtud de haber sido designado Delegado de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay ante el IV Congreso Sudamericano de Química, a celebrarse en Santiago de Chile.

40—Decreto por el que se dispone que se le expida pasaporte especial a la señorita Evangelina Suna, en virtud de que viajará a los Estados Unidos del Brasil, en usufructo de una beca ofrecida por el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

41—Decreto por el que se deja sin efecto el que asignaba la suma de $ 100.00 mensuales al Delegado Provisional de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Ministro Plenipotenciaria don Julián Nogueira que presentó renuncia y le fué aceptada.

42—Decreto por el que se refuerza el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios", Item 9.01. Partida 8.01, del Ejercicio 1948, en la suma de $ 15.000.00.

43—Decreto por el que se aumenta, en $ 20.00 mensuales, la partida de pesos 40.00 acordada al Consulado de la República en San Pablo (Brasil), con cargo al rubro "Arrendamientos".

44—Decreto por el que se autoriza a este Ministerio, a disponer de los fondos asignados a los rubros de "Locomoción y Viáticos", "Impresiones y Encuadernaciones", "Gastos Generales de Oficina", "Servicios Diversos" y "Gastos Eventuales o Extraordinarios", del Item 9.01. Ejercicio 1948, sin ajustarse, en sus erogaciones al monto de sus respectivos duodécimos.

45—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 4.185.00, para el pago del complemento del viático acordado al señor César Montero Bustamante, en razón de su nombramiento como Jefe de Misión diplomática y de tener que trasladarse al Canadá, país de su destino.

46—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 3.750.00 que se le acuerda en concepto de viático, al Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia, don Ramón Piriz Coelho, que pasa al país de su destino.

47—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 2.300.00 que se acuerda al Profesor señor Julio Carlos Martell, para sufragar los gastos que le ocasione el desempeño de la misión oficial de estudio, que le fué confiada por la Facultad de Humanidades y Ciencias, con el fin de investigar, a los Archivos de París, Bibliotecas u otros institutos, lo referente a las relaciones de Francia, con la República Oriental del Uruguay y demás países del Plata" en el período de 1810 a 1825.

48—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 2.790.00 que se le acuerda, en concepto de viático, al Ministro Plenipotenciario de la República en Ecuador, doctor don Pedro Erasmo Callorda, que pasa al país de su destino.

49—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 1.648.45, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a esta Resolución.

50—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 1.439.14, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a esta Resolución.

51—Resolución por la que se autoriza a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 412.00, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a esta Resolución.

52—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de las sumas de Liras 40.520.00 y de U$S 2.300.00 para satisfacer el importe de los pasajes que serán utilizados, desde Roma hasta Montevideo por el Cónsul de Distrito, de segunda clase, señor Héctor L. Colombo y familia, con motivo de su regreso al país, destinado a prestar servicios en este Ministerio.

53—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de U$S 850.00 para satisfacer el importe de un pasaje que será utilizado, desde Milán hasta Montevideo, por el Cónsul de Distrito, de primera clase, señor Carlos A. Pons, con motivo de su regreso al país, destinado a prestar servicios en este Ministerio.

54—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente en moneda uruguaya, de la suma de U$S 70.00 destinada a reembolsar, al Encargado de Negocios a. i. de la República en el Ecuador, señor Ricardo J. Areco, los gastos que abonó, de su peculio, en la instalación telefónica realizada, en la Legación de su cargo.

55—Resolución por la que manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 282.15 que equivale a Cruzeiros 2.700.00 y se reintegra al ex Cónsul Encargado del Consulado General de la República en el Sur del Brasil, señor Hipólito V. de Barros por concepto de gastos que abonó, de su peculio, en ocasión de conmemorarse la "Semana de la Patria", en el Brasil, del 1.o al 7 de setiembre de 1942.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 16 de marzo de 1948

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo, los asuntos: Acta 5450 "Mejoras en lapiceras fuentes" de Laszlo Jossef Biró, de Buenos Aires. — Acta 6530 "Nuevo tipo de porta lámparas integral" de Blum y Aber, de Montevideo. — Acta 50794 "Day" de Perfumería Dubarry S. A., de Buenos Aires. — Acta 50847 "Mazola" de Corn Products Refining Co. de Estados Unidos de América. — Acta 44745 "Scooters" de la Viuda e Hijos de Alejandro J. Gastaldi, de Montevideo. — Acta 39963 "Música y Ritmo" de Juan M. González, de Montevideo. — Acta 44731 "Rowar" de Enrique A. Olivera, de Paysandú (R. O. del U.). — Acta 44279 "Maquis" de Diggs Mac Devitt S. A., de Montevideo. — Acta 43143 "Titeua" de Roberto Hesten, de Montevideo. — Acta 43857 "Condulet" de Crouse Hinds Company, de Estados Unidos de América. — Acta 39435 "Branca" de Prudencio Sánchez (hijo), de Montevideo. — Acta 38251 "Hughes Guerlin" de Hughes Guerlin, de Francia. — Acta 49632 "Vi Penta" de la firma Produits Roche S. A. Química Industrial, de Montevideo. — Acta 44224 "Telsa Limitada" de Telsa Limitada, de Montevideo. — Acta 50777 "Tres Estrellas" de Braden Cooper Company, de Estados Unidos de América.

A la Dirección de Industrias: Acta 7099 "Botones de remate para cordones de calzado" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A., de Buenos Aires. — Acta 7096 "Mejoras en o relativas a aparatos para descargar chorros de líquidos especialmente adaptado para animales" de Frederick Myles Turnbull y William Hamilton, de Estados Unidos de América. — Acta 7097 "Procedimiento para deshidratar sustancias varias" de Miguel Femenia y Jorge González, de Buenos Aires.

Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno el expediente acta 48739 "La Primitiva" de Alfredo Benzo, de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 51085 "El Marco" de Mandubí S. A., de Rivera (R. O. del U.). — Acta 41662 "Skat" de The Skat Company, de Estados Unidos de América. — Acta 51009 "Pimpoton" de la Sociedad Americana de Representaciones Limitada Suar de Montevideo. — Acta 48976 "Ondubel" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 48960 "Linovell" de Tufic Acle, de Montevideo.

Registros de marcas concedidos: Acta 51682 "Cepryn" de Juan R. Derale, de Montevideo. — Acta 51304 "Fleurs D'Ete" de Bienaime S. A., de Francia. — Acta 51391 "Sediston" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 51542 "Hepatolic" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 50481 "Mexyl" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 50639 "Claris" de I. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas S. A. Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo. — Acta 25328 "El Cafetal" de Moure y Compañía, de Montevideo.

Transferencias de marcas concedidas: N.o 40458 "Twenty Grand" a favor de Philip Morris y Co. Ltd., Incorporated, de Estados Unidos de América. — N.o 39409 "Fantin Latour" a favor de Vidal S. A., de Montevideo. — N.o 39849 "Gaines 90" a favor de General Foods Corporation, de Estados Unidos de América. — N.o 41813 "La Dolores" a favor de Vidal S. A., de Montevideo. — N.o 41836 "Mont Volontier" de Vidal S. A., de Montevideo. — N.o 42211 "La Fayette" de Deli Sociedad Anónima, de Montevideo. — N.o 41959 "Lederle Laboratories Inc.", de Estados Unidos de América. — N.o 43287 "Marny" a favor de Laboratoire de la Jennesse Parfums Marny, de Francia. — Número 41061 "Manuelita" a favor de Menzanares S. A., de Montevideo. — Número 40940 "Charito" de Vidal S. A., de Mon-

tevideo. — N.o 32032 "Riverina" a favor de Henderson y Cía., Ltda., de Montevideo. — N.o 34518 "International" a favor de The International Silver Company, de Estados Unidos de América.

Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca "Metergina" N.o 49750 de Sandoz S. A., de Suiza.

Se detiene el trámite en los expedientes: Acta 48564 "Bemax" de Vitamins Limited, de Inglaterra. — Acta 49880 "Darling" de Labat, Gutiérrez y Cía., de Montevideo.

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los expedientes acta 47981 "Silex" de la firma The Silex Company, de Estados Unidis de América. — Acta 44287 "Joan Clair" de Clairol Incorporated, de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 10 de marzo de 1948.

1—Aprobar los estatutos de la "Asociación Uruguaya de Criadores de Hereford Americano" (A. U. C. H. A.), con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 592|948).

2—Idem, ídem, de la "Casa de Rocha", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 574|948).

3—Idem, ídem, del "Club Atlético Rieles-Remesa Central-Ferrocarriles y Tranvías del Estado", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 511|948).

4 y 5—Autorízase a la Facultad de Agronomía, para reforzar por vía de trasposición, en la suma de $ 600.00, el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del Item 17.02. (Carpeta 86|946).

6—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago por pesos 13.52, a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, con destino al pago de lo que le adeuda la Dirección General del Registro del Estado Civil, por fletes expedidos en julio y agosto próximos pasados. (Carpeta 83|947).

7—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 125.00 mensuales, que entregará al Consejo de Derechos de Autor, como contribución a los gastos que demande el funcionamiento de su Secretaría. (Carpeta 165|945).

8—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para disponer de 1.703.57 pesos, que remitirá a la Comisión Departamental de Subsistencias de Rivera, con destino al pago de las cuentas que adeuda la ex-Comisión, a los proveedores de los Comedores de aquel Departamento. — (Carpeta 990|13|945).

9 y 10—Resolución por la que se declaran Campeones Nacionales de Esgrima correspondientes al año 1947, a las personas que en la misma se mencionan. — (Carpeta 22|947).

11—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la cantidad de $ 618.50, con destino al pago de las obras de reparación en los locales escolares del Departamento de Colonia, que en la respectiva resolución se detallan. (Carpeta N.o 3584|947).

12—Resolución por la que se dá por renunciado de su cargo, al señor Eduardo Díaz Falp, funcionario de la ex-Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en virtud de haber hecho abandono del mismo, y se declara en consecuencia vacante dicho cargo. — (Carpeta 169|940).

13 y 14—Idem, ídem, ídem, ídem, para disponer de $ 200.00, para hacer realizar por la U. T. E., los trabajos correspondientes a la instalación de 3 aparatos telefónicos tipo "Serie". (Carp. 109|46).

15—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para reforzar por vía de transposición el rubro 3.05 "Material Médico, Hospitalario y de Laboratorio" del Item 17.07, de la Facultad de Medicina, en $ 4.700.00. (Carpeta 91|946).

16—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para otorgar al señor Jorge Algorta, la suma de $ 750.00, con los beneficios que acuerda la ley N.o 10.520 de 23 de agosto de 1944, como contribución a los gastos que le originan sus estudios de perfeccionamiento de canto en Europa (Carpeta 2021|946).

17—Autorízase a esta Secretaría de Estado y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para disponer de $ 600.00, que se entregarán al Instituto Interamericano de Musicología, en carácter de contribución a los gastos de impresión del folleto que reseñará sus actividades e ilustrará a las delegaciones que asistirán a la Conferencia Internacional Americana de Bogotá, donde se planteará el reconocimiento oficial y financiación de ese Instituto. (Carpeta 1397|940).

18—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para acordar a la Biblioteca y Centro Cultural "General Artigas" de Sauce, Canelones, por todo el corriente Ejercicio, una contribución de $ 30.00 mensuales, con destino a la formación en su seno de una Biblioteca Artiguista y otra Biblioteca Panamericana. (Carp. 2235|936).

19—Mensaje y proyecto de ley, a la Asamblea General, por el que se designa con el nombre de "Abel J. Pérez", una de las Escuelas Públicas Primarias de Montevideo. (Carpeta 2909|942).

20—Idem, ídem, ídem, por el que se concede a la señorita Octavia Flores, una pensión graciable de $ 45.00 mensuales. (Carpeta 1440|947).

1—Aprobar los estatutos reformados del "Club Atlético Argos", con sede en San José y declarar que dicha entidad, continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 1622|927).

2—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para expedir orden de pago a favor de la Dirección General de Institutos Penales, por $ 245.26, con destino al pago de lo que adeuda por trabajos de instalaciones de herrería, efectuados en las cocinas del Establecimiento de Detención. (Carpeta 2502|947).

3—Desígnase para ser expropiada, una fracción parte del padrón N.o 796, ubicada en la 6.a sección judicial de Salto, con destino a emplazamiento de la escuela rural N.o 20, de Pueblo Quintana. (Carpeta 307|948).

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma total de $ 365.00 con destino al pago de las reparaciones del edificio de la escuela N.o 2 de 2.o grado de Florida e instalación de energía eléctrica en la escuela auxiliar de Costa Azul, Canelones. (Carpeta 1853|945).

5—Autorízase a la Comisión C. de Educación Física, para hacer efectiva al Club Marítimo Punta Gorda, la suma de pesos 5.000.00, que le fué adjudicada por decreto de 15 de agosto de 1947. — (Carpeta 361|947).

6—Autorízase a la Comisión C. de Educación Física, para hacer efectivo al Club Remeros de Salto, el saldo de $ 8.000.00, correspondiente a la partida que le fué asignada de acuerdo con la ley de 17 de julio de 1942 y decreto de 5 de enero de 1943. (Carpeta 4795|925).

7—Autorízase a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, para disponer de la totalidad de sus proventos correspondientes al Ejercicio en curso, los cuales estima en $ 15.000.00, debiendo efectuar la adquisición de máquinas, aparatos, instrumentos, material de laboratorio, impresiones, instalaciones etc., que solicita, con sujeción a lo dispuesto por las leyes de 31 de enero de 1935 y 1.o de julio de 1942. (Carpeta 90|947).

8—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para proceder a la apertura de una cuenta corriente a nombre de la Escuela Correctiva de Inadaptados, y a orden del Jefe-Cajero y Encargado de Contaduría de dicho Establecimiento, en la Sucursal del Banco de la República, instalada en Pueblo Libertad (San José). (Carpeta 2817|944).

9—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para disponer de un Fondo Permanente de $ 400.00, para realizar gastos de condición urgente, el que tendrá carácter limitativo y se tomará de los rubros que en la resolución respectiva se expresan. (Carpeta 121|947).

10—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, por pesos 177.91, en concepto de pago de intereses sobre saldos y recargos por atrasos correspondientes a la construcción de pavimento frente al inmueble propiedad del S.O.D.R.E., padrón N.o 4980 de esta ciudad. (Carpeta 1169|930).

11—Autorízase al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de la señorita Elida Beisso Hernández, en carácter de Encargada-Visitadora del Refectorio de Sauce del Yí, con una asignación de pesos 125.00 mensuales. (Carp. 2829|44).

12—Líbrese orden de pago a favor de esta Secretaría de Estado, por 1.000.00 pesos, con destino a que se abone al señor José Belloni, lo que se le adeuda por trabajos de modelado en yeso, del "Cuarteador" del "Monumento a la Diligencia". (Carpeta 4066|942).

13—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 300.00, que entregará a la Dirección de la Revista "Alfar", en carácter de contribución a los gastos que demanda su publicación. — (Carpeta 887|927).

14—Autorízase a la Intervención de la Biblioteca Nacional, para adquirir de la Facultad de Humanidades y Ciencias, 100 ejemplares del 1.er número de su revista, por la suma total de $ 296.00. — (Carpeta 336|947).

15—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para adquirir del señor Julio Verdie, por $ 180.00, el cuadro de que es autor, intitulado "Naturaleza Muerta". (Carpeta 4047|944).

16—Asígnase a la Jefatura del Servicio de Arte y Cultura de esta Secretaría de Estado, la suma de $ 3.000.00, con destino a que atienda el pago de los gastos que le demande el cumplimiento de su acción cultural del corriente Ejercicio, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión en la forma de práctica. (Carpeta 114|947).

17—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del "SODRE", por $ 678.00, con destino al pago de los gastos motivados a su Orquesta Sinfónica, con motivo de su participación en la inauguración del Monumento a José E. Rodó. (Carpeta N.o 632|917).

18—Déjase sin efecto la resolución de 23 de diciembre de 1942 y confírmase la

de agosto 26 de 1930 del Consejo Nacional de Alimentación, confirmatoria a su vez de la de 27 de diciembre de 1926, denegatorias de la pensión solicitada por la señora Leonor Golfarini de Maciel. (Carpeta N.o 2252|935).

19—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 76.098.00, con destino al pago de las diversas reparaciones en locales escolares de la Capital e interior de la República, que en la respectiva liquidación se indican. (Carpeta 360|948).

20—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de enero de 1948, y autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación, para mandar confeccionar en la Casa París, Rodríguez y Cía., 4 uniformes y sus gorras para su personal de servicio, por $ 340.00 en total. (Carpeta 4067|943).

21—Autorízase a esta Secretaría de Estado para disponer de $ 300.00, para adquirir de la señora Amalia Nieto, seis dibujos acuarelados que interpretan las parábolas de Rodó.

22—Idem, ídem, ídem, para disponer de $ 400.00, para adquirir de la señora Ana María García de Blixen, 500 ejemplares de la obra del señor J. P. Blixen Ramírez, "30 Recuerdos de Teatro" (Carpeta 339|948).

23—Conceder dos meses de licencia, al Adjunto de la Fiscalía de lo Civil de segundo turno, con carácter de extraordinaria. (Carpeta 3195|946).

24—Disponer que pase a prestar servicios en comisión en la Fiscalía de lo Civil de segundo turno, por el término de dos meses, la Auxiliar 4.o del Registro General de Traslaciones de Dominio, doctora María Amelia Pérez Restelli.

25—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; para excederse durante el corriente ejercicio, en los duodécimos de los rubros de gastos de su planilla presupuestal que en la respectiva resolución se indican, debiendo ajustar las inversiones a realizar, a la dotación anual de los mismos rubros. (Carpeta 111|947).

25—Declarar que las misiones de estudios confiadas por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a las señoritas Celia A. Acosta y María Luisa Zabala, con motivo de su viaje a Chile, tienen carácter oficial. (Carpeta 749|48).

1—Que la Contaduría General de la Nación, refuerce por vía de trasposición, el rubro 2.09 "Gastos generales de oficina" del ítem 6.10, ejercicio 1947, correspondiente a la Fiscalía del Crimen de primer turno, en la suma de $ 71.08 (Carpeta 75|946).

2 a 4—Dejar sin efecto, los precios establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de julio de 1945, para las comidas suministradas por los comedores del Instituto Nacional de Alimentación categorías A y B de $ 0.15 y $ 0.22, el boleto y fíjase en lo sucesivo el precio único de $ 0.28 del ticket para el servicio mencionado. (Carpeta 584|943).

5 y 6—Acéptase la renuncia presentada por el señor Raúl Paravis, del cargo de Auxiliar 4.o del Registro General de Inhibiciones. (Carpeta 3185|946).

7 y 8—Confírmanse las designaciones efectuadas por el Consejo del Niño, a favor de las señoritas Ivonne Bastos y Elsa Raquel Morandi, para cursar estudios de dietistas en uso de las becas otorgadas por el Instituto Nacional de Nutrición de Buenos Aires. (Carpeta 522|940).

9—Decláranse vencedores de los Campeonatos de Lawn Tennis correspondientes al año 1947, a las personas que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta 22|947).

10—Concédese a la señorita María Helena Bidart Banzi una subvención de pesos 50.00 mensuales, hasta la terminación de la beca que le ha sido asignada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima. (Carpeta 1431|947).

11 y 12—Aprobar los estatutos del "Centro Melilla", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 661|948).

13—Resolución por la que se establece la nueva tarifa de precios para los trabajos que realiza la División Foto-Cinematográfica, dependiente de esta Secretaría de Estado. (Carpeta 321|936).

14 y 15—Declarar que la autorización concedida a la Comisión C. de Educación Física, por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 1946, para utilizar los servicios de la señorita Lucy Corney, como jornalero, debe entenderse expedida a favor de la señorita Lucía Amanda Corney Pérez, por ser éste su verdadero nombre. (Carpeta 1231|946).

16—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 64.84 con destino al pago de los gastos efectuados en el interior, en noviembre de 1947, en cumplimiento de la ley de Edificación Escolar. (Carpeta 180|947).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 170 — Montevideo, Lunes 29 de Marzo de 1948 — Núm. 12423

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:		
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción en el edificio ocupado por este Ministerio, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1362 (Cabildo). Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8a 12 horas). La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Sección mencionada y con el número de proponentes que se presenten el día 31 del corriente a las 14 y 30 horas. El Ministerio se reesrva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.17-20678-v.ab.3.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción a fuel - oil, con su quemador correspondiente, en el edificio ocupado por este Ministerio, en la calle Juan Carlos Gómez número 1362 (Cabildo).

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría" todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Sección mencionada y con el número de proponentes que se presenten el día 31 del corriente a las 16 horas.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.17-20671-v.ab.3.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de un mil metros de pantasote, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316, (5.o piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local, el día 6 de Abril, a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.20-20718-v.ab.5.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de brin kaki, cretona beige y botones, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (quinto piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado el día 5 de Abril a la hora 16
(Cuenta corriente) Mz.19-20700-v.ab.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 112 para adquirir: Gemelos para puños, guantes de algodón carreteles o bobinas de hilo blanco, negro y yerba mate, requeridos para stock de Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos dos días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.18-20692-v.ab 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 19, para adquirir: Armario botiquín, armario material curación, percheros, salivaras, mesa escritorio, taburetes de hierro, mueble archivo, aparador de hierro, mesa comedor, sillas comedor, mueble trinchante, mesa chica, reloj de pared, camas de hierro con elástico, colchas blancas, frazadas de tropa sábanas, fundas, toallas, sillas de hierro, mesas de luz de hierro, mesa pino tea, taburetes, servicios esmaltados calentador primus, cacerola de hierro, embudo latón, con destino al Servicio Sanitario de la Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

día 5 de Abril de 1948 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.17-20681-v.ab.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 121
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 121 para adquirir: Armarios metálicos, caja fuerte para documentos, máquinas de escribir, linoleum, limpia pie tejido, máquinas de sumar de cintas, reloj de pared, sillas metálicas plafones para interiores, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1948 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.17-20682-v.ab.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7 para adquirir: Hierro para herrar o chapa usada cortada, toberas, para el Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.18-20693-v.ab 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir frazadas para tropa, requeridas por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1595, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día tres de Abril de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.16-20662-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir carborundum en pasta, goma en plancha goma de sección cuadrada, junta para caldera, junta hidráulica, máquina para piedra esmeril, neofrene en plancha con inserción, paños para filtros, requeridos por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día tres de Abril de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.16-20663 v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 1 para adquirir: Aceite de maní puro, girasol puro o comestible fideos, harina de maíz, queso duro, queso fresco, arvejas, fariña, garbanzos, mondadientes, orejones, porotos comunes carioca o similares, pasas de uva de Corinto, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30: sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día dos de Abril de 1948 a las diez horas y para el caso de que se modifique el horario actual la misma se abrirá el día citado a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.15-20649-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 23 para adquirir: Aceite girasol o maní en tanques de 20 litros, aceite de maní o girasol en damajuanas de 5 litros, completo Puritas o similar, pimientos morrones rojos sal fina en sacos de 50 kilos, avena laminada, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos de Abril de 1948 a las nueve horas para el caso de que se modifique el horario actual la misma se abrirá el mismo día a las quince horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.15-20651-v.ab.1.o.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una congeladora para sangre. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 17 de Abril a la hora 9 y 15. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1948. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) mz.17-20667-v.ab 3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de compra de papel, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Abril de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Marzo 15 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.18-20694-v.ab.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 16|48

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre bimetálico, manguitos de cobre para empalme, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Mayo de 1948, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.18-20695-v.ab.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 14|48

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre de cobre desnudo endurecido y conectores para empalmes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 30 a 18 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Mayo de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Enrique R. Espinosa. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.18-20696-v.ab.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 10|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Crucetas de lapacho amarillo" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.15_20646-v.mz.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 7|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Carpas y sobrecarpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Abril de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.15_20645-v.mz.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 13|48 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Aparatos de radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.8-20578-v.ab.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|10
Azúcar crudo

El Banco de la República Oriental del Uruguay, está interesado en la adquisición de 25.000 toneladas de azúcar crudo.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivo, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sector Asuntos Comerciales— en las horas hábiles de Oficina o sea de 13 a 17 horas de lunes a viernes, y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas se abrirán el 12 de Abril próximo a la hora 15 en presencia de los concurrentes, en el Departamento de Administración. —Sector Asuntos Comerciales— Casa Central 2.o piso s|calle Solís.
(Cuenta corriente) Mz.20-20734-v.ab.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|9
Papel para diarios

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la adquisición de 200 toneladas de papel para diarios. Las ofertas que se acuerden deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivo a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales) en las horas hábiles de Oficina o sea de 13 a 17 de Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas se abrirán el 6 de Abril próximo a la hora 15 en presencia de los concurrentes en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales) Casa Central, segundo piso sobre calle Solís.
(Cuenta Corriente) Mz.19-20711-v.mz.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 224
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 130 m tr. s de tela para tapicería, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 9494.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril a las 15 horas en el despacho de la Gerencia, (4.o piso). — Montevideo, 29 de Marzo de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.19-20697-v.mz.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 560

Llámase a licitación para la adquisición de cables para grúas de corriente continua, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres correspondientes, serán recibidas y abiertas el día diecisiete de Mayo de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Marzo 19, de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Mz.20-20716-v.mz.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 549
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de mil kilos de estaño puro en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de

Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).
Las propuestas en los sellados y con los timbres correspondientes serán recibidas y abiertas, el día diecinueve de Mayo de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Mz.20-20717-v.mz.30.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de hierro: T; cuadrado; media caña; U; chapas; planchuela y perfil "Krosner" o similar, destinado a las aberturas de carpintería metálica de la aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 6 de Abril de 1948, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Mz.19-20706-v.ab.6.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, y con la debida autorización de la Corte Electoral para la adquisición de material de Oficina en los siguientes renglones: formularios impresos, libros rayados, fichas impresas, biblioratos, libretas, 20.000 sobres distintos tamaños, 100.000 hojas papel numerado, 200.000 hojas papel de copia, 100.000 hojas papel absorbente lápices, plumas, gomas, almohadillas, matrices Gestetner, cintas para máquina, 600 lámparas eléctricas y otros materiales de Oficina; y efectos de limpieza: jabón en barras, jabón líquido agua Jane o similar, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, de las 13 a las 17 horas, (sábados de 8 a 12). Las propuestas respectivas serán abiertas el 30 de Marzo de 1948, a las 14 horas en el local de esta Oficina, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. (Ast. 14464147). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.19-20698-v.mz.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS N.os 48, 49 y 50

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel, etc. (licitación número 48) y para la adquisición de cartones matrices para estereotipia (licitación número 49 y papel obra segunda (licitación número 50), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1948 a la hora 15 y 30 para la licitación número 48, a las 16 horas para la licitación número 49 y a la hora 16 y 30 para la licitación número 50. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.15 20652v.ab.1.o.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas con destino a la casa del capataz de campo del Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 2 de Abril próximo, a la hora 15. — Montevideo, 13 de Marzo de 1948. — La Comisión.
(Cuenta corriente) Mz.19-20701-v.ab.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación, para la compra de hasta 500 toneladas de maíz para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día 3 de Abril próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Mz.20-20712-v.mz.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
29 de Marzo de 1948. — Hora 17 y 45. Lic. 56. Obras de reparación y pintura Dispensario de Asistencia Externa del Cerro (2.o llamado). — 18. Lic. 72, Tubos de vidrio y tapones de corcho (2.o llamado). — 18 y 15. Lic. 58, Escritorios para el Departamento de Personal (3.er llamado).
5 de Abril de 1948. — Hora 16 y 15. Lic. 73, Ferretería. Se traspasó del 29 de Marzo.
12 de Abril de 1948. — Hora 15 y 30. Lic. 78, Material de Cirugía.
19 de Abril de 1948. — Hora 15 y 45. Lic. 49, Suministro e instalación de un alternador eléctrico, rectificador y baterías (Hospital Marítimo Punta Ballena, Departamento Maldonado) (2.o llamado).
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3.er piso). — Montevideo, Marzo 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.20-20713-v.mz.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Jueves 18 de Marzo de 1948: hora 15, licitación 79: soda cáustica; 15 y 15, licitación 80: harina de maíz; 15 y 30, licitación 64: almacén (segundo llamado).
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1948
(Cuenta corriente) Mz.18-20688-v.mz.29.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Corcho aglomerado
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 44.000 metros cuadrados de corcho aglomerado para aislación de cámaras frigoríficas (segundo llamado), cuya apertura ha sido fijada para el día 20 de Abril de 1948 a las 16 horas, estando a disposición de los interesados (en la Sección Adquisiciones, calle Solís número 1464) el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Mz.19-20710-v.mz.29.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (S.O.Y.P.)
LICITACION PUBLICA N.o 16148
Primer llamado

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de cabos de acero flexible, cabos combinados, cabos manila o tipo manila, piolines de algodón, cáñamo, sisal o nylon, en blanco y tintado, para confección de redes y palangres corcho, boyas y otros implementos para la pesca. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles, en las Oficinas del Soyp (18 de Julio 953), donde se procederá a la apertura de las ofertas el día 20 de Abril de 1948, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Marzo de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.17-20670-v.mz.29.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA (SOYP)
LICITACION PUBLICA N.o 15148
Primer llamado

Se llama a licitación pública, para la compra de tres camiones con carrocería metálica para una carga neta de 2.000 kilogramos para transporte de mercaderías y pescado. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Gerencia General (18 de Julio N.o 953), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones, en días y horas hábiles. — Montevideo 6 de Marzo de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.11-20616-v.mz.29.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (SOYP)
LICITACION PUBLICA N.o 14948
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 50 vitrinas refrigeradoras para ser utilizadas en la venta de pescado al público, y seiscientas bandejas para almacenamiento y manipulación del pescado. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en las Oficinas del SOYP (18 de Julio 953) donde se procederá a la apertura de las ofertas en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Abril próximo, a la hora 15. — Montevideo, 2 de Marzo de 1948 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.6-20558-v.mz.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez por los siguientes renglones:
Licitación número 161. — Leche: día 2 de Abril a la hora 10.
Licitación número 164. — Verduras: día 2 de Abril de 1948 a la hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en el día y horas que se indican.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 35 de Mayo número 518. — Montevideo Marzo 8 de 1948. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.12-20621-v.mz.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para la venta de residuos de comidas sobrantes y mercadería fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 del próximo mes de Abril a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.18-20685-v.ab.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie, según plano de mensura del agrimensor señor Ramón G. Gutiérrez Carbonell, de fecha 9 de Diciembre de 1947, de 7.365 mc. 75 dms. empadronado con el N.o 65759, propiedad de la sucesión de don Isabelino Bautista Muape, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a servir de asiento al edificio de la escuela N.o 36 de 2.o grado de la Capital según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Enero de 1948 y declarada urgente su ocupación.
Los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal calle Soriano 1045 esquina Río Negro. — Dr. Radamés Bianchi Asesor Letrado Adjunto.
(Cuenta corriente) Mz.13-20639-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 2772
Cajones cemento-amianto
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Abril próximo, a las 16 horas, para proveerse de cajones cemento-amianto para contadores eléctricos: 7.500, para un medidor; 4.300, para dos medidores; 1.600, para cuatro y 600, para tres, según planos adjuntos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.19-20707-v.mz.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 2800
Postes de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 20.915 postes de pino, creosotados, de 6 a 16 ms. de altura, para ser utilizados en la red telefónica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.19-22708-v.ab.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2799
Estaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Junio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 10.000 estaciones telefónicas de abonado, de sobremesa, completos, para servicio en la red automática de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.19-20709-v.ab.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2795
Pilas secas de 1,5V

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Junio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 18.000 pilas secas de 1,5 voltios, para estaciones telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Marzo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.11-20615-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 2797
Cintas aisladoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Mayo próximo a las 16 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos de cinta aisladora común (negra) y 70 kilogramos amarilla, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001; los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Marzo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.17-20669-v.mz.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1425

Llámase a licitación pública, por tercera vez para la compra de un amáquina capsuladora de botellas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417.

La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el local mencionado el día 9 de Abril de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.18-20683-v.ab.5.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1455

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de bandas de aluminio. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de Marzo de 1948 a las 16 horas en el local mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.17-20672-v.ab.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO LABRADA, uruguayo, comerciante, con domicilio en la calle Francisco Vidal N.o 643 Apto. 6, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un Modelo de Buzón, del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.20-2920-v.ab.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL BLENGIO BRITO, uruguayo estudiante, con domicilio en la calle Yí número 1173, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Abandono" (poemas), de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.19-2872-v.ab.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, con domicilio en la calle Piedras N.o 387 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del "Mapa de ubicación y estado actual de las rutas nacionales", del cual se ha depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.19-20699-v.ab.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISMAELA NAVARRA, uruguaya, maestra jubilada, con domicilio en la calle Convención N.o 1412 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Hacia la metodología de los conciertos para niños", de la que se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo Marzo 5 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.16-2666-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEDRO GOLLO SILVEIRA, uruguayo, comerciante domiciliado en la calle Ituzaingó N.o 1438, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema informativo y publicitario acerca de toda clase de negocios, Bancos y empresas en general" de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.16-2637-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO M. FADELLI SAENZ y ALBERTO G. SALAS CAMPOS, uruguayo y español, respectivamente empleados, con domicilio en la calle Guaná N.o 2275, apartamento 1, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juego denominado: "La Goleada" (teniendo como base el programa establecido por la Asociación Nacional de Futbol), de lo cual se declaran autores habiendo depositado las memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.15-2613-v.ab.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARA BASTOS QUINTAS, uruguaya, publicitaria, con domicilio en el Palacio Salvo, piso 9, escritorio 8, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un concurso de publicidad con premios, que se titula: "Rueda de la Suerte", y de una audición radial con fono platea, denominada: "Estamos todos chiflados", de todo lo cual se declara autora, habiéndose depositado en esta Oficina, las memorias explicativas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.17-2708-v.ab.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ALBERTO FALCO y PACUAL PELAYO, uruguayos, empleados, con domicilio en la calle Joaquín Requena N.o 1114, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del nombre para un conjunto musical de jazz, denominado "Miami Serenaders", de lo cual han dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Mz.17-2728-v.ab.3.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana que subscribe, dictada en los autos "Antonio V. Culela, Guarda de 1.a Clase contra NACHMAN BRYKIER. Imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don Nachman Brykier para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia bajo apercibimiento de procedimiento. Paysandú, Febrero 11 de 1948. — Rodolfo Castro, Receptor de Aduana.
(Cuenta corriente) Feb.28-20481-v.ab.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUTRIAL

ACTA N.o 53050. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

BONAPARTE

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.11-2405-v.mz.29.

ACTA N.o 53049. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Dante Castiglioni, de Montevideo, solicita registrar la marca "UTCHINSON" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.11-2403-v.mz.29.

ACTA N.o 52969. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — Con esta fecha Félix Obes Polleri, ha solicitado registrar la marca "HOMASOTE", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.11-2413-v.mz.29.

ACTA N.o 53056. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Manufacture d'Horlogerie Liengme y Co. S. A. de Cormoret, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "GALA", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.12-2454-v.mz.30.

ACTA N.o 53111. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Con esta fecha Anselmo Rubio Rodríguez (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.20-2970-v.ab.7.

ACTA N.o 53096. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The American Fork y Hoe Company, de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para layas, azadones rastras, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.20-2901-v.ab.7.

ACTA N.o 53097. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The American Fork y Hoe Company, de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para layas, azadones, rastras, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.20-2902-v.ab.7.

ACTA N.o 53133. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Con esta fecha José R. Pérez, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.20-2906-v.ab.7.

ACTA N.o 53122. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Con esta fecha Humberto Botta, de Montevideo, solicita registrar la marca

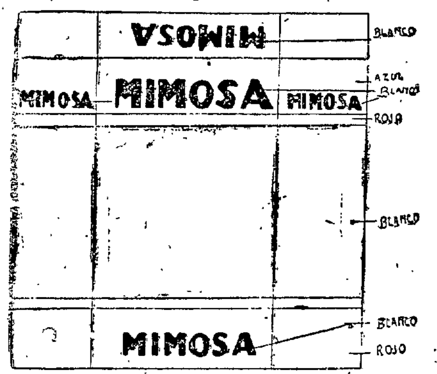


para distinguir la clase 1: a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.20-2904-v.ab.7.

ACTA N.o 53115. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Con esta fecha Avelino Acevedo (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LEA - FRANCIS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.20-2971-v.ab.7.

ACTA N.o 53134. — Montevideo, Marzo 16 de 9148. — Con esta fecha Jonas y Cía. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "GOMTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.20-2982-v.ab.7.

ACTA N.o 53081. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Bennett y Brandon S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Mz.17_2743_v.ab.3.

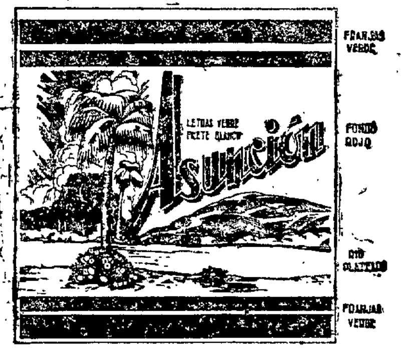
ACTA N.o 53093. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Con esta fecha Oscar Horacio López, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Mz.17_2744_v.ab.3.

ACTA N.o 53110. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha Omar Fontana S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL APUNTADOR", para la clase 8. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$2.00 Mz.17 2718 v.ab.3.

ACTA N.o 53057. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo solicita renovar la marca



para distinguir la clase 1 (menos: yerba mate y toda clase de aceites comestibles en todas sus formas, clases y variedades), y clases 2, 3, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 Mz.17-2721 v.ab.3.

ACTA N.o 53095. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Con esta fecha Cosme de los Santos de Montevideo, solicita registrar la marca "EROTIL F.I.S.C.H E R.", para la clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$2.00 Mz.17_2719_v.ab.3.

ACTA N.o 53094. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "BELAPERINA F.I.S.C.H.E.R.", para la clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Mz.17-2720_v.ab.3.

ACTA N.o 53103. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme L'Alimentation Equilibree, de Commentry (Allier), (Francia), han solicitado el registro de la marca "EGIC", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.17_2723_v.ab.3.

ACTA N.o 53104. — Montevideo Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Roques Ste., Ame, de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "ROQUESSINE", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.17_2724-v.ab.3.

ACTA N.o 53066. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VIDERMA" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.12-2449_v.mz.30.

ACTA N.o 53051. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Colgate - Palmolive - Peet Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

CASHMERE BOUQUET

para las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.11-2404-v.mz.29.

ACTA N.o 53054. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Manufacture d'Horlogerie Liengme y Co S. A., de Cormoret, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "ORVIE", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.12_2452-v.mz.30.

ACTA N.o 53053. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer por Manufacture d'Horlogerie Liengme y Co. S. A. de Cormoret, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "HERLIS" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.12-2453_v.mz.30.

ACTA N.o 53071. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Etablissements Rigaud, Sociedad Anónima, de París, (Francia), solicitan registrar la marca



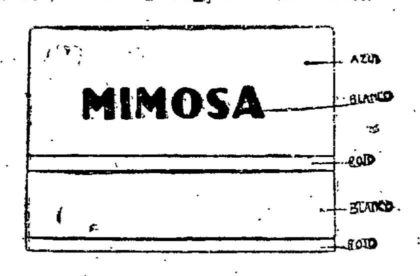
para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.16-2531_v.ab.2.

ACTA N.o 53098. — Montevideo Marzo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Burrough Limited, de Lamberth, Londres, S. E. 11, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Mz.16_2668-v.ab.2.

ACTA N.o 53082. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Bennett y Brandon S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.15-2611_v.ab.1.o.

ACTA N.o 53118. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Materprim S. R. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CARIDENG", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.18-2787-v.ab.5.

ACTA N.o 53117. — Montevideo Marzo 13 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Materprim S. R. L., de Montevideo, solicitan reistrar la marca "WELDON", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.18-2788-v.ab.5.

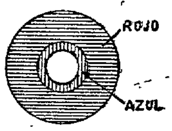
ACTA N.o 53116. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "SURANTOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.18-2789-v.ab.5.

ACTA N.o 53108. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Con esta fecha Otto Bing y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "OBICO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.16_2688_v.ab.2

ACTA N.o 53102. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Augusto Lescarbourá (Montevideo), solicitan registrar la marca "LA MESONERA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.16_2667-v.ab.2.

ACTA N.o 53194. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Commer Cars Limited de Stoka, Coventry, Warwickshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COMMANDO", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.19-2841-v.ab.6.

ACTA N.o 53125. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de National Carbon Company, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (pilas y baterías eléctricas). — Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.19-3845-v.ab.6.

ACTA N.o 53126. — Montevideo Marzo 15 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ABOLENGO", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.19-2849-v.ab.6.

ACTA N.o 53133. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Con esta fecha Fernández, Grezzi y Calvo, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "BRACAFE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.19-2842-v.ab.6.

ACTA N.o 53113. — Montevideo, Marzo 13 de 1748. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Comptior de l'Industrie Cotonniere, S. a R. L., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "CHRISTIAN DIOR", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.19-2843-v.ab.6.

ACTA N.o 53114. — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Industrial Film Español, S. A., de Valencia (España), han solicitado el registro de la marca "DON QUIJOTE DE LA MANCHA", para distinguir artículos de la clase 25 (una película cinematográfica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.19-2844-v.ab.6.

ACTA N.o 53107. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pierre Paul Astier, de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "COLITIQUE" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.17-2727_v.ab.3.

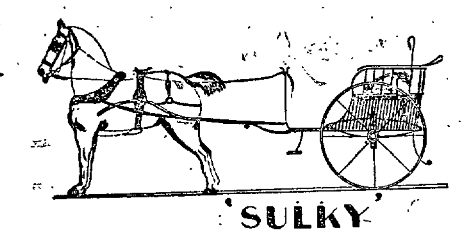
ACTA N.o 53105. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

METHISCHOL

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.17-2725-v.ab.3.

ACTA N.o 53108 — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pierre Paul Placide Astier, de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "STALYSINE" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.17-2726-v.ab.3.

ACTA N.o 53064. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha Jerusalmi Hnos., de Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.12-2459-v.mz.30.

ACTA N.o 53053. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Manufacture d'Horlogerie Liengme y Co. S. A., de Cormoret, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "VETO", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.12-3451-v.mz.30.

ACTA N.o 53052. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer por Fabrique d'Horlogerie Lémania Lugrin S. A. de Orient (Valée de Joux, Suiza), han solicitado el registro de la marca "LEMANIA" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.12-2450-v.mz.30.

ACTA N.o 53067. — Montevideo Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha Enrique Bonfill, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.13-2555-v.mz.31.

ACTA N.o 53058. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.13-2554-v.mz.31.

ACTA N.o 53072. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco Luis Gasperini de Montevideo, solicita el registro de la marca "ITUSA" para la clase 4. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2524-v.mz.31.

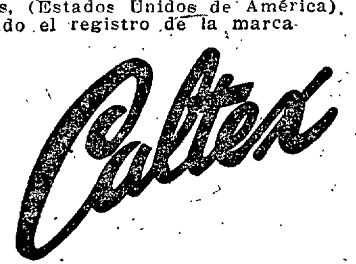
ACTA N.o 51731. — Montevideo, Octubre 2 de 194 . — Con esta fecha Cosme de los Santos de Montevideo, solicita reggistrar la marca "LERGENIL F.I.S.C.H.E.R." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2552 v.mz.31.

ACTA N.o 53048. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Leópoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAFEGUARD" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2553-v.mz.31.

ACTA N.o 53070. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CUMARENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2530-v.mz.31.

ACTA N.o 53069. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooper, Mc Dougall y Robertson Limited, de Berkhamsted, Hertfordshire, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COOPEX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2525-v.mz.31.

ACTA N.o 53047. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Caltex Sportwear Co. of California, Inc., de la ciudad de Los Angeles, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Mz.12-2458-v.mz.30.

ACTA N.o 53060. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell-Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la mraca "CURNISOL" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2457 v.mz.30.

ACTA N.o 53147. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Con esta fecha Walter Sagaria (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CONCENTRA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.20-2983-v.ab.7.

ACTA N.o 53132. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DECALVITAM", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.20-2899-v.ab.7.

ACTA N.o 53127. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Con esta fecha Alberto da Camara y Cía., de Colonia Suiza (Departamento de Colonia), Uruguay, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1.a y 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.20-2903-v.ab.7.

ACTA N.o 53128. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Raymond y Cía., S. D. R. L., Capital $ 574.000.00 m|n. de Buenos Aires, solicitan el registro de la marca "NOVOSOL", para distinguir la clase 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.20-2982-v.ab.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7163. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Parquet Fixocolax, Ltda., de San Pablo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y producto para calafatear o pegar juntas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.20-2905-v.ab.7.

ACTA N.o 7163. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Cornelia Johanna María van de Kerkhof de Meyer, de Laren (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de iluminación de propaganda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Actuario.
$6.00 Mz.20-2906-v.ab.7.

ACTA N.o 7165. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, por Carlos Francisco Enrique Vacek (Karel Frantisek Jindrich Vasek), de Chacoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en arados que poseen una o más rejas de arar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.20-2980-v.ab.7.

ACTA N.o 7159. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha el Sr. Alfredo Jones Caissiols, por el señor Charles Percival Disney, de Toronto, Condado de York, Provincia de Ontario, Dominio del Canadá ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para construir pilares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.17-2722-v.ab.3.

ACTA N.o 7158. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha el señor Ulises J. P Yannuzzi de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de cierre hidráulico para cámaras sépticas, cloacales, tanques, etc., fabricado a base de cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — A V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.16-2659-v.ab.2.

ACTA N.o 7154. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Oliver Smalley y Herbert Anderson Reece, domiciliados en Larchmont, Estado de Nueva York y Cleveland, Heights, Estado de Ohio, (EUA), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en procedimientos para la producción de fundiciones de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2527-v.mz.31.

ACTA N.o 7153 — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Josef Oldrich Schulier, de Praga, (Checoeslovaquia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bloque configurado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2526-v.mz.31.

ACTA N.o 7155. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Salim Sade el Jurl, de Buenos Aires, (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en corpiños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2529-v.mz.31.

ACTA N.o 7152. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha los señores Leonel L. Viera y Eladio Dieste, de Montevi-

deo han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un sistema de bovedillas auto soportantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2556-v.mz.31.

ACTA N.o 7156. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor David Lavoin, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con dispositivos de cierre para botellas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2557-v.mz.31.

ACTA N.o 7157. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Liborio Nachon Triana, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema para combatir incendios en los barcos y grandes depósitos de combustibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.12-3456-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 52|948

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: Construcción del edificio para la Escuela N.o 66, de "Tropiezo", (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 13.05, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se resreva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.20-20820-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 54|948

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación de la Cárcel Departamental de Durazno, (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se resreva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1958. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.20-20721-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 53|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras venta de madera en el parque nacional "Franklin D. Roosevelt, Departamento de Canelones (con aclaración de un artículo modificado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día dos de Abril, a las 16 horas. [illegible]

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — División Adm. y Secret General.
(Cuenta corriente) Mz.19-20702-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES

EDICTO — Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha declarado de urgente expropiación y ocupación para la construcción de la línea férrea Blanquillo al Norte la fracción de terreno perteneciente a la señorna Amabilia A. Apolo, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Durazno, de un área de 3 H. 7415 y empadronada con el N.o 2594.

Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Ferrocarriles (M. O. P.), calle Río Negro 1790, por el término legal. — Montevideo, 17 de Marzo de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.20-20719-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 565

Llámase a licitación pública para la construcción de la planta de silos subterráneos en la zona franca de Nueva Palmira. Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320 durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas, el día 1.o de Abril de 1948, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Contaduría General de la Nación, la suma de $ 15.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, 15 de Marzo de 1948. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.18-20691-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de ceniza de soda
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 90 000 (noventa mil) o 45.000 (cuarenta y cinco mil) kilogramos de ceniza de soda, a determinación posterior, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 0.50.

Se previene que se dará por válido el acto de la licitación en el primer llamado siempre que concurran dos proponentes, por lo menos.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente [illegible]0703-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ampliación en diez viviendas del barrio construído en Fray Bentos, (Ley 21|10|946), de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio N.o 1546 y en la Intendencia Municipal de Fray Bentos, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 2 00 cada juego. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Fray Bentos el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Marzo 4 de 1948.—La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20613-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Sección Mecánica — Colón

EDICTO — De acuerdo a lo estabiecido por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|X|929, se cita y emplaza al señor AMILCAR FERRER D'AMATO, credencial cívica serie G. D. G. N.o 391 para que comparezca ante las Oficinas de la Sección Mecánica de la Dirección de Vialidad (M. O. P.) avenida Garzón N.os 2076-84, Colón, a reanudar su trabajo en los talleres o aducir motivos fundados para no hacerlo apercibiéndole de que su no comparencia dará motivo para tenérsele por renunciante. — Colón, Marzo 15 de 1948. — Ingeniero Juan José Bellini, Jefe Sección Mecánica.
$4.80 Mz.19-2835-v.mz.29.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición de la finca de propiedad Municipal, ubicada con frente a la calle San Salvador N.os 2309|11, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Arquitectura (5.o piso, Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 30 del corriente, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Mz.20-20733-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Nov.26-13546-v.mz.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ROBERTO COSTA CROVETTO y ANTONIO COSTA SAVIO herederos de don Antonio Costa Fu Gio Batto, según lo tienen probado solicitando se expida título duplicado por extravío del primitivo, que está a nombre de su causante, respecto del sepulcro número 1509 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimasen oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 En.2-15177-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSENA, en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celente, Celeste Antoñazzi, Teófilo P. Scaroni, Catalina B. de Antoñazzi, Gerardo Celinto, Antonio Antoñazzi, Santiago Pisoni y Bruno Alcántara, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Dic.22-14866-v.ab.16.

JUNTA LOCAL DE CARMELO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la explotación de los eucaliptus de los parques municipales, de conformidad con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados de la Secretaría de la Junta Local todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas, que deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en sellado de ley, se reciben en las oficinas hasta el día cinco de Abril a la hora 16, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazarlas todas. — Carmelo, Marzo 18 de 1948. — V. Buscarons Dotta, Presidente. — Juan E. Durand, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.18-20689-v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE PAYSANDU
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el transporte colectivo de pasajeros en la ciudad de Paysandú de acuerdo y en las condiciones impuestas por el decreto número 2017. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Secretaría todos los días hábiles durante las horas de oficina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 10 horas en el local de la Intendencia Municipal.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Marzo 15 de 1948. — Alejandro J. Baccino, Intendente. — Arturo Neffi, Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Mz.18-20690-v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción del pavimento hormigonado en esta ciudad, de acuerdo con el pliego particular de condiciones memoria descriptiva, planos, pliegos de condiciones generales del 23 de Mayo de 1940 y demás recaudos que a disposición de los interesados se encuentra en la Dirección de Obras Municipales, Larrañaga esquina Ituzaingó, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15, hasta el 29 de Marzo próximo, y desde esta fecha en adelante de 13 a 18 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12.

Las propuestas se abrirán el 17 del mes de Mayo próximo a la hora 15 en la Secretaría de esta Intendencia. — San José, Marzo 9 de 1948. — Dr. Neri T. Arriaga, Intendente. — Ricardo F. Figares, Secretario.

$40.80 Mz.17-2736-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chassis con cabina para camiones de una carga máxima de cinco mil kilogramos, con arreglo al pliego de condiciones que pueden solicitar en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales en sobre cerrado y lacrado, hasta el día miércoles 31 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Marzo 11 de 1948. — Luis Koster, Intendente. — Mario S Andriolo, Secretario.

$8.00 Mz.16-3701-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
ADQUISICION EQUIPO CAMINERO

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo caminero, con sujeción al pliego de condiciones formulados al efecto. Las propuestas deberán llenar los requisitos legales exigidos, y se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia, hasta el día 20 de Marzo corriente a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$12.00 Mz.5-2125-v.mz 29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 20 de 1948

4.a Sección

JOAQUIN MARTINEZ, 32 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Río Branco 1125 y AMELIA TRINCHIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 936.

8.a Sección

JUAN DERUCKI, 44 años, divorciado, carpintero, polaco, domiciliado César Díaz 1336, Apto. 4 y ANA FRANCISCA WERDEVERDE, 32 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada César Díaz 1336, apartamento 6.

JUAN DE LOS SANTOS, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín García 1287 y REGINA PALOMINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1287.

10.a Sección

EFRAIN CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1537 y LILA FORTUNATA MONTAÑES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto número 1627.

SION BENATAR, 25 años, soltero, comercio, turco, domiciliado 8 de Octubre 3740 y MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3824.

11.a Sección

WALTER PORRO, 26 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4639 y CARMEN TARUÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2716.

MIGUEL MARIO QUINTAS 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cambay 2807 e IRMA FLORENTINA MARTA, 33 años, soltera oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2909.

12.a Sección

ANGEL PAEZ, 43 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Colorado 1711 y NELSA ZULMA MENCHACA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1711.

VICENTE MASEDA, 37 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Larrañaga 4291 y BLANCA BARDECIO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4291.

JULIAN ASTIZ 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1790 y DAISY MAINERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1790.

22.a Sección

GUTERMAN GUALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero jornalero oriental, domiciliado E. Vega 3355 y LIDIA ELIDA POSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3355.

$2.00, P|p.-v.Mz.30.

2.a Sección

ANDRES CENDON, 52 años, soltero, jornalero, español, domiciliado 25 de Mayo 176 y PILAR LORENZO, 44 años, viuda, española, domiciliada Colón 1462.

(Matrimonio contraído in extremis (gratis).

Montevideo, 19 de Marzo de 1948

2.a Sección

AMERICO SPITZ, 32 años, soltero, rematador, rumano, domiciliado Treinta y Tres 1539, y MAGDALENA LAX, 23 años, soltera, odontóloga checoslovaca, domiciliada Treinta y Tres 1537.

ADAN GRAF VIRTZ, 27 años, soltero, ayudante arquitecto, austriaco, domiciliado 25 de Mayo 555, y MIREYA PEREZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada 25 de Mayo 477.

BENJAMIN DALIAN 26 años, soltero, chofer, sirio, domiciliado Juan L. Cuestas 1488, y BAHIA DILAVARIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1488.

CASIMIRO LUCIO GONZALEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colón 1481, y LEONCIA AMERICA MORALES, 45 años, viuda, domiciliada 25 de Mayo 176. (Matrimonio contraído in-extremis)

8.a Sección

PEREGRINO REYNO, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1279, y ELVIRA MAXIMA ALVAREZ, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

ESTEBAN SUGAR, 34 años divorciado, ebanista, húngaro, domiciliado Sarandí 444, y FANNY DERENCOVSKY, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

VICTOR PENA PAMPIN 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 227, apartamento 12, y ADELA GONZALEZ VIDAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alzaibar 1267.

FRANCISCO BONAFINA, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1279 y GENOVEVA DOMINGA ARMANDO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

JUAN D'ALESSANDRO, 42 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Wáshington 148 e IRENE TORRES, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Wáshington 148.

SALOMON FARACH COHEN 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 313, y PAULINA MALEL, 30 años, soltera oriental, domiciliada Reconquista 313.

JACOBO ASALLAS, 29 años soltero, corredor, oriental, domiciliado Reconquista 279, y CECILIA ROSEVICH, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Reconquista 279.

7.a Sección

ANGEL CAORSI, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Minas 1487, e IRMA ELOISA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 18 de Julio 1626.

9.a Sección

ANTONIO FARALL MADER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 6292, y GLADIS EMILIA CABALEIRO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Pinta 3021.

HEBERT SOLARI, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 5815, y BLANCA ESTER FLORES, 25 años soltera, domiciliada C. de la Barca 2087.

FRANCISCO MASSOUE, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Redención 6606, y ADELINA EMA NICASSIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada camino Vecinal 15 (Melilla).

JOSE SILVERIO PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1832, y MARIA BRIZUELA, 34 años, soltera, oriental domiciliada Garzón 1832.

AMERICO LARGHI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2038, y OLGA CABRERA LABERRUETT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 1996.

13.a Sección

DELFO MARIEZCURRENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3324, y LIRA MABEL TOSONOTTE, 18 años, soltera oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1805.

JOSE ANTONIO QUIRICO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 1827, y NORMA NELIDA MARTINEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3725.

JUAN PEDRO CALONGE, 25 años, soltero, oriental, radiotécnico, oriental domiciliado Estados Unidos 2337 y EXELSA CARMEN PIÑON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1862.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO PIETROPINTO MORASSI, 37 años soltero, médico, oriental, domiciliado Mercedes 1793, y FRANCISCA EUGENIA DIAZ VERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1389.

JOSE ANTUNEZ MUÑOZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chaná 1870, y MARIA ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1872.

HUGO BERRO ORIBE, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lavalleja 1884, y PASTORA CASTELLANOS GOZALBO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1884.

FRANCISCO GOMEZ, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2038, y URSULA KUNCAITE 38 años soltera, lituana, domiciliada Rivera 2038.

16.a Sección

HORTENCIO DAVILA, 21 años soltero, vidriero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4713, y MARIA CORINA PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4503.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO RIVERO, 26 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Julio César 1313, y BLANCA NIEVES CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1313.

HECTOR COZZO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1386, y OLGA LILA BORDONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1386.

$2.00 P|p.v.mz.29.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a doña SELLY WOLFF, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma, por su ex esposo don Martín Cytrin, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrada esposa; decisión aprobada por el señor J. Boon, miembro de la Cámara de sexto turno del Tribunal del Distrito de Amsterdam (Holanda) y pronunciada en sesión abierta al público, de fecha 10 de Enero de 1946 en presencia del señor E. Limburg, sustituto del Actuario; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mon-

tevideo, Marzo seis de mil novecientos cuarenta y ocho. — Alberto C. Areco, Escribano.

$30.00 Mz.20-2895-v.my.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al doctor (HANS) JUAN GIGLBERGER, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa (Elisabeth) Isabel Prosic Gómez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su esposo Juan Gigiberger, ya nombrado, dictada por la Sala Civil 19.a del Tribunal Territorial de Berlín (Alemania), el seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Alberto C. Areco, Escribano.

$24.00 Feb.20-1434-v.ab.1.o.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga fecha veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PRADELLI DE INTROZZI (EMILIA) y otros. Por expropiación del inmueble padrón N.o 57.613. Lo. 10, Fo. 793", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Salvador Pradelli, María Elena Pradelli de Gordo Miguel Gordo, Ricardo Pradelli, Luisa Magrini de Pradelli Lidia Rosa Pradelli Juan Carlos Pradelli y Omar Pradelli, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 57 613, sito en la calle Cazadores N.o 12, acera Sureste, a 91 ms. 45 de la calle Lucas Obes, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente). Mz.17-20680-v.ab.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expedinte caratulado "Municipio de Montevideo con ALMADA AGUIRRE (BARTOLOME SANTOS) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 635), se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Santos Almada Aguirre, a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 119 478 ubicado en la calle Huáscar esquina R. Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.12-20628-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CUOMO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 640), se cita llama y emplaza a don Antonio Cuomo o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 118 994, ubicado en la calle Francisco Romero entre José Revuelta y Bruno Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.12 20624-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 122.595. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 638), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 122.595 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 122.595, ubicado en la calle Alejandría entre Bruno Méndez y José Revuelta, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 30 de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.12-20629-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ JUAN JAUME RIVERO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 83), se emplaza a los integrantes de la sucesión de Juan Jaume Rivero y a Inocencia Jaume Rivero de del Río, Alejandro Jaume Rivero, Norberto Jaume Rivero Catalina Jaume Rivero, Julia Fiorito de Jaume, Gualberto Jaume Fiorito Julia Elba Jaume Fiorito, María Inocencia Jaume Fiorito y Blanca Margarita Jaume Fiorito, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 25754, ubicado en la calle Cornelio Cantera entre Estero Bellaco y cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20435-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ JOSE MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 429), se emplaza a José Martínez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 17425, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 6 de 1948 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 23-20434-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo, de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/LIDIA HUBO DE CARBALLO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 408), se emplaza a Lidia Hubo de Carballo y a los sucesores de Blas Hubo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 93482, ubicado en la calle Hum entre San Martín y Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 16 de 1948 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20432-v ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MERCEDES ANZA DE CARAVIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, F.o 407), se emplaza a Mercedes Anza de Caravia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77801 situado en la calle Santa Ana entre Santiago Figueredo y Lancaster; A) Para que comparezcan a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corrietne). Feb.19-20407-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/MIGUEL VASCUME. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 472), se emplaza a Miguel Vascume, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76965, ubicado en la calle Juan Méndez entre Norberto Ortiz y Juan Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 6 de 1948. — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20430-v ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RUDECINDA TORRES Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, F.o 438), se emplaza a Rudecinda Torres, a sus sucesores a título patricular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 95566, ubicado en la calle Pedro Trápani entre T. Alvarez y Atahona: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente). Feb.19-20404-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANDRES GARIBONI Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 362), se emplaza al señor Andrés Gariboni, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50165, ubicado en la calle Propios entre 100 mts. de Pastor y Pastor: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20406-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón número 76.892 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 433), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 76.892, ubicado en la calle Juan Méndez esquina Juan Arteaga, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a esta a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20431-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN SUAREZ LOUZON o LONZON. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, F.o 400), se emplaza al señor Juan Suárez Louzón o Lonzón, a sus sucesores a título particular, o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118049 ubicado en la calle Abrevadero (al Norte del camino Tte. Galeano) entre camino Rafael y Punto indicado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -

defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.19-20405-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISAAC GOLDMAN, domiciliado en 25 de Mayo 369, para optar al título de Procurador, solicita se tome declaración a Ney Pérez Lemes y Enrique Alonso, a quienes presentaré. Solicito: Se reciba la información y se expida el testimonio. I. Goldman". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.20-3910-v.ab.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "DANIEL GAMARRA, con domicilio legal en Treinta y Tres 1356, 2.o piso. Al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información respectiva, a cuyo efecto solicito se interrogue a los señores doctores Eduardo T. Travieso y A. Osvaldo Santini, al tenor siguiente: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué concepto les merece mi honradez y mis costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, solicito: Que previos los trámites legales se apruebe la información producida, y se me expida el testimonio respectivo. — Daniel Gamarra". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.19-2888-v.ab.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO CAMBON PORTO con domicilio legal en la calle Treinta y Tres N.o 1366, 2.o piso, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información respectiva, a cuyo efecto solicito se interrogue a los señores Bernardo Guillemon, domiciliado en Missouri N.o 1521 y a Luis Carlos Silveira, con domicilio en Guaná N.o 2174, apartamiento 2, al tenor siguiente: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué concepto les merece mi honradez y mis costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dichos. Solicito: Que, previos los trámites legales se apruebe la información producida y se me expida el testimonio respectivo. — A. Cambón". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.19-2889-v.ab.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE LAGARMILLA, con domicilio legal en la calle Treinta y Tres 1356, 2.o piso, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información respectiva, a cuyo efecto solicito se interrogue a los señores Carlos M. Garat con domicilio en Pedro Campbell 1494 y Horacio O. Rivero, domiciliado en Ramón Márquez 3840, al tenor siguiente: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué concepto les merece mi honradez y mis costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dichos. Solicito: Que previos los trámites legales se apruebe la información producida, y se me expida el testimonio respectivo. — Jorge Lagarmilla". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.19-2890-v.ab.6.

Rectificacin de partida

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ELEUTERIO SILVANO ROJAS GARRIDO, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como "Elauterio Silvano" debe decir "Eleuterio Silvano" que es lo verdadero. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2800-v.ab.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ROMAR y de doña FELICIANA HERNANDEZ DE ROMAR o FELICIANA FERNANDEZ DE ROMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2778-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUDOSIA o EUDOXIA CAO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2810-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN LUONGO QUAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2765-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ROCCO DE CASAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2766-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA LIMA DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2767-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FABIAN ZALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2768-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SPILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2769-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2770-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BERETTIERI o BARETTIERI DE THEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2771-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VIRGINIA MARIA o CATALINA VIRGINIA TRABAL DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2772-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña URBANA OFELIA CORBO DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2773-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GARCIA FUENTES o ROGELIO PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2774-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA DEAMBROSI GARI o BENITA EMA DEAMBROSI GARI o EMA BENITA DEAMBROSI GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2775-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO RAFAEL MONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2776-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA RIZZO DE RODRIGUEZ o MARIA LUISA RISSO DE RODRIGUEZ o MARIA LUISA RIZO o RISO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.18-2777-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados "Maura Medina con JUAN HONDICH. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Hondich para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.16-2648-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS CAMARANO y de doña MARIA CONSUELO GARCIA DE CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.15-2601-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesin de don SAMUEL TINSKY BELT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.15-2597-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO IBAÑEZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.15_2598-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.15_2599-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA CAMES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.15-2600_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PEREZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Mz.15-2602_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA RODRIGUEZ DE COMOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Mz.15-2603_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.15-2604_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FILOMENA ARRUA DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.15_2596-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO SIXTO, VICENTE ALCIBIADES y SALVADOR PIO PALESO POLVORINI solicitan la rectificación de su apellido, del padre y abuelo paterno, pues donde este figura como "Palesa" debe decir "Paleso". Además, en la partida de Salvador Pio Paleso, donde figura el nombre de su padre como "Salvador", debe decir "Sábado". — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Mz.13 2513_v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que BENIGNO ANTONIO FATTORINI solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y abuelo paterno en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Fattorrin" o "Fatorrini" debe decir "Fattorini" que es lo verdadero — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.15_2594-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PEREYRO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.12-2434_v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la doña JOSEFA VAZQUEZ DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.12_2533-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN BAUTISTA GARRA IRAMUNO solicita la rectificación del apellido de su madre y de su abuelo materno en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Iramino": debe decir "Iramuno" — Montevideo Marzo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 4.20 Mz.11 2420-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VIDAL SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.10 2364-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EDUARDO JUAN LAFFRANCHINI TADEE o EDUARDO JUAN LAFFRANCHINI PADE y de doña ISABEL LAFFRANCHINI TADEE o RUFINA GRACIANA ISABEL LAFFRANCHINI TADEE o PADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, actuario.

$6.00 Mz.11-2397-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos caratulados "José María Ruiz con CARMEN CAPILLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Carmen Capilla de Ruiz para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Marzo 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.6-2138-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Paulina Dirzyte con TEODORO DRAGOJEVICH Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Teodoro Dragojevich para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Mz.1 o-1872-v.ab.10.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Jez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANTONIO M. FELICHE, prescripción" se cita, llama y emplaza a don Antonio Curto, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre el bien que se describe, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Descripción del bien: Un terreno con las mejoras que contiene empadronado con los números 44.224, 44.225 y 44.226, sito en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor O. Scotti Blanco de Agosto próximo pasado, se compone de una superficie de 2.319 metros 1.250 centímetros cuadrados, lindando en 53 metros 60 centímetros al Norte, con padrón 44.233; en 35 metros 40 centímetros al Sur, sobre calle Magaluna; en 51 metros 50 centímetros al Este, con padrón 44.227 y al Oeste, con el arroyo de Las Piedras. Habilitándose el feriado mayor próximo a efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Mz.1.o-12108-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ENRIQUE GHIRINGHELLI. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a los sucesores a cualquier título de los cónyuges Luis Tarjas o Tajes y Matilde Nieto, a sus actuales linderos o a quienquiera que se considere con derecho al exceso de área existente en las fracciones que se describen a continuación, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y llenar el requisito conciliatorio. Descripción de las fracciones: ubicadas en el Cordón, séptima sección judicial de este Departamento, señaladas con las letras "A" y "B" en plano del agrimensor José Maranesi, de Octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el día 25 de ese mismo mes y año, descriptas así: fracción "A", empadronada con el número 654, compuesta de una superficie de 470 metros 12 decímetros, deslindados así: 9 metros 62 centímetros de frente al Noroeste, a calle Mercedes entre las de Médanos y Vázquez, distando su punto medio 31 metros 25 centímetros de la esquina que se forma con esta última, por 42 metros 86 centímetros al Noreste, lindando con la fracción "B" y padrones 656, 659 y parte del 661, por 12 metros 1 centímetro al Sureste, lindando con otra parte del padrón 661, con el 666 y parte del 667, por 44 metros 45 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 653; y fracción "B" empadronada con el número 655, tiene una superficie de 87 metros 28 decímetros, deslindados así: 4 metros 52 centímetros de frente al Noroeste, a calle Mercedes entre las de Médanos y Vázquez, distando su punto medio 24 metros 18 centímetros de la esquina que se forma con la última, por 19 metros 62 centímetros al Noreste lindando con padrón 656, por 4 metros 32 centímetros al Sureste, lindante con el mismo padrón, por 19 metros 94 centímetros al Suroeste, lindando con parte de la fracción "A", descripta. Sobrantes: fracción "A", 49 metros 21 decímetros y fracción "B", 8 metros 40 decímetros. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Feb.25-1616-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados "Faustina Fraygola con ARNFELDT BOGVALD BRASTAD. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a don Arnfeldt Bogvald Brastad para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Feb.25-1643-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Ladislao Matyas con ISABEL SALLAY Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Isabel o Erzsebet Sallay de Matyas, para que comparezca por ante este Juzgado en dichos autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la acción. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.18-1273-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL MATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo,

Marzo 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2896-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE ESPUELAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere dassoaoeds, 5srsexz cores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2961-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de sucesión de NICOLAS KORNILOFF IVANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.30-3962-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA o EUPHRASIA AZUM o AZUN DE BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2963-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA PASSADORE o PASADORE DE CACCIATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.20-3964-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA GALARZA DE IRASTORZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2974-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GHERSCH KLECMAN o GHERS CLEIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2975-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2976-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PENA, citándose a los herederos, acreedores y dedentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2981-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CANTI DE POZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12, de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2982-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANACLETO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2983-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2984-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTOR LADOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2997-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GILLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.19-2826-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIANO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.18-2757-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.18-2754-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesín de FRANCISCA SILVA DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.15-2578-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOTTINI DE IFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.11-2389-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO LAURENCIO CALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Mz.11-2388-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CARMEN LUISA MARRUEIO DE CREDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Mz 18-2753-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MONTGOMERY (BEATRIZ NORMA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Norma Montgomery, en la siguiente forma: donde dice: "Mongtmey" debe decir: "Montgomery". — Montevideo, 6 de Febrero de 1948. — Carlos María Triaón, Actuario.
$6.30 Mz.29-2943-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ (LUIS ALBERTO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Rodríguez en el sentido de que, donde se establece que el año del nacimiento fué "1937" debe decir: "1934". — Montevideo, 22 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.19-2836-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE BALDINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.19-20704-v.ab.6.
Ab.20-v.ab.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete se ha declarado incapaz a JOSE LUIS AGUIAR HORNE, designándose curador del mismo al doctor Juan José Aguiar. — Montevideo Agosto 2 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.17-2735-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MENDOZA Y DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Mz.16-2665-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos "RAMIREZ (JUAN ANDRES) y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Matilde M. de Brendel Sucesores de Luis Andreoni, José Ibáñez, Sucesores de Mateo Gutiérrez, S. A. Agropecuaria "Las Maravillas", Eduardo Cuadrado, Sucesores de Quintín Cuadrado, Cristian Garmenthaler, Profecto Sena Sofía B. F. de González, Roberto Flugel, Ricardo López, Esteban Arteta, Sucesores de Daniel Martínez, Sucesores de Albino Zecchi, "S. L. Balneario La Coronilla", Leopoldo Fernández, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre ocho fracciones de campo, ubicadas en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con el N.o dos mil seiscientos cuarenta y tres, con un área total de dos mil ochocientos veintiuna hectáreas, tres mil novecientos setenta y un metros cuatrocientos dieciseite centímetros, señalados con los números uno a ocho en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número seiscientos catorce, el siete de Noviembre siguiente y que tienen las áreas y deslindes siguientes: Fracción número uno, compuesta de mil seiscientas sesenta hectáreas dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados, con frente al Oeste, a la carretera al Chuy en una ex.

tensión de cinco mil doscientos ochenta y cinco metros, cincuenta centímetros y mil cuatrocientos cuarenta y tres metros, que la separa de las fracciones números dos y tres, que se deslindarán; al Norte, una línea alambrada de mil trescientos setenta y siete metros noventa centímetros, con la fracción que ocupa el parador La Coronilla; por el Este, el océano Atlántico; por el Sur terrenos de la fortaleza de "Santa Teresa" en una extensión de mil setecientos treinta y cuatro metros, y por el Sud oeste, dos rectas de veinticinco metros cuarenta centímetros y doscientos veintiún memetros y una curva de trescientos veintinueve metros cincuenta centímetros, que son de frente a la carretera que de la fortaleza va a la carretera al Chuy y la separa de la fracción número seis, que se deslindará. Fracción número dos compuesta de quinientas nueve hectáreas, ocho mil quinientos setenta metros sesenta y un decímetros, con frente al Este, a la carretera al Chuy en una extensión de cinco mil ciento noventa y siete metros setenta centímetros, que la separa de la fracción número uno; por el Norte, una curva de doscientos dos metros que empalma en una recta de mil ciento ochenta metros, que son de frente a la carretera a los Indios, que la separa de la fracción número tres; por el Oeste y Norte, por formar martillo, novecientos noventa metros y mil novecientos once metros cuarenta centímetros, con propiedades empadronadas con los números dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, de Matilde M. de Brendel, y tres mil setecientos once, de sucesión de Luis Andreoni; por el Sur y Oeste, una curva sinuosa que determina el límite del bañado de Santa Teresa, propiedad de D. José Ibáñez y otros, padrón número dos mil seiscientos cuarenta y dos; por el Sur sesenta y nueve metros, con terrenos de la fortaleza, y por el Este y Sudeste, cincuenta y siete metros sesenta centímetros, doscientos un metros, trescientos veinticinco metros setenta centímetros y ciento ochenta y cuatro metros veinte centímetros, con carretera al Chuy, que la separa de la fracción número seis, que se deslindará. Fracción número tres compuesta de quinientas sesenta y una hectáreas tres mil cincuenta y dos metros cuadrados dos mil ochocientos ochenta y dos centímetros al Este; mil doscientos ocho metros de frente a la carretera al Chuy que la separa de la fracción número uno: al Nordeste, Este y Sur, tres rectas de doscientos ochenta y tres metros sesenta centímetros, setecientos sesenta y un metros y cuatrocientos diecisiete metros, que los separa de la fracción del parador La Coronilla; al Este, setecientos siete metros cincuenta centímetros, de frente a la carretera al Chuy, que lo separa de la fracción número siete; al Norte, trescientos cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros, con la fracción número cuatro; seiscientos sesenta y dos metros sesenta centímetros, con la propiedad empadronada con el número dos mil seiscientos setenta de la sucesión de Mateo Gutiérrez; por el Norte, Nordeste, Nordoeste y Oeste, una línea curva sinuosa límite del bañado Las Maravillas, propiedad de la S. A. Agropecuaria "Las Maravillas", padrón número dos mil seiscientos sesenta y nueve; por el Oeste, una recta de mil doscientos treinta y siete metros, con propiedad de D. Eduardo Cuadrado, padrón número dos mil seiscientos cuarenta y ocho; por el Sur, setenta metros ciento diecinueve metros y cuatrocientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros que son de frente a la carretera a los Indios; por el Este, mil metros, con el padrón número dos mil seiscientos cuarenta y siete, propiedad de Cristian Garmenthaler por el Sur y Oeste, por formar martillo, mil quinientos dos metros y mil tres metros, con los padrones números dos mil seiscientos cuarenta y siete, dos mil seiscientos cuarenta y seis, tres mil setecientos diez y dos mil seiscientos cuarenta y cinco, de Gamenthaler Profecto Sena, Sofía B. F. de González y Roberto Fugel, y por el Sur novecientos veintiséis metros y ciento noventa y dos metros, con la carretera a los Indios, que la separa de la fracción número dos. Fracción número cuatro compuesta de doce hectáreas, mil seiscientos cuarenta y ocho metros cinco mil ciento cuarenta y siete centímetros, con cuatrocientos setenta y siete metros ochenta centímetros de frente al Este, a la carretera al Chuy, que la separa de las fracciones números cinco y ocho; por el Sur, trescientos cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros que lo separa de la fracción número tres: por el Oeste sesenta y seis metros y cuatrocientos veintisiete metros setenta centímetros, que los separa del padrón número dos mil seiscientos setenta, de la sucesión de Mateo Gutiérrez, y por el Norte, ciento setenta y cinco metros setenta centímetros, con propiedad de don Ricardo López y Esteban Arteta, padrón número tres mil novecientos treinta. Fracción número cinco, compuesta de cincuenta y nueve hectáreas, seis mil cuatrocientos once metros mil seiscientos ochenta y ocho centímetros, con doscientos setenta y cuatro metros ochenta centímetros al Oeste, de frente a la carretera al Chuy, que la separa de la fracción número cuatro; al Norte mil quinientos cincuenta y dos metros noventa centímetros, con propiedades de la sucesión de don Daniel Martínez, padrón número siete mil ochocientos doce y balneario "La Coronilla" padrón número siete mil ochocientos catorce; al Este, el océano Atlántico; al Sur, doscientos cuarenta y un metros veinte centímetros, con el parador "La Coronilla"; al Oeste, ochocientos veintinueve metros veinte centímetros, con propiedad de la sucesión Albino Zecchi (canal Andreoni) y el pueblo Las Maravillas; por el Sur, mil noventa y un metros setenta centímetros, con calle de diecisiete metros, que lo separa del pueblo Las Maravillas, y fracción número ocho, que se deslindará. Fracción número seis, compuesta de catorce hectáreas cinco mil setecientos cincuenta metros, con frente al Oeste y Nordoeste, a la carretera al Chuy, en una extensión de setenta y dos metros, ciento veinticinco metros, sesenta centímetros, trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros y ciento once metros, que la separa de la fracción número dos; por el Nordeste trescientos once metros cincuenta centímetros y ciento cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente a la carretera que va desde la fortaleza a la carretera al Chuy, que los separa de la fracción número uno; por el Sur, setecientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, con terrenos de la fortaleza. Fracción número siete, compuesta de dos hectáreas, mil doscientos cuarenta y un metros veintidós decímetros, con seiscientos siete metros cuarenta centímetros al Oeste, que son de frente a la carretera al Chuy; sesenta y siete metros noventa centímetros al Norte, con el canal Andreoni; seiscientos diez metros al Este con el padrón número dos mil setecientos noventa, y al Sur, dos metros setenta centímetros, con terreno del parador "La Coronilla". Fracción número ocho, compuesta de una hectárea, cuatro mil seiscientos quince metros veinticuatro decímetros, con ciento setenta y nueve metros ochenta centímetros de frente al Oeste, a la carretera al Chuy, que lo separa de la fracción número cuatro; ochenta y nueve metros de frente al Norte, sobre calle de diecisiete metros, que lo separa de la fracción número cinco; ciento setenta y seis metros cincuenta centímetros al Este, lindando con el pueblo Las Maravillas; al Sur, setenta y cinco metros cuarenta centímetros, lindando con el canal Andreoni a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$354.00 Mz.16-2651-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FRIMER (ISRAEL BERNARDO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Israel Bernardo Frimer, en la siguiente forma: donde dice "Primer" debe decir "Frimer" — Montevideo Marzo 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435-v.ab.5.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RICO (FELIPE). Ausencia" se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Felipe Rico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 En.10-173-v.feb 2 Mz.9-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "RIVIERE (CARLOS MARIA) Prescripción", se cita, llama y emplaza a León Piris, Manuel A. Motta, Juan López de Sosa, María Joaquina da Rosa, Juan Antonio, Bibiano, Idalina, Eusebio, María Señorina y Gregoria López Sosa, Juan, Olivio, Vitalino, Teófilo y Celia Pereira Machado, y Banco de la República por una parte, y por la otra, Lilia Márquez de Motta, Juan Olivio, Vitalino Teófilo y Celia Pereira Machado y Banco de la República respectivamente o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derecho al excedente de área pero sin titular de doscientos noventa y ocho hectáreas, doscientos sesenta y seis centiáreas cinco mil setecientos cincuenta centímetros, comprendido dentro del inmueble empadronado con el número dos mil doscientos sesenta y ocho, ubicado en "Sopas", sexta sección judicial del Departamento de Salto, cuyos límites generales son: al Norte, cañada Zanja del Sauce, por medio con Martín Martinicorena (antes Blanca y Violeta Supervielle); al Este, con Antonio C. Méndez y Antonio C. Méndez y otro (antes Lilia Márquez de Motta y M. Antonio Motta); al Sur, arroyo "Sopas", por medio, con Adalgis M. P. y D. Rodríguez B. Trinidade y S. Alvarez; al Oeste, Olivio Pereira Machado (antes Carlos Mac Coll y su esposa Agustina Piris de Mac Coll) y cuya existencia reveló dentro de dichos límites la mensura judicial de Noviembre de mil novecientos siete y particular de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, practicada por los agrimensores Juan H. Jaurreche y Felipe Lacueva Castro, respectivamente, según así lo acreditan los planos subscriptos por los mismos en las citadas fechas, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$78.00 Mz.4-1967-v.ab.31.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "ANGUEIRA (SOLIS) Segundas copias de escritura" se hace saber a Froilán de León y a Asención Romano, o a sus sucesores a cualquier título, y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha once de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se presentó ante este Juzgado el señor Solís Angueira solicitado segundas copias de las escrituras que se describen a continuación: 1.o La escritura de compraventa otorgada el día ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno en la villa Paso de los Toros, por el señor Froilán de León, por ante el escribano Cándido Odriozola, referente a una fracción de campo ubicada en la décimaprimera sección judicial de Durazno, señalada con el número veintidós en el plano levantado por el agrimensor Gerardo Fernández, en Setiembre de mil novecientos veintinueve, registrado en la Inspección Técnica de Durazno con fecha treinta de Octubre del mismo año, compuesta de una superficie de siete mil setecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte, con el río Negro; al Sur, con la fracción número veintiuno; al Este, la fracción número veinte, ambas del mismo plano, y al Oeste, una calle de diecisiete metros de ancho. 2.o La escritura otorgada por Asención Romano, con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno por ante el mismo escribano y en la misma localidad que la anteriormente descripta, referente a una fracción de campo lindera a la descripta precedentemente, también situada en la décimoprimera sección judicial de Durazno y señalada con el número veinte en el mismo plano citado, compuesta de una superficie de siete mil doscientos metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, el río Negro; al Este, una calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la fracción número dieciséis; al Sur, la fracción número diecinueve, y al Oeste, la fracción número veintidós, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$96.00 Feb.20-1423-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saebr la apertura de la sucesión de ELIAS MARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.23-1515-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA D'ANGELO o D'ANGELO DE MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.11-1051 v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.20-2967-v.ab.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ELIAS OXMAN y de MARIA KOGAN, donde el contrayente aparece con el hombre de "Moisés Oxsman", debe decir: "Elías Oxman"; B) En la de nacimiento de Isaac Oxman, donde el padre del inscripto aparece como "Mauricio Oxman" debe decir: "Elías Oxman"; C) En la de nacimiento de José Oxman, donde el padre del inscripto aparece como "Elías Moisés Oxman", debe decir: "Elías Oxman"; D) En la de Luis Oxman, donde el padre del inscripto aparece como: "Moisés Oxman", debe decir: "Elías Oxman", y, E) En la de nacimiento de Jacobo Oxman, donde dice: "Oxeman Jacobo" y donde el padre del inscripto aparece como: "Mauricio Oxsman", debe decir respectivamente: "Oxman Jacobo" y "Elías Oxman". — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Mz.19-2859-v.ab.12.

Relación de interesados por costas

Segunda publicación

Barbot, $ 54.03; Alg. Gibelli, $ 7.65; Melgar, $ 20.53; Ferreira Parietti $ 1.11; Routin $ 1.82; J. de P. Mujica, $ 2.35; Juez Fraga, $ 3.24; J. de P. Brecia, $ 8.68; Testamentaría Ma. Palma, $ 1.50; Alg. Vázquez, $ 1.01; J. de P. Lasso, $ 2.75; J. Chapuis, $ 4.06; A. Ruibal, $ 16.55 Juez Sabater, $ 3.93; J. de P. Macchia, $ 9.73; Ferreira, $ 0.22; Vila, $ 0.11, Routin, $ 0.16.

Primera publicación

Hasta 31 Diciembre de 1947. Barbot, pesos 123.58; Fco. Tróccoli $ 3.00; J. de P. Citraro, $ 4.93; A. Micali, $ 2.00; M. Schmidt, $ 3.25; J. de P. Balleri, $ 20.43; Alg. Gibelli, $ 6.45; Mormelio Silva, pesos 1.93; Abelardo Cluzet, $ 1.75; Eduardo Lenzi, $ 0.03; Arturo Batista, $ 8.00; Alg. Espina $ 9.26; Ma. Gómez Cibils de Pena y otro, $ 1.90; Díaz Flap. $ 0.64; Adj. Navia, $ 0.32; Ac. Milans, $ 0.32; J. de P. Bula, $ 6.06; Alg. Amespil, $ 3.40; Josué Pascale, $ 6.75; Ana Pacale, $ 18.05; Baugmater, $ 0.10; Ferreira Parietti $ 0.66; Dieux, $ 4.86; Herrera, $ 2.06; Barelli, $ 1.61; Teria, $ 2.93; Montaldo, $ 11.33, Mañan, $ 3.43; Barja, O. y M. Cópola, $ 132.45; A. Toper, $ 2.75; Ma. y Josefa Rodríguez, pesos 4.50; Dr. Rodríguez Castro, $ 12.50; Routin, $ 0.88; Catalá Moyano, $ 0.39; Gardy Buchs, $ 1.50. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.19-2839-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LASTRA DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.18-2797-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA LUCRECIA GIGLIAZZA o GHIGLIAZZA DE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.18-2760-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.18-2761-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUÑOZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.16-2660 v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación a MARIA o MARIA TERESA BRUHIN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los autos que por divorcio le inició su esposo Daguerre Tili. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.15-2636 v.ab.24.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con la firma PIEDRA NOGARA y CHAPARROTTI. Ejecución de prenda industrial", se emplaza por el término de noventa días a Emilio Gulliver Chaparrotti para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) a estar a derecho en el expresado juicio — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.15 2635-v.ab.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de SALUSTIANO GONZALEZ y de TOMASA JACINTA GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Tomasa Pérez" e "hija de Froilán Pérez, de nacionalidad oriental, de estado soltero de profesión rentista, domiciliado en esta villa y de "desconocida" debe decir "Tomasa Jacinta González" e "hija de Jacinta González y de padre desconocido". — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Mz.15-2634 v.ab.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de CELSO MOSQUERA y EMILIA RAMOS estableciéndose que donde el contrayente aparece como nacido en el año mil ochocientos noventa y seis debe decir mil ochocientos noventa y siete y donde, respectivamente, los padres del mismo aparecen con los nombres de Graciano y María debe decir Rosendo y Dolores. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Mz.12 2442-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesin de CIPRIANO CASTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.15 2574-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ALONSO o ALONZO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Mz.13-2539 v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA INES DELGADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.13 2538-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.13-2537-v.mz.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JASKEL WITENBERG, estableciéndose que donde, respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Salomón Wintenberg" y "Jona Baun" debe decir "Salomón Nusyn Witenberg" y "Hana Baum". — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Mz.11 2401-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.12-2437 v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.4-3063-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a AMADA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposo Pedro Ventura Delor (libro 36, folio 231). — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz 9-2307-v.ab.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de IGNACIO CSIGI y de FANI KAROLYI y la de nacimiento de José Ignacio Csigi, estableciéndose que donde, respectivamente, el contrayente y el padre del inscripto aparecen con el apellido de "Chigi" debe decir "Csigi" — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.3-1997-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.2-1979-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALFONSO GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Olga Febles (Lo. 36, Fo. 373). — Montevideo Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 Feb 26-1657-v ab 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTOS CIAPPARETTA con María Correa y la de nacimiento de Santos Raúl Walter Ciapparetta, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre del inscripto en la segunda aparece con el apellido Ciapparetti, debe decir Ciapparetta.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — C. Walter Belleta, Actuario.

$8.40 Mz.20-2932-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PLATERO MARQUEZ o MARIA TERESA PLATERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.19-3840-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES JAVIEL DE FRANQUEZ o FRANQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz 19-2740-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO BURGUES o EUGENIO D. BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.17-2739-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTE GAMBOGGE o GAMBOGE o GAMBOGI o GAMBOLLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.17-2741-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RICCI DE BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.17-2742-v.ab.3.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Celia M. Golino con FRANCISCO PATERNO: Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Mz.16-2673-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ o FRANCISCO HERNANDEZ DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.16 2686-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA FOUGUETTE o FOUQUETTE DE RAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.16-2410-v.ab.2.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Mabel Golino Susena con JOSE ENRIQUE MARTINEZ. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Mz.16-2674-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACHUGAR DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 11 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Mz.15-2620-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ASENJO DE LACOMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.15-2624-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ANTONIO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2619-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO TRAMONTANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.15-2621-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIRO DOMINGO DEVIVO o DOMINGO DE VIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2622-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA DE LOS REYES DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2648-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LEON GASTON MILCC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2547-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.12-2480-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RAMON LEMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-2446-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO GILARDE, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-2443-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARRAMBIDE o JUAN PEDRO ARRAMBIDE DE BEGUITURRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.12-2445-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO PERERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11 2419-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPE ROSA MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.11 2407-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CAGGIANO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.11-2408-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EMILIA TECHERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11-2409-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.11-2406-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CARLOS STRAFFURINI Inscripción", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Carlos Straffurini en la que el apellido del extinto aparece como Tarfulini cuando debe decir Straffurini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.8-2224-v.mz31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGOSTINO PORCO. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas:

de matrimonio de Agostino Porco con María Lombardo, en la que el apellido del contrayente aparece Porto cuando debe decir Porco. Y partida de nacimiento de Wáshington Agustín Porco, en la que el apellido paterno del inscripto aparece Porto cuando debe decir Porco Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Mz.8-2225-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANA A. BOURDILLON DE DE PAOLA rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador de Paola con Ana Aurora Bourdillon, en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Aurora Bourdillón cuando debe decir Ana Aurora Bourdillon; Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.1.o-1916-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de COINTA BOCANEGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.23-1517-v.ab.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Norberto R. Mallada y MARIA I. MARTINEZ MATO DE MALLADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 7 de 1948. C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.27-1780-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Armanda Icardi Bidegaray contra ALBERTO SADI GOUTS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Sadi Goute, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.21-1447-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO o JOSE URBANO o URBANO JOSE ZOCCOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ren forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2965-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SCHETTINI o SCHETTINI RICHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533 (setxo piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2979-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA CALVO DE FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Mz.20-2907-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CAPACCIO DE CENNAMO o GENNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.19-2883-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA DEL RIO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$6 00 Mz.19-2884-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LATUF o LATUF SUAID DE JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.19-2885-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Löwenstein (Walter) con VICENTA GONZALEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Vicenta González para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.19-2715-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DANTZOFF, ISAAC y HUGNU, FLORA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Alberto y Raquel, pues donde en la primera de dichas partidas, la contrayente y en las otras, la madre de los inscriptos figura como "Flor Huino", debe decir: "Flora Hugnu". — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.18-2758-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL MARIA FARIÑA, Quiebra". (Lo 21. Fo. 120), se emplaza a don Alberto A. Meneses, haciéndole la intimación ordenada en autos para que dentro del término de noventa días a contar del precedente emplazamiento (de 90 días), efectúe, bajo apercibimiento, la integración de la suma de $ 360.00 y sus intereses que adeuda como saldo del precio de su compra de una máquina registradora National, so pena de perder todos sus derechos. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Feb.25-20456-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SOLDINI VALLARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2745-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS AMUNDARAIN o AMUNDARAIN SOUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2709-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASTORINO o PASTORINO CANEPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2710-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINO SOLANO o JOSE DOMINGO SABINO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2711-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2712-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO ALBISTUR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2713-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMA MONTALDO DE RODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.16-2646-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2751-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o MARIE LOUISE SEGUIN DE BRUNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Mz.17-2714-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra CARMELO ALBERTO FERNANDEZ. Rescisión de contrato de compraventa" (Lo. 34. Fo. 209), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carmelo Alberto Fernández para que comparezca a estar a

derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.15_2628-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAYE DE AGUERREGOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.16-2647_v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARE DE IZETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Mz.15_2612-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ETCHARREN (LAURA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella, por error, su padre, como "Francisco Etchavarren" y su abuelo como "Antonio Etchavarren" cuando debe decir, por ser como corresponde Francisco Etcharren y Antonio Etcharren, respectivamente. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Mz.15_2607_v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ANGERIZ VARELA MANUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Angeriz Varela, pues donde en ella el inscripto figura como nacido el "10 de Abril de 1937" debe decir nacido el 8 de Diciembre de 1930. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.15 2606-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES CETRULO DE TOLVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.15_2581-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ERCOLANO (ANTONIO). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Hercolan" y "Arcolan" debe decir Ercolano, y donde dice "Antonino Hercolan" debe decir Antonio Ercolano. — Montevideo Marzo 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00. Mz.13_2550-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA SCHUSSLER DE STENGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13 2540-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13-2540-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MEZZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2541_v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SEIGAL o SEIGAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2518_v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2519_v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA SATURNINA PISANO VALLARINO o EMA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13-2520-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO LANDA DORRONSORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.13-2521_v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LOPEZ o LOPEZ MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.13_2522-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON FELIPE o JOSE RAMON MARIA FELIPE CASTELLANO o CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Actuario
$18.00 Mz.13-2523_v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2317-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICODENUS o NICODEMUS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2511_v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO JULIO MARON o MARON REPAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12_2438-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SOUTO ZAS o SOUTO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11_2412-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABRIELA HERMAN MOSSES o GABRIELA HERMAN MOSSES DE YORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11-2394-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMANN BEQUE o BEGUE NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2260-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "IGLESIAS DE SARDIÑA (MARIA CARMEN). Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Irma, Luis, José Andrés y Antonio Sardiña, pues donde en la primera de dichas partidas la contrayente y en las otras la madre de los inscriptos figura con el nombre de "Carmen" solamente, debe decir María Carmen. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.11-2390-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS LORENZO CARLOS CASALE o CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11-2391_v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PAIVA (JUAN DIONISIO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona so-

licitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella su nombre y apellido figuran como "Juan Dionisio Santos Paiva" debe decir Juan Dionisio Paiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Mz.10_2338-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITO o VICTOR GAZZANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.9-2250_v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CABRERA (HECTOR, HUGO NELSON y MARIO) Auxiliatoria de pobreza. Inscripción de sus nacimientos y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la señora María Luisa Cabrera de Sotelo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor por aparecer en ella, por error, el inscripto, como hijo natural de María Luisa Cabrera cuando debe decir hijo legítimo de Rogelio Sotelo Vázquez y de María Luisa Cabrera. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Mz.8-2221-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ELBIO CANAVELO. Rectificación de partida" se hace saber que el nombrado compareció ante este Juzgado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que en donde su apellido aparece "Canavero" debe decir "Canavelo", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Escribano.
$9.00 Mz.6-2172-v.mz.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TAILLER, ISER y RAPPAPORT, ANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 35 Fo. 421), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Iser Tailler y Ana Rappaport, y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Mz.4-2045-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o ANTONIO MIGUEL FARUOLO o FARUELLE o FARUELLO o FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Mz.4-2026-v.ab.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña WINIFREDA o WINIFRED MAY BARKER DE SCROGGIE y de doña MARGOT NORN CLEAT DE BARKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Feb.17-1312-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BENEDICTA ROSA o VENEDICTA ROSA o BENEDICTA SARMIENTO DE PECANTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.26-1677-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ALVAREZ o ALVAREZ SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.4-2027-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROBERTO DIAZ VENTRE o ROBERTO DIAZ REQUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.28-1821-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don STANLEY GRAHAM BARKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.17-1313-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DELFINO MUÑOZ o DELFIN o DELFINO DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ y de doña ALDEMIRA DE LA GLORIA MUÑOZ GONZALEZ DE TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.21-1465-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "CESAR COSTAMAGNA. Sucesión" (L. 35 F. 90), se cita, llama y emplaza a doña Secundina Serra para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.17-1314-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRAGA ALAYON o PEDRO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.20-2925-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SERAFIN CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.20-2926-v.ab.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. TULIA FRUGONE SAPRIZA, con domicilio especial en la calle Buenos Aires 580, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres, para el ejercicio de la profesión de Escribana. Pido que se cite a los testigos escribana Eura Hesperia Lazzoni y señorita María Clotilde Dodera, a quienes presentaré al Juzgado, a fin de que expresen su testimonio sobre mi honradez y buenas costumbres. Será justicia. Tulia Frugone Sapriza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Mz.20-2923-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINAS MEKHSIMINASIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.19-2874-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.19-2875-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGOMIR STEPANOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.19-2876-v.ab.6.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "NELSON LOPEZ HUBERT y MARIA R. PIÑEYRO DE HUBERT. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 32, folio 776", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nelson López Hubert y María Rosa Piñeyro, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921843 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Mz.19-2848-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN ODALOS y doña CATALINA OSTRIHOM, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Roberto, por figurar en ella como hijo de Juan Ostrigone y Catalina Martinga, en lugar de hijo de Juan Odalos y Catalina Ostrihom. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario. (Auxil.) $8.40 Mz.19-2824-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NIN Y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.18-2794-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO OBES GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.15_2625-v.ab.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pi-

gurina Vivas, dictado en autos "Rosa A. Fraschini con JUAN ANTONIO PIRETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Antonio Piretti y Rosa Augusta Fraschini y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Mz.10-2322_v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO DAVIES o DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.15-2623_v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HMAYAC MARGOSIAN solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña María Tcholakian y de nacimiento de sus hijos Carlos y Gabriel por figurar en ellas como Hamayak Margossian en lugar de Hmayac Margosian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Mz.15_2583_v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BARANI DE GHISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.12-2444_v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ESTEVA BERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.12-2439-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA MARIA MANGINO TARDUGNO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los apellidos paterno y materno como Mangine y Tarduña, cuando los que corresponden, por ser los reales y verdaderos, son Mangino y Tardugno, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Mz.5-2097-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HEINZ EMILIO FEDERICO PANFILO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Idalia Pezzolano, y la de nacimiento de su hijo Emilio, por figurar en ellas con el apellido Panfilio en lugar de Panfilo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Mz.5-2096-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al pblico que ante este Juzgado se han presentado don NARCISO LLANES y doña JUANA DE DIOS FLEITAS, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de sus hijos Eduardo Ramón y Zulma Abidel Gregoria por figurar en ellas el compareciente con el nombre de Eduardo en lugar de Narciso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.5-2095-v.mz.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA HELENA OLAONDO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Baldomero Melitón Segovia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.2-1968-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA PEREZ DE DE CARLINI, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 8 de 1948 — Rubens Carro Ariosa, Juez.
$4.00 Mz.11-2429_v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VALDEMAR o ALBERTO WALDEMAR HANSEN, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Rubens Carro Ariosa, Juez.
$4.00 Mz.11 2428-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DEMETRIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1948. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$4.00 Mz.19-2877-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de la 14.a sección de la Capital, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón número 101.981. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble demandado y, especialmente, a las siguientes personas e instituciones: "Banco de la República O. del Uruguay, Banco Francés Supervielle y Cía., Supervielle y Cía. de Buenos Aires, Banco Popular del Uruguay, Banco Italiano del Uruguay, Banco de Londres y Río de la Plata, The Royal Bank of Canadá, Juan F. Rufinelli, Banco Español del Río de la Plata, Ernesto Ruete, Adela Hughes, Tellechea y Lessa, Ledoux y Casaretto, Benjamín C. de Oliveira, Tomás F. Benvenuto, Félix y José Horta, Jacinto Larraechea, Lorenzo Marcenaro, Nicolás G. Grezzi y Francisco Antonio Hughes (conocido también como Frank A. Hughes)", a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Eduardo Macchiavello, Juez.
(Gestión Fiscal) Mz.17-20677-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictado en autos "UMBERTO RAUL TARINO. Juicio de prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a Francisco y José Baliñas, María Inzúa de Baliñas, Mateo Caffarena Nicolás Visca, Rosa Balarino, Ballarino o Vallarino de Vista Rosa Benita, María Dolores, María Isabel, Ambrosia María, Nieves, Sofía Julia y Nicolás Pedro Visca Vallarino, Juan Bautista Rocca, Esther María, Homero Juan, María Agustina, Aurelia Rosa y Virgilio Nicolás Rocca, Concepción Spósito de Rocca, Natalio Uboldi, Pedro Alcardi, Jaime Duclós Irene Nelson, Carlos, Guillermo, Magdalena, Paulina Vanrell, Domingo D. Arrigoni Emilio Florez, Pablo Benvenuto, José Geranio, sus causahabientes a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en o al sobrante de once metros siete mil seiscientos cuarenta y seis centímetros hallado dentro del inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia: inmueble situado en esta ciudad, 15.a sección judicial, empadronado con el número 14.874, con una superficie, según títulos, de 397 ms 854 mms. mientras que, según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en la D. de Catastro con el número 18159 en Setiembre 22 de 1947, tiene un área de 408 ms. 85 dms. con el siguiente deslinde: 11 ms. 25 cms. de frente al S., a la calle Rivera número 2007, distando su extremo Oeste 16 ms 44 cms. de la esquina con la calle Arenal Grande; 33 ms. 72 cms. al O., con padrones 14871|72|73; 12 ms 62 cms. al N., con padrón 14866 y 39 ms. 08 cms al E. con padrón 14875. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Eduardo Macchiavello Juez.
$84.00 Feb.26-1665-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ORTEGA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948.
$6.00 Mz.16_2664-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1948.
$6.00 Mz.12-2460_v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANIBAL STALLA y de doña MARIA DOMINGA o CELIA MARCIGLIA y MARCILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948 — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$6.00 Mz.12-2436_v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 6 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Mz.13_2512-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA VIOTTI DE MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.20-2966-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABRERA, conocido también según la interesada, por SANTIAGO o SANTIAGO ANDRES CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 2 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.19-2818-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TABERNE DE LARREGLE o VALENTINA DOMINGA MARIA TABERNE DE LARREGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez Actuario.
$6.00_ Mz.13.2558-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA EUSTAQUIA SUAREZ DE PANIGHINI, conocida también, según el interesado, por Eustaquia Manuela, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.13_2559-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRUA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.12-2464 v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "NICOLAS ANTONIO STABLE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Nicolás Antonio Stable intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice "nieta" debe decir nieto y donde dice "Nicolasa Antonia" debe decir Nicolás Antonio. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Mz.8-3196-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "BLANCA REGULES DE CARAMBULA y MARGARITA BLANCA CARAMBULA DE BARREIRO, prescripción adquisitiva". (L.o 7, F.o 107), se cita llama y emplaza al señor Melchor Larrosa, sus herederos o sucesores y (en general) a todos los que, a cualquier título se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, empadronada con el número 857, situada en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el número 5 de la manzana 81, en un plano levantado por las Oficinas Técnicas de Empadronamiento, y que, según el referido plano, tiene una superficie de 1.216 metros 44 decímetros, con el siguiente deslinde: 30 metros 60 centímetros de frente al Sur sobre la calle Dr. Francisco Soca; 34 metros 80 centímetros al Norte lindando con el padrón número 853 de Pascual Destéffanis; 36 metros 90 centímetros al Este, con el padrón número 856 de José Lugano, y 37 metros 50 centímetros al Oeste, sobre la calle Dantón. Dicha fracción comprende (en su área) los solares señalados con los números 15, 16, 17 y 18, de la manzana 26, del plano de fraccionamiento, levantado por el ingeniero Aquiles Monzani, del barrio denominado "Recreo de Las Piedras". Los emplazados deberán comparecer (ante este Juzgado) a deducir en forma sus derechos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, (en los precitados autos), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, Febrero 13 de 1948. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$66.00 Mz.18-2796-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña MARIA ANGELA o MARIA HERNANDEZ DE MACIAS o MACIA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de ella comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — San Ramón, Diciembre 6 de 1947. — Miguel E. Villalba, Juez Encargado.

$8.00 Mz.13_2571-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO MAZZOLENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2882-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION ANA BIDONDO DE URRUTIA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2886-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2887-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARRETTO o BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.17-2700-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ELCIRA MARTA TRISMAEL o TRIPPMAKER DE ROMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.17-2702-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOROTEA o JOSEFA CABRERA DE BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.17-2703-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MENDIBERRY o MENDIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.17-2704-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASCO DE CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.17-2749-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de JUAN ARMAND - PILON y PAULINA CATALINA BOUNOUS, donde el apellido del esposo y su padre aparece "A. Pilón" debe decir "Armand - Pilón"; B) En las partidas de nacimiento de Angel, Ricardo, Delia Juana, Julia Paulina y Abel Alfredo Armand - Pilón, donde el apellido paterno aparece "A. Pilón" debe decir "Armand - Pilón"; C). En la partida de nacimiento de Carlos María Armand - Pilón, donde el apellido paterno aparece "Ad. Pilón" debe decir "Armand - Pilón" y donde el apellido materno aparece "Bounnus" debe decir "Bounous"; D) En la partida de nacimiento de Walter Wáshington Armand - Pilón, donde el apellido paterno aparece "C" debe decir "Bounous"; y E) En la partida de nacimiento de Blanca Ecilda Armand - Pilón, donde el apellido paterno aparece "Pilón" debe decir "Armand - Pilón", y donde el materno aparece "Bonous", debe decir "Bounous". — Colonia, Marzo 6 de 9148. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Mz.17-2699-v.ab.9.

Estado de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra a la firma comercial "OSCAR PEREZ y Cía.", integrada por Oscar, Héctor y Diógenes Pérez, de la décimo cuarta sección judicial de este Departamento (Juan L. Lacaze), a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a los prenombrados fallidos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de los fallidos deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra al contador don Juan Carlos Harreguy, vecino de esta ciudad. — Colonia, Febrero 23 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Costas) Mz.15-20647_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTIN ARBELECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.12-2495-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LARRAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Mz.12-2494-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO HECTOR WALIKOWSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.12-2441-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANETTI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Feb.26-1702-v.ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "SALLE MARIA TERESA y otros Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: A) De María Teresa Sallé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio y donde figura el apellido paterno como Saié debe decir Sallé; B) De Juan Sallé; donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio y donde figura el apellido paterno como Salé debe decir Sallé; C) De José Sallé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio y donde figura el apellido paterno como Salé debe decir Sallé; D) De Rosa Sallé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio; E) Adelaida Sallé: donde figura el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio; F) De Nicolasa América Sallé: donde aparece su nombre como Nicolasa América debe decir Nicolasa América y donde figura el nombre paterno como Juan debe decir Juan Antonio; G) De Luisa Isolina Sallé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio y donde figura el ape-

lido paterno como Salé debe decir Sallé; H) De Margarita Sallé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio; I) De Lorenzo Antonio Sallé: donde figura el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio; J) De Víctor Miguel Sallé; donde figura el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio, por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 15 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$33.00 Mz 9-2246 v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LIMONGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma. — Carmelo, Marzo 3 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$6 00 Mz.11-2395 v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, dictada en autos caratulados "García de Ciganda María Luisa contra ANGEL FOSSATI Restitución" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Fossati para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Carmelo, Febrero 25 de 1948. — Alfredo de Mello.

$18.00 Mz.4-2040-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRIMITIVA o PRIMITIVA ISIDORA ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Marzo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Mz.19-2828-v.ab.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos "FELIPE ROMULO ISIDORO SCOTTO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Rómulo Isidoro Scotto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Scotte Felipe Rómulo Isidoro" debe decir "Scotto Felipe Rómulo Isidoro"; donde dice "compareció Felipe Scotte" debe decir "compareció Felipe Scotto"; donde se establece el nombre de la madre como Olivia Massa debe decir "Livia Massa". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 28 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$15.00 Mz.13-2569 v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Mz.13-2565-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO VIOLA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernabé Delgado, a doña Natalia J Etcheverrigaray o a sus sucesores así como a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 1.a sección del Departamento de Durazno, ubicada en esta ciudad, manzana 257, empadronada con el número 352 a nombre de Natalia J. Etcheverrigaray que perteneció antes a Bernabé Delgado, compuesta de una superficie de 884 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, que linda: por el Nordeste, en una extensión de 46 metros 50 centímetros, con Nicasio Santana Larramendy; por el Noroeste, en una extensión de 8 metros, con la calle Ibiray; por el Oeste, en una extensión de 16 metros 50 centímetros, con Rufino Peluffo; al Sudeste, en una extensión de 20 metros 70 centímetros con Fermín Lafora y Juan Cantón, y por el Sudoeste, en una extensión de 35 metros 15 centímetros con la calle Reconquista, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio, con quien será llenado el requisito de la conciliación y se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 26 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$60.00 Mz.8-2187-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LALUZ o ALBERTO BENITO LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 3 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.18-2812-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MARIANA ANSALAS DE COIROLO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.13 2567-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO SILVERA o AMBROSIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.13 2568-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "RUMANDO o ROMANDO JOSE MARIA RAMIREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.19-2829-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "ALEJO AGUILAR BARREIRO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 8 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.19-2830-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "LORENZA A. BARRAGAN DE PUGLIA" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 9 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.19-2831-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "Emilio Evaristo Cortinas contra JUAN BAUTISTA ARROSPIDE y otros. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JUAN BAUTISTA ARROSPIDE, EVARISTO CLARO CORTINAS, MEDARDO RODRIGUEZ, CRISTIAN SCHENZER, EMILIANO GUTIERREZ sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se consideren con derecho a las sobras de campo consistentes en un área de una hectárea mil doscientos ochenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, encontradas según mensura del agrimensor Luis A. Iblefete, de Setiembre de 1946— en una fracción de campo de propiedad del actor, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número quinientos cuarenta que, según títulos, corresponde sólo una superficie de dos hectáreas cuatro mil novecientos trece metros y setenta y un decímetros cuadrados, lindando actualmente en su totalidad: al Suroeste, con Pedro Iribarren; al Noroeste, con Juan Salaberremborde; al Noreste, con campos de la policía seccional, y con los del Banco de la República, y al Sureste, Ferrocarril Pan A. Transcontinental (hoy Ferrocarriles del Estado) y con camino de cuchilla Villas Boas, para que comparezcan dentro del expresado término a estar a derecho en estos autos, llenar previamente el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Febrero 16 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$60.00 Feb.21-1476-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GABRIEL ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.18-2802-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS SAUZA CABRAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.18-2803-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Febrero de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.18-2804-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Febrero de 1948. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Mz.18-2805-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Febrero de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.18-2806-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO SILVEIRA o PEDRO PAULINO BONIFACIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 6 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.18-2782-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO COCOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Minas, Marzo 6 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Mz.18-2783-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PODESTA MANZI o AMANCIO DE AFONZO o AFONSO o ALFONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Mz.18-2784-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Mz.18-2785-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE ANTONIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Mz.18-2786-v.ab.5.

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por resolución de este Juzgado, fecha veintiuno de Noviembre último, se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos del fallido FELIX A. SEQUEIRA el día doce de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco y que el informe y resolución sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los acreedores y del fallido, en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Diciembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Costas) Mz.13-20641 v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LO 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ROBUSTIANA ANASTASIA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 21 de 1948. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
$6.00 Mz.20-2977-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SUAREZ BENTANCORT DE SILVEIRA o ROSA SUAREZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 4 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.19-2879v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lago Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO JOSE VIGNAU o CHARLES EMILE JOSEPH VIGNAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 12 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario Actuario.
$18.00 Mz.19-2880-v.ab.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA SUSANA MOREIRA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 2 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.16 2645-v.ab.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA VIROGA DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 2 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.16-2644 v.ab.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GARCIA o ROMAN GARCIA ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 2 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.16 2643-v.ab.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 2 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.16-2642 v.ab.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BAEZ, cintdáose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 2 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.16-2641-v.ab.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 2 de 1948. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Mz.16 2640 v.ab.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARCONE DE MURZI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima al solo efecto de estas publicaciones — Maldonado, Diciembre 31 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Feb.17-1308-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRASIA FERMINA SILVEIRA DE ALMAGRO o ALMAGRO Y PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 5 de 1948. —
$6.00 Mz.16-2684 v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS OBISPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 4 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.12-2489 v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TRIFON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 1.o de 1948. — Juan Oholeguy Actuario.
$4.00 Mz.12-2488-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 1.o de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.12 2486-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUIDOBOÑO DE SOFFIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 19 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.12-2485 v.mz.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN ANTUNEZ solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma con el nombre de "Cipriano" en lugar de "Juan", que es el verdadero. — Paysandú, Febrero 19 de 1948. — Juan Oholeguy Actuario.
$6.00 Mz.10-2317-v.ab.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los cónyuges MIGUEL SATRIANO y JOSEFINA LUJAN ARIAS de SATRIANO solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Eliel Carlos Satriano por aparecer en la misma, por error, el segundo nombre como "Hilda" en lugar de "Carlos", que es el verdadero. — Paysandú, Marzo 1.o de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.00 Mz.12-2491 v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de don ABEL FUENTES o ABEL ALBERTO DE FUENTES, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos procedimientos dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 2 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.15 20644 v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don UMBERTO VICTOR EMERY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 3 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Mz 12-2490-v.mz.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON EMILIO ALBERTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. Quedó habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Paysandú, Enero 28 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.
Feb.14 v.feb.25.
$18.00 Mz.12-1247-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSEFA GIUDICE solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido como "Giudicie" igualmente el de su padre y abuelo paterno, siendo el verdadero "Giudice". — Paysandú, Febrero 27 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Mz 5-2115-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial

del Departamento de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay (Suc. Guichón) c/ JUAN ANGEL CORREA. Intimación de pago" (Lo. 9.o. Fo. 261), se cita, llama y emplaza a don Juan Angel Correa para que comparezca a estar a derecho en este juicio a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado (pueblo Guichón)y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Guichón, Febrero 11 de 1948. — José Ma. Castillo, Juez de Paz.
$24.00 Mz.2-1978-v ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IRIGOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.11-2425-v.mz.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FERREYRA DE IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.11-2424-v.mz.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CONRADO ARELLANO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre como "Gauta" debe decir "Arellano", que es el verdadero Y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos Febrero 27 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$9 00 Mz.8-2186-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Augusto Pereira Paiva contra JUAN DE DIOS ATAHIDES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 33. Fo. 80), con fecha 17 de Octubre de 1947 se dispuso que se cite, llame y emplace a los interesados a cualquier título herederos o causahabientes del deudor Juan de Dios Atahides para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 2 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Mz.13-2573-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMALIA DA FONTORA o FRANCISCA AMALIA DA FONTOURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1948. — Víctor Anza. Actuario.
$12.00 Feb.23-1561-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BORBA DE GIMENEZ o MENDEZ BORBA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Mz.17-2693-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARFISA AMALIA DE CARBALLO o CARVALLO o CARVALHO DE CASARAVILLA o MARFISA MARTINS DE CASARAVILLA o MARFISA AMALIA MARTINS DE CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1948. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$6.00 Mz.15-2610-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDUVIGES ARRUDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1948. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Mz.15-2609-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DALIBIA o DALILA o DALILIA FERREIRA o FERREYRA DE LOPEZ o PIERRA FERREIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 27 de 1948. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$6.00 Mz.15-2608-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VISENTINA o VICENTINA PEREIRA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Febrero 20 de 1948. — B. Etchechury, Juez.
$4.00 Mz.12-2496-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CAIRELLO y de MATILDE CASTILLO DE CAIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 24 de 1948. — B. Etchechurry, Juez de Paz.
$6.00 Mz.12-2497-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, dictada en autos: "Sucesores de JUAN FRANCISCO OLIVERA, segunda copia de escritura", (L.o 14, F.o 268), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado con Víctor J. Barrios, en representación de doña Nicasia Remedios Santurio de Olivera, doña Elvira Nicasia Olivera de Silvera, Juan Mercedes y Juvenal Olivera y don Everton E. Pereyra, en representación de doña Jacinta Germana Cardoso de Olivera, ésta a su vez, en el carácter de curadora de su esposo incapaz Ildefonso Olivera, esposa e hijos respectivamente del causante don Juan Francisco Olivera, cuyo estado civil les fué reconocido por auto del mismo magistrado dictado el 11 de Octubre de 1946, en el expediente sucesorio respectivo, solicitando copia por habérseles extraviado la primera de una escritura de venta que autorizó en el Chuy, quinta sección de este Departamento, el escribano don Gastón Arimón y por la cual don José Rodríguez, en fecha 4 de Marzo de 1941, vendió al hoy causante don Juan Francisco Olivera, una fracción de terreno con las mejoras que le corresponden, ubicado en el "pueblo Chuy", quinta sección del Departamento de Rocha, empadronado antes y en mayor área con el número 2.726 y actualmente con el número 13, con una superficie de setecientos metros cuadrados, que según plano de mensura y división subscripto por el agrimensor Facundo P. Machado, en Diciembre de 1929 e inscripto el 20 de los mismos mes y año, en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, donde está señalado con el número 6 de la manzana letra "D", linda: Al Norte, camino Internacional al Este y Sur, solares números 7 y 18, respectivamente del propio vendedor y al Oeste, solar número 5 de Honorina Sosa; y ofrece prueba al respecto; y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descritpo y a oponerse a la expedición de la segunda copia, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma por estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 20 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$90.00 Mz.19-2069-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DURAN DE DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Marzo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.19-2819-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Marzo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.19-2820-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BEATRIZ AIGABELLA o AYGABELLA DE ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Marzo de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.19-2821-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN IGARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Marzo de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.19-2822-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CURBELO DE CAMBRUN y RAMON MARIA CAMBRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Junio de 1944 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.19-2823-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Mz.16-2649-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.17-2705-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE PENCO PIGURINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.16-2683-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.15-2614-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO HERNANDORE-

NA DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.18-2793-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA FUENTES DE RODRIGUEZ o ANA FUENTES DE ARMAS DE RODRIGUEZ y de JUAN RODRIGUEZ o JUAN EUSEBIO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Mz.17-2730-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.17-2734-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA o NORBERTA BENTANCUR DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$4.00 Mz.17-2733-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ZIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.17-2732-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTURO POMBO ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Mz.17-2731-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA PLACERES DE RODRIGUEZ o DESIDERIA PLACERES CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Mz.17-2729-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "ELENA MARIN DE FIGUEREDO y otros. Prescripción. Lo. 12 Fo. 14, N.o 488", se emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Gerónima Deneus, Margarita García de Vázquez, Luis Pedro Molina, a los sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al bien que más abajo se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término señalado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad de San José, empadronado con el número 169 que es el solar 7 de la manzana 36 antes 29 del primer cuartel, que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, del mes de Octubre del año en curso, inscripto con el número 393 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de un área de mil cuarenta y cinco metros, setenta y dos decímetros, que lindan: Al Noroeste en 34 ms., 25 dms., con frente a calle Ansina; al Noreste en 26 ms. 90 con calle Artigas, y entre este viento y el anterior una ochava en la esquina de 2 ms., 60 cms.; al Sureste en 36 ms., con Margarita García de Vázquez; y al Suroeste en 29 ms. 10 cms., con Luis Pedro Molina. Y a los fines legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Noviembre 29 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$66.00 Mz.17-2737-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CERDEÑA o JUAN PEDRO CERDEÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$4.00 Mz.11-2418-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ARTURO BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 2 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.11-2417-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BENTANCOR o BENJASMIN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.11-2416-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) De nacimiento de BENITA AFONSO, pues figura con el apellido "Alfonzo" y como hija de "Bruno Alfonzo" y nieta por línea paterna de "Robustiano Alfonzo" cuando debiera decir en todo ello el apellido Afonso, que es el verdadero, figurando, además, la inscripta, como nieta de "Faustina Cegredo" en lugar de Segredo, que es como corresponde; y B) De nacimiento de Ignacio Afonso pues figura como hijo de "Bruno Alfonso" y nieto por línea paterna de "Robustiano Alfonzo" en lugar de Afonso, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, Setiembre 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$13.50 Mz.11-2414-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos de FELICIANO PINO solicitando rectificación de las actas de nacimiento de Eusevio Dolores, Juana, Camilo Feliciano y María Salomé Pino por aparecer en las mismas el padre de éstos —el causante— como "Santos Pino" en lugar de Feliciano Pino, que es el verdadero. — Mercedes, Marzo 9 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$9.00 Mz.16-2689-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MATEO GALAGORRI", se cita, llama y emplaza a todos los herederos o interesados en los bienes quedados al fallecimiento de la cónyuge del causante, doña Natividad Buscio de Galagorri, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, a efectos de practicar la partición y liquidación de esta testamentaría. — Mercedes, Febrero 24 de 1948. — Manuel V Gastelumendi, Actuario Interino.
$24.00 Mz.5-2124-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MAROTTA y de TERESA MAIMONE DE MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 13 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.19-2857-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Gadola de Oroño, Elena Agustina contra MAGENDIE OROÑO. Disolución de la sociedad convugal" se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Magendie Oroño con doña Elena Agustina Gadola y que, en consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparencia de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 5 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$20.00 Mz 19-2827-vab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EDERLINDA OLIVEIRA DE SAFATTY o SAFFATLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz 19-2825-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.17-2695-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEIXEIRA o TEIXEIRA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.17-2696-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o HERMINA PALOMBO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Febrero 23 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.17-2697-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FILETO RODRIGUEZ PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.17-2694-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Marzo de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz 19-2816-v.ab.6

Incapacidad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Con Nuño A. Pocurull, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho dictada en los autos "GEREMIAS SARAVIA. Incapacidad" (Libro 18, N.o 349. Folio 777) fué declarado en estado de incapacidad con Geremias Saravia y designada curadora a su madre legítima doña Teresa Ferreira de Saravia. A los efec.

tos legales se hace esta publicación. — Héctor E. Bontou, Actuario Ad - hoc.
$8.00 Mz.16 2671-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA FERNANDEZ o ZABINA VICENTA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.16 2670 v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sabe rla apertura de la sucesión de JUANA IZMENDI DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Febrero 19 de 1948. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$6.00 Mz.15 2580-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que ante este Juzgado de Primera Instancia, se ha presentado el señor BRAULIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación del acta correspondiente a la partida de nacimiento de su hijo legítimo llamado Ruben María nacido en la primera sección judicial de este Departamento el día 15 de Octubre de mil novecientos treinta y tres, debido a que, la nombrada persona aparece como perteneciendo al sexo femenino cuando en verdad pertenece al sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Febrero 17 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$15.00 Mz.5-2102-v.mz.29.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATES JUDICIALES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "CECILIA PASALACQUA DE LAMBIASI o LAMBIAS, sucesión". (L.o 35, F.o 355), se hace saber al público que en los días 9 y 12 del entrante mes de Abril, a las horas que más adelante se determinarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y con la base de las avaluaciones practicadas por la Dirección General de Catastro, que se dirán, de los siguientes bienes:

A). El día 9 de Abril, a la hora 16. Base de venta: $ 5.350.00. Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en el Buceo, 18.a sección judicial de esta Capital designado con el número 1 en el plano subscripto por el agrimensor Isaac C. Díaz en Mayo de 1914, compuesto de una superficie de doscientos setenta metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así: nueve metros setenta centímetros de frente al Norte, a la calle Rivera, veinte y ocho metros en la línea del Este, lindando con el solar número 2, veinte y ocho metros en el Oeste, que por formar esquina lo son también de frente a calle Pública (hoy Tomás de Tezanos) y 10 metros treinta y dos centímetros en el Sur, por donde linda con el solar 11. Este inmueble está empadronado con el número 78.726.

B) El mismo día 9 de Abril, a la hora 16 y 30 y sobre la base de $ 4.000.00: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado a inmediaciones de los Pocitos de este Departamento y designado con el número 4 de la fracción letra "A" del plano levantado en el mes de Marzo de 1906 por el agrimensor M. E. Avilés y compuesto de un área de cuatrocientos veinte y dos metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, deslindados así: nueve metros, noventa y cinco centímetros tiene la línea del frente al Norte a la calle Rivera, cuarenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros al Este, lindando con el solar número 3, cuarenta y dos metros, veinte centímetros al Oeste, por donde linda con terrenos que forman la fracción B, y diez metros al Sur, por donde linda con el solar 5. Está empadronado con el número 30.754.

C) El mismo día 9 de Abril, a la hora 17 y 30 y sobre la base de $ 1.000.00: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado con la décima sección judicial de esta Capital, señalado con el número 1 de la fracción letra "L" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo de 1908, en copia original del agrimensor Mario E. Percovich, de Julio de 1914, aprobado por resolución Municipal en el expediente 2.012, e inscripto en la Dirección General de Impuestos Directos con el número 49, y se compone, según el mismo plano de una superficie de seiscientos sententa y cinco metros que se deslindan así: quince metros al Noroeste con frente a calle Oficial número 1 (hoy Iguá), cuarenta y cinco metros al Sudoeste, con frente a calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), por formar esquina quince metros al Sudeste lindando con el solar número 14, y cuarenta y cinco metros al Noreste, confinando con el solar número 2. Está empadronado con el número 109.978.

D) El día 12 de Abril, a la hora 15 y 30 y sobre la base de $ 2.700.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 1.175 de la novísima ciudad de esta Capital, compuesto de una extensión superficial de noventa y cinco metros, noventa y dos decímetros y cuarenta y cinco centímetros, con cinco metros, cincuenta centímetros de ancho o sea de frente al Norte a calle Pública (vecinal). (hoy calle M. Fernández Luna), entre las de Cufré y Patria, diez y siete metros, diez y ocho centímetros de largo o sea de fondo al Sur donde linda con el solar 7 y parte del 6 por el Oeste con propiedad del señor Lilla, y por el Este, con Teresa Molinari Garibaldi. Está empadronado con el número 20.986

E) El mismo día 12 de Abril, a la 16 horas y sobre la base de $ 2.700.00: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Unión, décima sección judicial de Montevideo, y señalado con la letra "A" en el plano levantado el 9 de Enero de 1913, por el agrimensor Federico Delgado, compuesto de una superficie de ciento cincuenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros, teniendo ocho metros, cinco centímetros de frente hacia el Noreste sobre la calle Laravide, por donde la puerta de entrada tiene el número 2663 entre las calles Juan J. Rouseeau y Fray Bentos, y distando el punto medio de dicho frente veintitrés metros hasta la esquina con la calle Juan J. Rousseau (antes Monte Caseros), dieciocho metros sesenta y seis centímetros en el costado al Noroeste, lindando con Bruna Quintana, diecinueve metros sesenta y cinco centímetros en el costado hacia el Sudeste, lindando con los solares B y C, y ocho metros cinco centímetros en la línea del fondo al Sudoeste, en cuya línea a los cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros del límite con Bruna Quintana forma un martillo saliente de un metro siete centímetros de ancho por tres metros sesenta y un centímetros de largo y linda por dicho fondo con el solar D. Está empadronado con el número 70.473.

F) El mismo día 12 de Abril, a la hora 16 y 45 y sobre la base de $ 6.000.00: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento, señalado con el número 6 de la fracción 31 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de fecha Diciembre de 1923, con una superficie de ochocientos metros cuadrados cuarenta y tres decímetros, teniendo quince metros de frente al Sur, a la calle Juan M. Pérez, cincuenta metros setenta y tres centímetros al Este, por donde linda con el solar 7, diecisiete metros de fondo al Norte confinando con los solares 17, 18 y 19, y cuarenta y nueve metros noventa y cinco centímetros al Oeste, lindando con el solar 5. Está empadronado con los números 111.236 y 140.100; y

G) El mismo día 12 de Abril, a la hora 17 y sobre la base de $ 1.350.00: Los derechos emergentes de la Promesa de venta a plazos número 37.519, otorgada por La Industrial de Francisco Piria a favor del señor Pascual Lambiase, sobre un solar de terreno ubicado en Carrasco, señalado con el número 12 de la manzana letra "A" en el plano de Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Febrero de 1924, y según el cual tiene una superficie de mil cuarenta y dos metros, noventa y un decímetros, (según dicho boleto de venta, mide: mil cuarenta y dos metros setenta y un decímetros), con veinte y cinco metros de frente hacia el Sudoeste sobre la calle Habre, setenta y dos metros, ochenta y ocho centímetros al Sudeste con solar 13, setenta y seis metros diez centímetros al Norte también de frente a la continuación de la avenida Aldea, y tres metros sesenta y dos centímetros al Noreste, con el solar número 3. Está empadronado con el número 111.112.

Se previene: 1.o) Que no se admitirán ofertas que no cubran a los precios bases de venta; 2.o) Que el remate se verificará bien por bien y en el orden establecido en este edicto. 3.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 4.o) Que los títulos de propiedad y boleto de venta, relativos a los inmuebles y bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Informes: 25 de Mayo 582. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$162.40 Mz.18-2811-v.ab.9.

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL
Al mejor postor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "Sannino Tomás contra PEDRO CAMPI y EUGENIA RUIZ DIAZ DE CAMPI, cobro de pesos". (L.o 36, F.o 318). se hace saber al público que el día quince de Abril próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Federico Ocampo y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de dos mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centesimos ($ 2.666.67) el siguiente bien:

Una fracción de terreno y edificio ubicado en Colón, novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 114.851, solar señalado con el número 75 de la fracción "B" plano del agrimensor Alvaro Carlevaro inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1924, con una superficie de cuatrocientos diez metros cuadrados que tienen: diez metros frente al Sur sobre la calle Horizonte; 41 metros al Este con el solar número 74; 10 metros al Norte con el solar número 58 y 41 metros al Oeste con los solares números 76 y 52.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.16 2681-v.ab.8.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

El Jueves 8 de Abril a las 17 horas. En Malvín, Yacó 1486 casi Almería. Chalet de madera y cinc. Con amplias comodidades desocupado. Comodidades: 6 piezas, cocina cuarto de baño, garage, jardín, pieza de servicio, etc. Puede visitarse de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ACLE, DIANA, cesación de condominio". (L.o 35, F.o 274), se hace público que el día 8 del entrante mes de Abril a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alejandro Goenaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.200.00 (tres mil doscientos pesos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva avaluación del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que contiene, que formaba parte del inmueble empadronado con el número 66.436, estando hoy empadronado con el número 134.378 situado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número 32 de la manzana letra "B", en el plano levantado por el agrimensor Luis María de Mula, en Febrero de 1928, aprobado por el Municipio de Montevideo el 9 de Marzo del mismo año, en el expediente número 31.059, e inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Agosto de 1929, compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros, diez decímetros, teniendo diez metros de frente al Oeste, a la calle "B" denominada hoy Yacó, distando el punto medio de su frente cincuenta y dos metros del arranque de la ochava que une a la citada calle con el camino de la Laguna, treinta y siete metros, veintisiete centímetros al Norte, lindando con los solares números 3 y 33, diez metros al Noreste, confinando con el solar número 4, seis metros ochenta y tres centímetros al Sudeste, por donde linda con el solar número 5 y 43 metros setenta y dos centímetros al Sur, confinando con el solar número 31.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada

su oferta en dinero efectivo la décima parte del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Pavimento, saneamiento, medianeras, pagados. Seña 10 por ciento. Sin comisión. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9.06.76. — José Tomás Pereira, Actuario.
$57.00 Mz.16-2638 v.ab.8.

MARIO H. PANIZZA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha once de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en autos "Municipio de Montevideo, con UMPIERREZ (RAMON), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 131), se hace saber al público que el día 8 de Abril de 1948 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 42.921, situado en la calle Lafone entre Martori y camino Adoquinado, por intermedio del martillero Mario H. Paulzza, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Segundo: Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impues universitarios o impuestos municipales. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien.

Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — D. González Ferreira Actuario-Adjunto
(Cuenta Corriente) Mz 9-20593 v.ab.1.o.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra MATIAS MICHELENA (hijo). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 5-Fº 190) se hace saber al público que el día veintitrés de abril del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 663.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno con la construcción y demás mejoras que contiene, situada en el Pueblo Victoria, 20.a Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 5-29 empadronada con el N.o 36.025, compuesta de una superficie de 221 ms. 4158 cms., según plano practicado por el Ag. M. Rodríguez Correa el 30 de julio de 1921, que se deslinda así: 10 m. 74 de frente al Noroeste a la calle Juan C. Molina por 20 m. 616 mm. de fondo, lindando en la línea del Sureste con propiedad de Luisa C. Molinari (Padrón 36.035); en la línea del Noreste con el bien empadronado con el N.o 103.578 propiedad de José Marchetti y formando esquina, por la línea del Suroeste con la calle Ascasubi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiera— y el de la contribución inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Reg. G. de Inhibiciones (Sec. Embargos), Impuesto Universitario, etc.; 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, febrero 18 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.12-30623 v.ab.5.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra JACINTO MARRI, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 102), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 28.665 y compuesta de una superficie de 119 metros 52 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros 70 al Este a la calle Magariños Cervantes; 13 metros 50 al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 28.663; 7 metros 46 al Sur, lindando con propiedad de Evaristo Bolón; 10 metros 27 al Norte lindando con propiedad de Francisco Méndez Neira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (sección Embargos) etc. 4.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — C. Büsch Buero.
(Cuenta Corriente) Mz.19-20597-v.ab.2.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra CONSUELO ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNERO y otros, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 173), se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 951.74 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 81.042 y compuesta según plano del ingeniero Donato Gaminara de 24 de Abril de 1913, de una superficie de 332 metros 90 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste a la calle número 2 hoy Darwin por 37 metros de fondo, lindando al Este con los fondos del solar 68, al Norte con el solar 75 y al Sur con el 73.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) El pago de la cuenta de pavimento número 32.735, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos) y el pago de la cuenta de colector número 45.567 cuya ejecución se sigue ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno y los gastos judiciales ocasionados por el mismo. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Mz.10-20598-v.ab.2.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos caratulados "Sucesión de ARTURO PUIG" (Lo. 41, Fo. 659), se hace saber al público que en el día 8 de Abril próximo, a la hora 16 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Pedro P. Pérez Marexiano, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 50.00 el metro cuadrado, de los inmuebles siguientes: La sexta parte indivisa del terreno y edificio situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, compuesto de las fracciones señaladas con las letras "A" y "C" en plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Ríos en Mayo 2 de 1927, compuesta de las siguientes superficies: Fracción "A": 738 metros 95 decímetros deslindados así: 23 metros 07 centímetros al Noreste, con frente a la calle Ramón Massini; 30 metros 72 centímetros al Sureste, lindando con la fracción "C" del mismo plano; 22 metros 71 centímetros al Suroeste, lindando con la fracción "B" y 34 metros 23 centímetros al Noroeste, con frente a calle Juan Benito Blanco. Fracción "C": 404 metros 67 decímetros, deslindados así: 10 metros al Noreste de frente a calle Ramón Massini; 10 metros al Suroeste, confinando con Sucesión Darragh; 40 metros 4 centímetros al Sureste, lindando con la fracción "D", y 41 metros 37 centímetros al Noroeste, lindando con las fracciones "A" y "B". Empadronadas con el número 32613.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso) — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$41.60 Mz.15 2516 v.ab.8.

CARLOS COMESAÑA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de RAQUEL PELLATON DE NERY", se hace saber al público que el día 7 de abril próximo, a las horas y sobre las bases que se indican a continuación, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por los martilleros Sres. Carlos Comesaña y Compañía, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Hora 16 Base $ 30.100.00. Calle Nueva York N.o 1184. Dos solares de terreno contiguos con los edificios, ubicado en Montevideo, octava sección judicial empadronados en conjunto con el número 105.501, señalados con los números 14 y 22 de la manzana letra B N.o 3 en el plano respectivo, y cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar N.o 14: Superficie 750 metros cuadrados, con 10 metros 95 centímetros de frente al Norte a calle Nueva York, por 68 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sur con solar 15, —al Este con solares 11, 12 y 13; — y al Oeste con solar 22. Solar N.o 22. Superficie 750 metros cuadrados, con 10 metros 95 centímetros de frente al Norte a calle Nueva York —por 68 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sur con solar 23 — al Este con solar 14.— y al Oeste con solares 16, 17 y 18.

2.o) Hora 17, Base: $ 50.000.00. Calle Dr. Prudencio de Pena N.o 2440. Dos solares de terreno contiguos con edificios y mejoras, empadronados con los números 156.256 y 156.257 ubicados en el Parque José Batlle y Ordóñez de Montevideo, 18.a sección judicial, señalados con los números 43 y 44 de la manzana número 6 en plano del agrimensor Raúl B Conde de Diciembre de 1923, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar N.o 43: Superficie 432 metros 60 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a calle Doctor Prudencio de Pena antes Palmasola, — por 43 metros 26 centímetros de fondo, — lindando al Noroeste con solar 44, — al Suroeste, con solar 64 — y al Sureste con solares 69, 70 71 y 42. Solar N.o 44: Superficie 432 metros 60 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste a calle Doctor Prudencio de Pena por 43 metros 26 centímetros, lindando al Noroeste con solar 45, — al Suroeste con solar 63 y al Sureste con solar 43 antes descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo Marzo 8 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$57.00 Mz.12.-2484 v.ab.6.

SALOMON SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Min-

tegui, dictado en autos: "MARIA M. MICON, incapacidad" se hace saber al público que en el día 9 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Salomón Smejoff, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.500 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 55.237, señalada con el número 13 en el plano del agrimensor Agustín Risso, de Enero de 1902, ubicada en la manzana 765 B compuesta de una superficie de 172 metros 7.010 centímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros al Este a la calle Abayubá número 2871; 20 metros 14 centímetros al Norte lindando con el solar 4; 20 metros 65 centímetros al Sur con el solar 12; y 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar 5, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración, certificados, etc., así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, arrimos y mejoras. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuario de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Mz.10-2320-v.ab.2.

TEODORO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "EDREIRA DE VAZQUEZ MARIA DOLORES, y VAZQUEZ JOSE, sucesiones". (L.o 43, F.o 779). Se hace saber al público que el día treinta del corriente mes de Marzo a las horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, bajo las bases que se mencionarán, se procederá por el martillero Teodoro Acosta con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes.

Primero: A las quince horas y treinta minutos y bajo la base de tres mil pesos, una fracción de terreno y mejoras que la acceden ubicada en la vigésimo sección judicial de este Departamento, empadronada con el número treinta y siete mil trescientos treinta, y compuesta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros, diez y ocho centímetros y sesenta y dos milímetros que se deslinda así: diez metros, siete mil trescientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre la calle Benito Riquet (antes Río Negro); por veinticuatro metros novecientos once milímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este sobre la calle Concordia; por el Sur con propiedad de José Blans.

A las dieciséis horas y treinta minutos y bajo la base de mil novecientos cincuenta pesos, tres fracciones de terreno y mejoras que las acceden, empadronadas con los números treinta y seis mil trece y treinta y seis mil doce, ubicadas en la décimasexta sección judicial de este Departamento, compuestas en conjunto de una superficie de mil ciento seis metros ochenta y dos decímetros que se deslindan así: veinticinco metros setenta y siete decímetros de frente al Suroeste a la calle Treinta y Tres hoy Heredia, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando por el Noroeste con el solar número cuatro; por el Sureste con el número ocho y por el Noreste con los números catorce, quince y veinte. Dichos bienes, situados en el pueblo Victoria, manzana número uno, se señalan con los números cinco seis y siete, en el plano levantado por el agrimensor don Benjamín F. Conde en Febrero de mil novecientos seis.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$54.00 Mz.6-2226-v.mz.30.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "Ecliston Dora contra FELIPE PARENTE, divorcio s/v. (L.o 35 F.o 517), se hace saber al público que el día 20 de Abril p v a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Federico A. Ocampo, ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de cuatro mil pesos el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón número 127.581; solar número 23 de la manzana "B" en el plano trazado por el agrimensor Raúl E. Conde, de Marzo de 1930, con una superficie de 313 metros 32 decímetros que tienen: 12 metros frente al Sudeste sobre la calle Armonía (puerta número 3091) entre las Avenidas Larrañaga y 31 de Marzo; 25 metros 5 centímetros al Noreste lindando con el solar número 27; 12 metros 19 centímetros al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana, y 27 metros 17 centímetros al Sudoeste con el solar número 25.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que el inmueble se vende con sus mejoras, de hormigón saneamiento y medianerías pagadas y se entregará inmediatamente de escriturado, ya que está ocupado por los propios vendedores; 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana serie B 38, número 103, ley 10 de Mayo de 1934) y el expediente en esta oficina actuaría, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$42.00 Mz.20-2957-v.ab.13.

AMADO GALMES REYES

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno de la Capital de la República, doctor Luis Alberto Bouza, quien comisionó al suscripto Juez de Paz, para presidir la venta ordenada en los autos caratulados: "Juan B Larraburú y otro contra la sucesión JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS cobro de pesos" se hace saber al público que el día 17 de Abril a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc, se venderá en remate público y sobre la base de $ 4.666.66 el siguiente inmueble:

Una fracción ubicada en la manzana número 106 de este pueblo de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, compuesto de un área de 8.445 metros 92 decímetros que se deslindan así: 20 metros 90 centímetros en la línea del Norte, sobre calle Pública, 45 metros 33 centímetros en la línea del Sur 102 metros 35 centímetros en la línea del Este, por donde linda con la Sociedad Vendedora y 107 metros 22 centímetros en el costado Oeste por donde confina con la vía del Ferrocarril. Padrón número 900.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero gastos de escritura y certificados de los Registros. 3.o) Que del área total del inmueble, descrito en el presente edicto es menester descontar la superficie vendida a la UTE que es la siguiente: por el Norte, recta de 3 metros con frente a la calle Canelones, por el Sur 6 metros 50 centímetros con frente a la calle Colonia, por el Este, línea quebrada compuesta de dos rectas: una de 35 metros 24 centímetros y otra de 72 metros 86 centímetros que la separa del terreno de la sucesión y por el Oeste otra línea quebrada compuesta de dos rectas: una de 36 metros 50 centímetros y otra de 72 metros 86 centímetros que la separan de la antigua vía al Saladero. El total de la parcela prometida en venta a la UTE tiene un área de 309 metros 1.575 centímetros. 4.o). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, calle Paysandú esquina Avda 18 de Julio a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Marzo 5 de 1948. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$93.60 Mz.11-2430-v.ab.16.

JUAN J. SANGUINETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Remataré al mejor postor y en un solo lote bajo la base de $ 2.100.00, correspondientes a las dos terceras partes de su tasación, el día 8 de Abril, a las 16 horas, en el local Ejido número 1257, los efectos siguientes: 1 armazón con heladera, 8 puertas; gancheras de hierro; cajones divisiones y estantes; 1 equipo Frigidaire 1|3 H. P.; 1 mostrador marmol, de 9 mts. 40 ctms., x 1 20 v 0.30; 2 lavandinas con dos piletas de zinc; 1 cajón chopp a hielo de 0.80 x 0 75 x 0.55 con dos canillas; 1 depósito de estaño y uno de plomo, 2 estantes interiores, armazón de pino, desagüe de plomo y rejilla. Autos: caratulados "Andrés Delucis c SUCESION JOSE VARELA". Ejecución de prenda industrial, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (L.o 41-F.o 60). El mejor postor deberá consignar el 30 olo en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada. — Informes: Florida 1476 — Teléfono: 85543.

$14.00 Mz.20-2969-v.abr.7.

H ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

8 salones en "Balneario Atlántica" 8.a sección judicial del Departamento de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CECILIA PASALACQUA DE LAMBIASI o LAMBIASE, sucesión" (L.o 35, F.o 355), se hace público que el día 14 del mes de Abril próximo, a la hora 16, en adelante, y en el local de la Casa de Remates de la firma "H. Adami Casaravilla y Cía." sita en la calle 25 de Mayo número 582 se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, en actos sucesivos y con la base de las avaluaciones practicadas por la Dirección General de Catastro, —a mencionarse— de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) y con la base de $ 50.00: Dos solares de terreno, ubicados en el "Balneario Atlántica" 8.a sección judicial del Departamento de Rocha y que según plano del ingeniero Juan J Seril, de Febrero de 1936, se designan con los números 40 y 41 de la manzana 12, compuestos de una superficie total de seiscientos cuarenta metros que por estar unidos se deslindan así: Diez y seis metros de frente al Noreste sobre la calle Laguna Negra, a cincuenta y dos metros de la esquina que forma esta calle con la del Doctor Julián Graña, por cuarenta metros de fondo, lindando al Nordoeste con el 42; al Sudoeste con los solares 8 y 9 y al Sudeste con el solar 35. — 2.o) Acto seguido y con la base de $ 50.00: Tres solares de terreno situados en el mismo paraje y sección, y que según dicho plano, se designan con los números 14, 15 y 16 de la manzana 26, compuestos de una superficie total de novecientos sesenta metros, que por estar unidos se deslindan así: veinte y cuatro metros de frente al Sudoeste sobre la calle Leonardo Olivera a treinta y nueve metros ochenta y siete centímetros de la esquina que forma esta calle con la del Doctor Martínez Rodríguez, por cuarenta metros de fondo, lindando al Nordoeste con el 12; al Nordeste con los solares 44 45 y 46 y al Sudeste con el 17; 3.o) Acto continuo y sobre la base de pesos 50 00: Un solar de terreno situado en el mismo lugar y sección y que según dicho plano se designa con el número 16 de la manzana 28 compuesto de una superficie de quinientos catorce metros, cuarenta y cuatro decímetros con veinte y dos metros cincuenta centímetros de frente al Sudeste sobre la calle Doctor Julián Graña; nueve metros cincuenta centímetros al Sudoeste sobre la calle Francisco de los Santos, une estos dos frentes una línea curva de seis metros diez centímetros, treinta y dos metros sesenta centímetros al Noroeste lindando con el solar número 15 y veinte y tres metros cincuenta centímetros al Nordeste, confinando con el solar 17 y 4.o) Acto seguido y con la base de $ 50.00: Dos solares de terreno, ubicados en el mismo paraje y sección, y que según dicho plano se designan con los números 41 y 42 de la manzana 8 compuestos de una superficie total de seiscientos cuarenta metros y que por estar unidos se deslindan así: diez y seis metros de frente al Nordeste sobre la calle Leonardo Olivera, a ciento siete metros de la esquina que forma esta calle con la Rambla General Artigas, por cuarenta metros de fondo, lindando al Sudoeste con los solares 13 y 14, y al Sudeste con el solar número 40.

Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no excedan de las respectivas bases establecidas; B) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma a los efectos de derecho, y C) Que el título de propiedad de los solares a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582

$102 40. Mz.20-2815-v.ab.14.

AMADO GALMES REYES
Juzgado de L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, dictada en autos: "MANUEL PIEDRA LINARES e IRENE NOGARA DE PIEDRA, sucesiones". (Libro 30 folio 460), se hace saber al público que el día seis de Abril próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Aréchaga número 3.377, se procederá, por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de pesos 9.000.00, o sean $ 6.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno edificado empadronado con el número 82.137, ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 164 metros 75 decímetros con un frente de 11 metros 15 centímetros al Sureste sobre la calle Aréchaga número 3.377, entre las de Larrañaga y Andrés Lamas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario, comisión legal del remate, que deberá ser abonada en el acto de serle aceptada la oferta, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran depositados, en garantía de un préstamo, en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 114, Serie 29), pudiendo hacerse cargo el comprador de la hipoteca mencionada si así lo deseare, o cancelar la deuda hipotecaria, lo que se restará del precio. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Mz.11-2431-v.ab.3.

HUGO F MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la novena sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

Juzgado de Districto de la novena sección de Montevideo, por disposición de este Juzgado dictado en autos Jefatura de Policía de la Capital entregado una yegua de pelo tordillo blanca, con la siguiente marca. Se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1948 a las 10 horas en el camino Garzón y las Tropas (Almacén Peluffo) y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto se procederá a la venta y al mejor postor de la yegua referenciada. — Colón Marzo 2 de 1948. — Juan Brinion (hijo), Juez de Distrito.

$7.20 Mz.4-2065-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "ETELVINA FAGUNDEZ DE SIMON, sucesión", se hace saber que el día 8 de Abril próximo a la hora 14, se procederá a vender en almoneda, al mejor postor, por el Alguacil, asistido del Actuario, en las puertas de este Juzgado, las cuotas partes que les corresponden a los incapaces Eleuterio, Francisco y Laurilino Simón en la fracción del solar 3 de la manzana 91 de esta ciudad y sus mejoras, empadronada con el número 789, compuesta de 1.329 metros, 3.025 centímetros cuadrados, lindando: al Noreste, con la calle Florencio Sánchez, y al Sudeste, con Isolino Simón, tasadas en la suma de trescientos pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de tasación, y 2.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Artigas, Marzo 3 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

ANTONIO J. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "Caja Popular de los Cerrillos contra LUIS NUÑEZ ejecución de hipoteca", se hace saber, que el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero Antonio J. Rodríguez, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base, del siguiente bien y sus mejoras:

Una fracción de terreno empadronado con el número 523, ubicada en la manzana número 100 de esta ciudad de Canelones, la que según plano del agrimensor Leonel Lema inscripto con el número 3.071 el día 15 de Diciembre de 1945, en la Oficina de Catastro local, consta de una superficie de 1.122 metros 1.925 centímetros que se deslindan así: al Norte calle María Stagnero de Munar; al Sur, Alfredo Rendo; al Este, Miguel Rellán; y al Oeste Eustaquia Llamosa, Juan Peluffo, José Medina, María E. Macellaro, Alfredo Rendo y Juan Peluffo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios, certificados de los Registros Impuesto Universitario y demás que demande la escritura; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 26 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Mz.8-2223-v.mz.31.

ANTONIO J. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "Caja Popular de los Cerrillos contra BARTOLOME SIRO BASSI y MIGUEL ANTONIO ASTELLANO, ejecución de hipoteca", se hace saber que, el día 8 de Abril próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador Antonio J. Rodríguez con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien y sus mejoras:

Una fracción de terreno empadronado con el número 1.234 ubicada en la ciudad de Santa Lucía, la que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Mayo de 1929, en el cual se señala con la letra "C" consta de una superficie de 302 metros 1.644 centímetros que se deslindan así: al Noreste el solar "D" del mismo plano; al Sureste, calle Lavalleja; al Suroeste, don Vicente Grucci; al Noroeste Mario Carle y al Noreste, calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios, certificados de los Registros, Impuesto Universitario, y demás que demande la escritura; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 26 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Mz.8-2222-v.mz.31.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "MARIA JULIA ARIGON MORALES DE CAMPODONICO y NELLY SOFIA CURTO, venta judicial de un bien sucesorio", se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de dieciséis mil pesos, por el martillero don Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número 35 de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección, empadronada con el número 1.539, compuesta según plano del agrimensor Alfonso Duque, de Julio de 1925, de una superficie de 338 metros con 10 centímetros cuyos límites son: diez metros de frente al Este, a la calle Veinticinco de Mayo; veinticinco metros al Sur, lindando con terrenos del concurso de José María Dos Santos; veintiséis metros al Norte, lindando con terrenos de Federico J. Aguiar, formando un martillo de tres metros de frente al Norte, a la calle José Enrique Rodó, por veintidós metros cuarenta y un centímetros al Oeste, lindando con terreno del concurso de José María Dos Santos y al Este, en once metros cuarenta y cinco centímetros, en la parte que forma el martillo, linda con Federico J. Aguiar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Melo, Marzo 5 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Mz.10-2332-v.ab.2.

BENIGNO G. AGUERRE
Juzgado de Paz de la primera sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección de Florida, dictada en los autos: "Juan Francisco Galeano contra MAXIMO F. PALAVECINO, juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calles Ituzaingó y Sierra, el martillero don Benigno G. Aguerre, en presencia de la que subscribe y asistido del señor Actuario ad-hoc escribano Alcides B. dos Santos, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la manzana número ciento sesenta y nueve de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento empadronada con el número trescientos veintidós y que según plano levantado por el agrimensor Carlos María González el doce de noviembre de mil novecientos treinta y siete, inscripto el veintidós del mismo mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número ciento sesenta y uno, se compone de una superficie de trescientos metros cuadrados que se deslindan así: al Norte, en doce metros, veinte centímetros, con Angel Costábile; al Este, en veinticuatro metros, cincuenta centímetros, con Raymundo González; al Sur en once metros, ochenta y ocho centímetros, con la calle 18 de Julio; y al Oeste en una línea quebrada de dieciocho metros, noventa y dos centímetros; dos metros, dos decímetros y cinco metros, con la Sociedad "Costábile Hermanos". Esta propiedad ha sido avaluada en la cantidad de $ 1.860.00.

Se previene: 1.o) Que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de la mencionada tasación. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de la misma en el acto de serle aceptada la oferta. 3.o) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de escrituración y certificados. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, Febrero 28 de 1948. — María Lola Barbat Garmendía, Juez de Paz.

$42.00 Mz.6-2205-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RUDECINDO EUDOXIO DIAZ, ejecución de hipoteca", (L.o 23, F.o 734), se hace saber al público que el día ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, con asistencia del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en almoneda, por precio al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número trescientos nueve, que es parte de la manzana treinta y dos del pueblo José Batlle y Ordóñez, duodécima sección judicial de Lavalleja, compuesta de seiscientos veinticinco metros cuadrados, lindando doce metros cincuenta centímetros de frente al Noreste sobre la calle diecinueve de Abril, por cincuenta metros de fondo y que por formar esquina lo son también de frente al Noroeste sobre la calle Recuerdo; al Sureste linda con Celestina Mata y al Suroeste con terreno de la sucesión José Palén.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 1.o de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Mz.8-2237-v.mz.31.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SIXTO RODRIGUEZ SAGALLA incapacidad" se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1948, a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Angel C. de León asistido del subscripto Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de un mil pesos, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la Villa de Pan de Azúcar, 3.a

sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 312 metros, empadronada con el N.o 409, lindando: al Norte, Pedro Fidel Ledesma; al Este, calle Progreso; al Sur, calle Arenal Grande y al Oeste, Pedro Fidel Ledesma".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto serle aceptada; que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado Marzo 4 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Mz.19-2878-v.ab.12.

VICTORIO LEZCANO

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú.

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION JOSEFA ZANONIANI, cobro de contribución inmobiliaria, padrón número 472" se hace saber que el día 15 de Abril próximo de la hora 15 en adelante y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Victorio Lezcano, con asistencia del Actuario especial Héctor R. Morales y Alguacil adhoc don Mauricio J. Rodríguez y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el número 472, situado en calle Sarandí entre Guayabos y Cerrito, deslindado en la siguiente forma: Norte con Carlos H. M. Brasesco: Sur, con frente a la calle Sarandí; Este, con Angel Ibarra; y Oeste, con Odila C. Federico.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 2.500.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador. — Paysandú, Marzo 15 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión fiscal). Mz.20-20722-v.ab.13.

AMERICO FLORIO

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú.

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra PETRONA ALVAREZ, cobro de contribución inmobiliaria, padrón número 1.988", se hace saber que el día 16 de Abril próximo, de las 15 horas en adelante, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Américo Florio, con asistencia del Actuario Especial escribano Jorge A. Castiglioni y Alguacil ad-hoc don Mauricio J. Rodríguez, designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el número 1.988, situado en calle Charrúas entre S. E. Pereda e Independencia deslindado en esta forma: Norte, con Alejandro Michetti: Sur, con frente a calle Charrúas: Este con Clara Alvarez de García; y Oeste, con José Fortunato.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 1.200.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Marzo 15 de 1948 — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Mz.20-20723-v.ab.13.

LEOPOLDO LARZABAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra JOSE BENBENUTTO. Cobro de contribución inmobiliaria, padrón número 2.776", se hace saber que el día 17 de Abril próximo, de las 10 horas en adelante, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Leopoldo Larzabal, con asistencia del Actuario Especial escribano Jorge A. Píriz y Alguacil ad-hoc, Mauricio J. Rodríguez, designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el número 2.776, situado en calle Uruguay entre México y Entre Ríos, deslindado en esta forma: Norte, con frente a calle Uruguay, Sur, con sucesión Carlos Casazza; Este, con Carmen C. de Lardarpide y Juan E. Scognamiglio; y Oeste, con Felipe Giamberini.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 3.400.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Marzo 15 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Mz.20-20724-v.ab.13.

ALEJANDRO V. PAEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión ETCHEVERRIA y otros, cobro de contribución inmobiliaria, padrón número 844" se hace saber que el día 19 de Abril próximo y en el lugar de su ubicación, de las 15 horas en adelante, por el martillero don Alejandro V. Paez, con asistencia del Actuario Especial escribano Elbio Bonia Comas y Alguacil ad hoc don Mauricio J. Rodríguez, designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el número 844, situado en calle Bolívar y Monte Caseros, deslindado en esta forma: Norte, con frente a calle Bolívar; Sur, con sucesión Megget; Este con Francisco Cáceres; y Oeste, con frente a calle Monte Caseros.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 4.568.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Marzo 15 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Mz.20-20725-v.ab.13.

RICARDO PRESTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú.

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra NICOLAS BONDANCIA. Cobro de contribución inmobiliaria, padrón número 2.952", se hace saber que el día 20 de Abril próximo, de las 15 horas en adelante en el lugar de su ubicación, por el martillero don Ricardo Presto, con asistencia del Actuario Especial escribano don Ricardo Pignata y Alguacil ad-hoc Mauricio J. Rodríguez, designados se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del bien empadronado con el número 2.952, situado en calle Florida y Pinilla deslindado en esta forma: Norte, con frente a calle Florida; Sur, con Juan B. Palazzi y Adolfo O. Musso; Este, con Teresa B. Sicardi y el mismo ejecutado; y Oeste, con frente a calle Pinilla.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 1.550.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Marzo 15 de 1948 — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Mz.13-20726-v.ab.13.

DUVIMIOSO J. CARDOZO

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN CATALOGNE, cobro de contribución inmobiliaria, padrón número 3.310", se hace saber que el día 21 de Abril próximo, en el lugar de su ubicación, de las 15 horas en adelante por el martillero don Duvimioso J. Cardozo con asistencia del Actuario Especial escribano Duval E. Cocchi y Alguacil ad-hoc Mauricio J. Rodríguez designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el número 3.310, situado en calle 25 de Mayo entre Paz y General Garzón, deslindado en esta forma: Norte con Barraca Americana Sociedad Anónima; Sur con frente a calle 25 de Mayo; Este, con frente a calle Paz; y Oeste, con frente a calle General Garzón.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 1.585.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y C) Que los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Marzo 16 de 1948 — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Mz.20-20726-v.ab.13.

VICTORIO LEZCANO

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN y JUANA ETCHEVEST, cobro de contribución inmobiliaria, padrón número 1.991", se hace saber que el día 22 de Abril próximo, en el lugar de su ubicación, de las 15 horas en adelante, por el martillero don Victorio Lezcano, con asistencia del Actuario Especial escribano don Jorge A. Píriz y Alguacil ad-hoc Mauricio J. Rodríguez, designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el número 1.991 situado en calle Charrúas y S. E. Pereda, deslindado en esta forma: Norte, con Enrique Martínez Haedo; Sur, con frente a calle Charrúas; Este, con frente a calle S. E. Pereda; y Oeste, con José Paredes.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 2.429.50; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Marzo 16 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Mz 20-20728-v.ab.13.

ALEJANDRO V. PAEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra JUANA MONONTIEL, cobro de contribución inmobiliaria, padrón número 1.788", se hace saber que el día 23 de Abril próximo, de las 15 horas en adelante, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Alejandro V. Paez, con asistencia del Actuario Especial escribano Jorge A. Píriz y Alguacil ad-hoc Mauricio J. Rodríguez, designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el número 1.788, situado en calle General Leandro Gómez entre S. E. Pereda e Independencia deslindado en esta forma: Norte, con Isidora H. Ferret; Sur, con frente a calle General Leandro Gómez; Este, con Catalina R. Galduroz; y Oeste, con Rosa P. de Leunda.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 5.760; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. — Paysandú, Marzo 16 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Mz.20-20729-v.ab.13

JUAN Z. ETCHART

Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "MARIA ROMANO DE DEFILIPPE. Venta judicial por cesación de condominio. Lo. 17, Fo. 437", se hace saber al público que el día 7 de Abril de 1948 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Juan Z. Etchart, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor con la base del aforo para la contribución inmobiliaria o sea la suma de $ 1.900.00 del siguiente bien empadronado actualmente con el N.o 411 sito en la manzana 28 de esta ciudad que es una finca de material y el terreno en que está edificada, compuesto de una superficie, según título de 276 ms. y 70 dms., que se deslinda así: 12 ms. 885 mms. al Nordeste de frente a la calle Lavalleja, donde la puerta de entrada lleva el N.o 1214 por 21 ms. 475 mms. de fondo al Sudoeste lindando con Francisca Chouritto de Nadal y otro; Al Nordoeste limita con Luisa Tiscornia de Semorille y al Sudeste con sucesores de Lorenzo P. Levratto.

Se previene: I) Que no se admitirá oferta que no exceda del aforo inmobiliario. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 6 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$33.00 Mz.17-2758-v.ab.9.

SAMUEL S. STOKES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "ANTONIA ZOZAYA DE IRIGOYEN y otros, solicitan la venta de cosa común en subasta pública". (L.o 17, F.o 565), se hace saber al público que el día tres de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho a la nueve horas, en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Samuel S. Stokes con asistencia del alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la de pesos 12.000.00 del siguiente bien:

Una fracción de campo, empadronada con el número 54 ubicada en la primera sección judicial de Río Negro a inmediaciones de "Parada Liebigs" la que según títulos, tiene un área de 36 hectáreas 8.940 metros y 50 decímetros cuadrados y según

plano del agrimensor Antonio R. Arcioni de fecha 19 de Diciembre de 1947, tiene un área de 37 hectáreas. 5.287 metros y 40 decímetros cuadrados, lindando según dicho plano. así:

1.147 metros 20 centímetros de frente al Noreste, a camino vecinal; 436 metros 20 centímetros al Sudoeste con Nicolás Liuzzi; 775 metros 50 centímetros al Sudeste con Juan Ernesto Rohner; 257 metros 60 centímetros al Este con Juan Ernesto Rohner; y 170 metros 20 centímetros al Noreste con Antonia Zozaya de Irigoyen, existiendo en dicho bien dos cuerpos de edificación de material de varias piezas, galpón y otras mejoras.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$39.00 Mz.11-2423-v.ab.3.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la décima sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "GARCIA ISMAEL ISABELINO, ADEMAR, MARIO RAUL ROSA BLANCA, JOSE PEDRO y LUIS ALBERTO, tutela". (L.o 26, F.o 31), comisionada al autorizante Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero don Servando Echeverría, asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, en las puertas del Juzgado de Paz y el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de Contribución Inmobiliaria de las cuotas partes, que les corresponden a los menores tutelados, en los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo ubicada en la once sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2.945 compuesta de 33 hectáreas 9.299 metros 79 decímetros cuadrados, y linda según título al Noreste con predios de doña Celia B. de Bonino y de la sucesión de don Pedro Telmo Cardoso; al Sureste, camino vecinal, por medio, en partes con fondos de la sucesión de doña Margarita Cardoso y de don Pedro Choca, al Suroeste con tierras de don Eulogio Díaz y de don Ramón Martínez; y al Noroeste con herederos de doña Paula C. de Cardoso. Base: Aforo para el pago de Contribución Inmobiliaria pesos 2.884.00. Importan las cuotas partes de los menores $ 194.21.

B) Un terreno y finca y mejoras ubicado en la manzana número 109 de villa Sarandí Grande, empadronado con el número 977, compuesto de 3.600 metros el que linda al Norte con la calle Dos, al Sur Valentín Peluffo y Arias López; al Este, María Dorotea Duarez y al Oeste con la calle número Nueve. Aforo para el pago de Contribución Inmobiliaria $ 2.000.00. Importan las cuotas partes de los menores $ 121.08.

Se previene: 1.o) Que no se aceptarán oferta que no supere las dos terceras partes de las cuotas partes que corresponden a los menores tutelados. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquella, serán de cuenta del adquirente. 3.o) Que el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados — Sarandí Grande, Marzo 11 de 1948. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$41.60 Mz.18-2801-v.ab.8.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "AMBROSIO o AMBROSIO SEBASTIAN RAVERA, sucesión". (L.o 13, N.o 775 F.o 671), se hace saber: Que el día 8 de Abril entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes inmuebles:

1.o) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 5.598, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 36, el 14 de Abril de 1944, y en cuyo plano se halla señalada con el número 7A se compone de una superficie de cinco mil metros, y linda; por el Noreste, 62 metros 30 centímetros, con la fracción señalada con el número 6; por el Sureste, en 78 metros 73 centímetros, con la fracción señalada con el número 7 B en el citado plano; por el Suroeste en 62 metros 52 centímetros, con predio de la sucesión Pedro Díaz; y por el Noroeste, en 81 metros 97 centímetros con calle pública. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de mil pesos.

2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en el "Barrio Ravera" primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 3.731, compuesta de una superficie de doscientos, noventa y cinco metros veinte decímetros, y lindando: por el frente, en 18 metros, con la prolongación de la calle "18 de Julio"; por el fondo en igual extensión, con el solar número 2; por un costado, con el solar número 4, en una extensión de 16 metros 40 centímetros; y por el otro costado, en igual extensión con calle pública. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de mil cuatrocientos pesos; y

3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en las adyacencias de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 3.750, y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Osvaldo Olivera y a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 8 de Junio de 1928, en cuyo plano se halla señalada con el número 4 se compone de una superficie de seiscientos quince metros, y linda: por el frente, en 12 metros 50 centímetros, con la prolongación de la calle "18 de Julio"; por el fondo en igual extensión con el "Barrio Ravera"; por un costado, en 49 metros 20 centímetros, con los solares número 1, 2 y 3; y por el otro costado, en igual extensión, con el solar número 5 en el aludido plano. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de doscientos cincuenta pesos. Y el mismo día 8 de Abril entrante, de las 16 horas en adelante por intermedio del mismo rematador asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, en el local de la calle "Orosmán de los Santos" número 112 de esta ciudad, se procederá igualmente a la venta en remate público y al mejor postor, por separado, de los siguientes muebles y útiles:

Una olla grande de fundición, una máquina de alambrar una báscula de 12 kilos, un marrón, una horquilla, una cocina económica, una picadora, una escopeta, una barra de hierro, una pala de abrir agujeros, una pico paleta y una sierra de carnicero; avaluado el lote en doscientos pesos, y cuya venta se hará por separado, como ya se dijo, sobre bases proporcionales a la tasación global efectuada y que serán indicadas por el señor rematador en oportunidad de la misma diligencia de remate.

Se previene: A) Que no se aceptará ofertas, en lo relativo a los inmuebles, que no superen las dos terceras partes de las tasaciones efectuadas. B) Que el mejor postor en los remates de los inmuebles deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de venta de los inmuebles, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse dichas escrituras, las cuales deberán extenderse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea apdobada la diligencia de remate. D) Que los títulos antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y E) Que el mejor postor en los remates de los útiles deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el importe íntegro de la misma y retirar el objeto de su compra. — Rocha Marzo 2 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$108.00 Mz 8-2240-v.mz.31.

RAUL PLACERES MILLER

Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, comisionado al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en los autos: "Enrique C. Hernandez y otros contra MARIA LUISA MORTEYRU DE SAENZ, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diecisiete de Abril próximo, a las once horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Raúl Placeres Miller con asistencia del subscripto Juez y testigos, a la venta en remate público y al mejor postor de tres solares de terreno y sus mejoras situados en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronados en conjunto actualmente con el número 557; antes con el número 439; señalados con los números 34, 35 y 36 en el plano de subdivisión del agrimensor Omar Paganini de Junio de 1933, compuesto en conjunto de una superficie de 1.248 metros o sea cada solar compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados teniendo treinta metros de frente al Noreste a la calle 3e 17 metros por 41 metros 60 centímetros de fondo lindando al Sureste con los solares 22 al 25; Al Suroeste con los números 26 y 31 y al Noroeste con el solar 32 y 33.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración certificado, impuestos etc. así como la comisión legal del rematador. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Libertad, Marzo 6 de 1948. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$48.00 Mz.16-2639-v.ab.14.

COMERCIALES

S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Lunes 29 de Marzo de 1948 a las 16 horas en su local social calle Convención 1468 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco Directores. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — El Directorio.

$10.40 Mz.8-2303-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto incorporar como socio en mi fábrica de tejidos de punto establecida en la calle Diego Lamas 1345, al señor Isaías Apelblat, firma que girará en el futuro bajo la razón social de Fiser y Apelblat. Los acreedores con sus justificativos, deberán presentarse dentro del plazo legal en la dirección señalada. — JOSE FISER.

$4.40 Mz.10-2335-v.mz.29.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Marzo, a las 18 horas en el local de la calle San José, 808, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Designación del Síndico titular y su suplente para el ejercicio 1948. 4.o) Reforma del artículo 4.o de los estatutos, se propone la siguiente modificación: "El capital inicial de la Sociedad se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). El Directorio, cuando así, lo creyere conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) realizándose en cada caso, las inscripciones necesarias y pagándose los impuestos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal, cada una, pudiendo emitirse títulos representativos por una o varias acciones cada uno. 5.o) Nombramiento de dos personas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la ley (artículo 13). — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — El Directorio.

$9.60 Mz.20-2955-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con fecha uno de Enero de este año vendí a los señores Miguel Larroca y Antonio Atrio la panadería que tenía instalada en Cardal (Departamento de Florida). Acreedores en la misma. — Cardal, Febrero 10 de 1948. — DOMINGO CASAS CERQUEIRO — Miguel Larroca. — Antonio Atrio.

$6.80 Mz.4-2061-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los hermanos Luis Eduardo y Ruben Pastorini Castellá (que constituirán la Sociedad "Pastorini Hnos.") el negocio de barraca de materiales de construcción que tengo establecido en la calle José E. Rodó número 468 de esta ciudad. Créditos en el mismo comercio. — Florida Febrero 25 de 1948. — JOSE TUFO.

$10.20 Mz.4-2062-v.mz.30.

A V I S O

GUALBERTO RODRIGUEZ LARRETA

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a don ANDRES WEZRANODUISKI, domiciliado en Piedras Blancas, promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto al inmueble ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 91326 (parte) y señalado con el número 26 en el plano del agrimensor Bernardino M. Silva, levantado en fecha 10 Setiembre 1913, ubicado en el camino Cuchilla Grande entre Domingo Arena y Previsión.

$15.00 Mz.6-2166-v.mz.30.

SOCIEDAD ANONIMA SALTEÑA TEATRO LARRAÑAGA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas, por segunda vez, a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo corriente, a la hora 18, en el local social calle Joaquín Suárez número 51, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio, terminado el día 30 de Diciembre de 1947. 2.o) Elección de dos Directores titulares por terminación de mandato de los señores Carlos B. Dubra y Domingo Devoto Gutiérrez y de sus respectivos suplentes. 3.o) Elección de Síndico titular y de Síndico suplente, por terminación de mandato de los señores Humberto A. Varese y Faustino Maldini. 4.o) Designación de dos señores accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 35, inciso H) de los estatutos sociales. — Salto, Marzo 11 de 1948. — El Directorio.

$11.20 Mz.16-2682-v.mz.30.

CORPORACION COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial S. A. a una asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 29 de Marzo de 1948 en el local social sito en la avenida General Rondeau N.o 1437 a las 15 y 30 p. m. según nuestros estatutos sociales título V, artículo 28 para tratar la siguiente orden del día: 1) Apertura del acto. 2) Elección de la Mesa. 3) Acta de la asamblea anterior. 4) Balance e informes. 5) Elecciones. — El Secretario.

Nota: Se ruega puntual asistencia.

$8.00 Mz.16-2749-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se llama a todos los acreedores de la firma Arturo F. Molinari establecida en la calle José A. Passolo 3712, en los ramos de provisión, frutas y verduras para que en el término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación concurran a la misma a fin de recibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — ARTURO F. MOLINARI.

$6.60 Mz.10-2347-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Jacinto Luis Figueroa el almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Rectificación Larrañaga 2250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 2 de 1948. — JUVENCIO MARCELINO LOPEZ PEREZ.

$5.60 Mz.6-2156-v.mz.29.

"YANKILLEVICH Y FEINSTEIN LTDA."

Hacemos saber: Que en escritura que pasó ante el escribano Roberto D. Negro el 15 de enero último, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia de 2.o turno con el N.o 37 del L.o 2 el socio León Aranovic y su esposa cedieron en favor del socio Juan Feinstein, la cuota que tenía en dicha Sociedad, de la que quedó totalmente separado. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — "Yankillevich y Feinstein Ltda.".

$ 6.00 Mz.12-2499-v.mz.30

COMPAÑIA AGRARIA INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el treinta y uno de Marzo de 1948 a las 18 horas en el local de Florida 1431 (apto. 4), para considerar el siguiente orden del día: Considerar el inventario general, balance, cuentas de ganancias y pérdidas y memoria anual que presente el Directorio y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, de acuerdo con el artículo 16, deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en nuestra administración, Florida 1431 (apto. 4), con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

$10.00 Mz.12-2498-v mz.30.

MACLEAN Y STAPLEDON, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día miércoles treinta y uno de Marzo de 1948 a las dieciséis horas en sus oficinas, calle Cerrito números 337 - 313 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance correspondientes al decimoséptimo ejercicio social; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del treinta de Marzo. — Montevideo, Marzo de 1948. — El Secretario.

$8.00 Mz.12-2387-v mz.30.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado subscripto el 26 de Agosto del año próximo pasado, los señores Pedro Bruno y su esposa Nélida Judit Savoia y Juan Alberto Cánepa y su esposa Clara Foseiro, cedieron a don Alberto Nieto Clavera Pucci y doña Adelina Celia Pucci de Nieto Clavera todas las cuotas que les pertenecían en la sociedad "Alberto Nieto Clavera y Compañía Limitada". Dicha cesión se efectuó en la siguiente forma: el señor Alberto Nieto Clavera adquirió nueve décimas partes de las cuotas cedidas y doña Adelina Celia Pucci de Nieto Clavera la décima parte restante. Dicho instrumento se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 57 del folio 113 v. al folio 114 v. del libro número 2 de "Contratos Sociales". con fecha 3 de Marzo del corriente año. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Juan A. Cánepa. — Clara P. de Cánepa. — Celia P. de Nieto Clavera. — Alberto Nieto Clavera. — P. Bruno. — Nélida J. S. de Bruno.

$14.00 Mz.12-2432-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 3|2|48, ante el escribano Carlos A. Denby, los señores EMILIO MIGUEL CARRIO y PASCUAL BARRIOS MERCE constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Compañía Uruguaya de Obras Públicas, Sección Carpintería, Ltda.", bajo la razón social de "Carrió y Barrios, Ltda." para explotar el ramo de carpintería y ramas afines de la industria maderera. Capital: $ 16.000.00 por partes iguales. Plazo: 2 años, a partir del 1|1|48, prorrogable automáticamente por períodos iguales, si no hay disconformidad. Administración y uso de la firma social: indistintamente por ambos socios. Inscripción: Registro General de Poderes, número 120, folio 132 v., libro 228, en el Registro Público de comercio con el número 58, folios 115 al 118 libro 2 de Contratos.

$10.00 Mz.12-2478-v mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Luis Bramlio Gallo la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en "Poquitos", paraje de Las Piedras (4.a sección judicial de Canelones), debiendo los acreedores presentarse en la calle Yatay número 781, de esa ciudad, con el justificativo de sus créditos. — Las Piedras, Marzo 4 de 1948. — FRANCISCO GALOSSO.

$5.50 Mz.11-2396-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Abraham e Isaías Gabadian, el comercio en el ramo de carnicería que teníamos establecido en la calle Fraternidad N.o 4185, en esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Agraciada 4103. — Montevideo Marzo 8 de 1948. — JUANA PAGANI DE PIFFARETTI. — HECTOR RIVERO.

$12.00 Mz.17-2752-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Rubem Macedo mi casa de comercio establecida en Estación Cuaró Treinta y Tres sin número, ciudad de Ar. F. C. N. (Departamento de Artigas). Acreedores presentarse en mi domicilio, calle tigas. — Artigas, Febrero 27 de 1948. — ANTONIO J. CORNELIUS.

$10.20 Mz.11-2127 v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica de acuerdo a la ley de 1904 a los que se consideren acreedores que ARMANDO VEIRA vendió al señor Fernando Medina el bar y café denominado "Copetín al Paso" situado en calle Uruguay, número 802 esquina Larrañaga de esta ciudad quedando el pasivo de exclusivo cargo del señor Veira. Los que se consideren con derecho, presentarse en Uruguay número 802, dentro de 30 días. — Salto, Febrero 17 de 1948. — Armando Veira. — Fernando Medina.

$12.00 Mz.9-2244-v.ab.7.

ANDRES DEUS S. A

(FABRICA DE LADRILLOS)

Pagos de dividendos

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha pueden hacer efectivos el cobro de dividendo correspondiente al 8.o ejercicio finalizado el 31|XII|1947, en los escritorios centrales Cuareim 1233, los días hábiles desde las 14 a las 18 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — El Directorio.

$4.00 Mz.20-2953-v.ab.7.

ANGRES MOTOR LIMITADA

Con fecha 5 de Enero de 1948, el señor RODOLFO ALTSCHULER ha cedido 15 cuotas, a $ 500.00 cada una al señor Gunter Angres y 10 cuotas, a $ 500 00 cada una, al señor Otto Markus Gruenberg con domicilio en la calle 26 de Marzo número 1181. En esta misma fecha será firmado entre los señores Gunter Angres y Otto Markus un nuevo contrato social, aumentándose el capital social a $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) divididos en 120 cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, correspondiendo al señor Angres 40 cuotas y al señor Markus 80 cuotas.

Administración: Los dos socios de común acuerdo. Uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente. Exclusión de fianzas y garantías ajenas al giro social. Ejercicio: 1.o de Diciembre a 30 de Noviembre. Duración: Hasta el 30 de Abril de 1952 con prolongación automática de 5 años. En lo demás se ratifica el contrato primitivo de la Sociedad. Estos contratos han sido inscritos con los números 32 y 33 del folio 64 al folio 69 del libro número 2 de Contratos Sociales con fecha 11 de Febrero de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo Febrero 17 de 1948.

$32.00 Mz.9-2301-v.ab.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que el dos de Marzo de 1948 autorizó el escribano José Fernández Eiriz se constituyó la Sociedad denominada "Canteras Colonia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 37 del folio 122 vuelto al 126 del libro 1. Objeto: Compra y venta de piedra, arena y sus derivados, extraídos exclusivamente en tierras de propiedad particular; comercialización e industrialización de dichos productos; explotación en común del contrato subscripto con el señor Julián B. Escandell respecto a la compra de binder y polvo de piedra. Capital: cinco mil pesos, aportado por partes iguales por los socios, FRITZ REYES MAGARIÑOS JOSE LADISLAO CHOUHY TERRA, EOFELIO DE DOVITIIS, JUAN BERMUDEZ y ALBERTO LANDEIRA, los primeros en efectivo y el último en materiales. Plazo: dos años. Domicilio: Montevideo. Administración: A cargo de los socios Juan Bermúdez y Eofelio de Dovitiis. Distribución de ganancias: 10 o|o para fondo de reserva y el resto por partes iguales.

$14.00 Mz.18-2862-v.ab.6.

"INSTITUTO QUIRURGICO-TRAUMATOLOGICO, LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A."

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, se ha resuelto convocar a los accionistas, para la primer asamblea general ordinaria, ha realizarse el día 31 del actual, a las 18 horas, en el local calle Julio H. y Obes número 1192 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o) Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea, con el Presidente y el Secretario.

Se previene que los accionistas deberán depositar sus acciones, en el local provisorio (Sarandí 364, escritorio 1) hasta 3 días antes de la asamblea (artículo 43). — El Directorio.

$10.00 Mz.20-2993-v.mz.31.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL "SAMU"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1948, a las 15 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 2 de Abril de 1948. — El Directorio.

$3.20 Mz.20-3023-v.mz.29.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local provisorio de la calle Colonia 1189, el día treinta y uno de Marzo a las dieciocho horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance general de la situación del segundo ejercicio económico. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente (artículo 41 de los estatutos). 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — La Secretaría.

$4.80 Mz.20-3036-vmz.30.

BENAUSSE Y FLORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Hocquart 2177, el día 31 de Marzo, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1947, así como el informe del Síndico. 2.o) Elección de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales.

$6.00 Mz.20-3037-v.mz.30.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo a las 18 horas en el local social para tratar los asuntos siguientes:

Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José M. Zucchetti, Secretario.

$3.60 Mz.20-3040-v.mz.30.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con su resolución de fecha 26 de Febrero de 1948 convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el Miércoles 14 de Abril a las 19 y 30 hora a fin de tratar la siguiente orden del día:

Modificación de lartículo 6.o y 17 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$3.20 Mz.20-2934-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 1.o del corriente mes hemos resuelto disolver la Sociedad que en el ramo de empresa de pompas fúnebres denominada "Pose" teníamos establecida en la calle Nueva Palmira número 2126 al 2130, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José P. Forestier. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 emplazamos a los acreedores en el comercio indicado. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — José P. Forestier. — PERFECTO ALVAREZ.

$6.60 Mz.20-2921-v.ab.8.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Miércoles 14 de Abril de 1948 a la hora 19, en el local de la calle Treinta y Tres número 1327, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo. D) Fijación y destino del fondo de reserva. E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1948 según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico. G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y Síndico. H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositado en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una Institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$14 40 Mz.20-2935-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1892. Prometí veneder el comercio venta de pan, calle Tuyutí número 2712 a María E. Bula de Alonso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — NELVA VALZ DE VERA.

$4.40 Mz.20-2954-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que doña ELENA VIGLIZZO DE YANIERO, ha prometido en venta el comercio de restorán y bar que tiene instalado en el pueblo de San Bautista, a los señores Artemio J. Robaina e Isaac Pérez. Acreedores presentarse en la escribanía O. Maite Esqueff (Sauce). — Canelones. — Elena Viglizzo de Caneiro.

$6.60 Mz.20-2938-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender la sección almacén de mi comercio al señor Dante Oddo, ubicado en calle Dr. Carlos M. de Pena número 4852 esquina avenida Garzón. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo de 1948. — JULIO MANFRINO.

$4.40 Mz.20-2939-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor Manuel Freire mi comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas situado en camino Arrayán número 2252. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Febrero de 1948. — ELENA RAMPONI DE MORENO. — Manuel Freire.

$4.40 Mz.20-2941-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Vidal, establecido con comercio ramo elaboración de café "El Santista" calle Juan R. Rodríguez número 1367, promete constituir Sociedad para continuar la explotación del comercio con el señor Manuel González. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo. Marzo 17 de 1948. — MANUEL VIDAL. — MANUEL GONZALEZ.

$6.60 Mz.20-2942-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí cuota parte panadería camino Carrasco 4229 a Américo Bisogno. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores a la misma. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — ROBELLO y BISOGNO.

$2.20 Mz.20-2933-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al puública se hace saber: Que el señor Hans Heinz Bernhardt y su esposa doña Ursula Reichenbach, han prometido vender al consocio señor Hugo Vohs Hausfmann, la parte que les corresponde en el negocio de representaciones, exportación, importación, industrias, y negocios en general, establecido en esta ciudad, calle Colonia 1418, bajo la razón de Hugo Vohs y Compañía Limitada, citándose a los acreedores a que comparezcan a la calle Juncal 1414 escritorio 3-4, escribanía Ruano-Rivas. Y a los eefctos de derechos, se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 17 de 1948. — HANS HEINZ BERNHARDT. — URSULA REICHENBACH. — Hugo Vohs.

$8.80 Mz.20-2908-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene la Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1892. Resolvimos disolver la Sociedad Javier Rodríguez y Cía., desligándose de la misma el señor JAVIER RODRIGUEZ, siguiendo a su vez el señor Carlos Costemalle, quien se hace cargo del activo y pasivo; referente al café y bar calle San Martín número 2502. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Carlos Costemalle.

$6.80 Mz.20-2505-v.ab.8.

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber a PILAR CURBELO, promitente comprador a plazos del solar de terreno padrón 68.648, parte, con frente al Noroeste a la calle Niza, según promesa de venta inscripta en el registro con el número 1.075 al folio 290 del libro 20, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por lo tanto a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad de dicho contrato y se solicitará la cancelación en el registro. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Andrés Taracido.

$15.00 Mz.20-2909-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a Amadeo Ferraro y Eduardo Fernández nuestro comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Martín García número 2276. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero de 1948. — MANUEL FREIRE. — INES FUENTES DE FREIRE.

$6.60 Mz.20-2940v-ab.8.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Hacemos saber que por escritura autorizada por la escribana Eura Hesperia Lazzoni, el 9 de Diciembre de 1947 inscripta con el N.o 30 al F.o 121 del Tomo 12 del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el señor JUAN ANDRES FERNANDEZ, cedió a la señora Irma Echeverría Ausán de Cafaro, todos los derechos que le pertenecían en "Arguay Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando desvinculado de ella desde el 1.o de Julio de 1946 fecha a la que se retrotraen los efectos de esta cesión. — Juan Andrés Fernández. — Irma Echeverría Ausán de Cafaro.

$8.00 Mz.20-2924-v.ab.7.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
Sarandí 402
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avita a don DOROTEO GUILLEN, domiciliado en la calle Norberto Ortiz N.o 21, promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto al inmueble ubicado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete, y señalado con el N.o 86 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, levantado en Marzo de 1927, ubicado con frente al Camino Abrevadero, próximo a calle de diecisiete metros, con una superficie de ochocientos cuarenta y ocho metros con cuarenta centímetros, deslindados así: trece metros treinta centímetros de frente al Norte; sesenta y tres metros setenta y ocho centímetros al Oeste; sesenta y tres metros ochenta centímetros al Este, y trece metros treinta centímetros de fondo al Sur.

$24.00 Mz.20-2960-v.ab.13.

GENERAL ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Abril de 1948 a las 14 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 19 de 1948. — El Directorio.

$6.00 Mz.20-2958-v.ab.1.o.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de Abril próximo, a las once horas, en la Oficina de la Compañía, calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimonoveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nueve Directores. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente de la asamblea, aprobarán y firmarán el acta de la misma.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 9 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — El Directorio.

$30.00 Mz.5-2093-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a los señores Teodoro Borges Soler y Alfredo Paolini Mancieri, mi comercio de ramos generales, que tengo instalado en la calle General Artigas esquina Del Templo villa de Nueva Palmira. Los acreedores deberán presentarse con el justificativo de sus créditos dentro del plazo de 30 días, en mi domicilio, calle General Artigas s|n. — Nueva Palmira. — NICOLAS NABHEN.

$9.00 Mz.5-2073-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Héctor Escudero, (Huidobro 1324 apartamento 11) prometí vender a la señora María Ministeri de López la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Huidobro número 1326 de esta ciudad. Cumpliendo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — VIOLETA LABRUNA DE ADINOLFFI.

$9.00 Mz.5-2084-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Pedro Heber Pérez y Teobaldo N. Fernández la cantina del club de bochas Pedro 1.o ubicada en la calle Pedro 1.o 842 según ley 26|9|904 interviene. Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — LORENZO GAGLIANO. — LEONARDO MINACAPILLI. — MARIA MOREIRA DE GAGLIANO. — DORA MARTINEZ DE MINACAPILLI. — Pedro Heber Pérez. — Teobaldo N. Fernández.

$9.00 Mz.5-2090-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B Y S" (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Alberto Francisco Risso el almacén y bar, sito en Av. Larrañaga número 1801. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — PRIMITIVO ALVAREZ. — FAUSTINA LOZADA DE ALVAREZ.

$6.00 Mz.5-2131-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la razón social Desiderio y José Berger, la casa de comercio denominada "La Femme Chic", establecida en la calle dieciocho de Julio número 1785, que gira en el ramo de tienda y confecciones de mujer. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deben presentarse en el estudio del Doctor Bernardo Lindner, calle Sarandí 510, escritorio 2. — LUIS FASSBINDER.

$9.00 Mz.5-2094-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor Eriberto Agustín Méndez Caballero, el comercio que tenemos instalado en la calle Chapicuy número 3887, acreedores en el mismo. — RAMONA SANTOS DE GOMEZ. — ENRIQUE GOMEZ CORTES.

$6.00 Mz.5-2101-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que los herederos de la Sucesión Eugenio Pérez Bañobre venden la parte que les corresponden en el comercio de café y bar que conjuntamente tenía con el señor Manuel Varela, ubicado en la calle Sarandí 487, de esta ciudad, al señor José Martins, por intermedio del balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Por la Sucesión: Agustín Bañobre.

$8.40 Mz.6-2167-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Esther Laferrera de Amorín el comercio de venta de frutas, verduras y fiambrería y comestibles establecido en Maldonado 1947|49. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — GENARO FERNANDEZ RACINES. — ISABEL VESGA DE FERNANDEZ. — RUBEN FERNANDEZ VESGA. — RITA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.

$8.40 Mz.6-2160-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Enrique E. Santana el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Rivera 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — GERARDO VESGA ULIVARRI. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — JOSEFA VALES DE MARTINEZ.

$8.40 Mz.6-2159-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Manuel Fernández y Carlos Durán el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas y billar establecido en avenida Lezica 6401. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — MARCELINO ERASMO SOCA MUSIO.

$5.60 Mz.6-2158-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Antonio y Héctor Carreira el café y bar de la calle Yacaré número 1563 Acreedores: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — JESUS AÑON. — MARIA ELIDA BOTTA DE AÑON.

$5.60 Mz.6-2144-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Alcides Blanco y César Di Menza el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en avenida Agraciada 2602. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — BALDOMERO CASTRO BASTON. — GENOVEVA GARCIA VARELA DE CASTRO.

$5.60 Mz.6-2157-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que con fecha 31 de Mayo de 1947 hemos disuelto la sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación del laboratorio L. U. D. E. M. y anexos, sito en la calle Duvimioso Terra 1131, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos pertinentes. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Carlos A. González Piffaretti. — Oscar Berenfus.

$8.40 Mz.6-2177-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía, Cerrito 685, Horacio Elhordoy y Elisa Elhordoy de Elhordoy prometieron vender a la firma "F. Fernández y García" el café y bar de la calle Mercedes número 1151. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — HORACIO ELHORDOY. — ELISA ELHORDOY DE ELHORDOY. — Francisco Fernández. — Eladio García.

$8.40 Mz.6-2147-v.mz.29.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 Castro y López avisan (ley 26 Setiembre 1904) que resolvieron disolver la sociedad establecida en la avenida San Martín número 2621, ramo café y bar, retirándose el señor Eduardo Castro y constituyendo nueva sociedad los señores Gerardo López y Angel Venturino. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Eduardo Castro. — Elida Castro de Castro. — Gerardo López. — Angel Venturino.

$8.40 Mz.6-2146-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hágole saber que he prometido vender a don Conrado Visconti, la casa de comercio que en los ramos de bar, café y anexos, tengo establecido en la esquina de la avenida Rincón y calle Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — Fray Bentos Febrero de 1948. — MARGARITO ESCALADA (h.).

$9.00 Mz.8-2185-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el socio señor Pablo Acuña ha prometido comprar a la firma Acuña Hnos. el comercio establecido en Estación Parish. Los acreedores de la Sociedad deberán presentarse al escribano Arturo Tisnés Simón. — Rivera número 353. — Durazno, Febrero 19 de 1948. — ACUÑA Hnos.

$8.00 Mz.5-2114-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores Isamael López Acuña y Adolfo González el bar que tengo instalado en la calle Eusebio Píriz. Los acreedores deberán presentarse al escribano Arturo Tisnés Simón. Rivera número 353. — Durazno, Febrero 19 de 1948. — JULIAN B. INDARTE.

$12.00 Mz.5-2113-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con las disposiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados que las Compañías denominadas "Ferro Carril Central del Uruguay de Montevideo, Limitada", "Ferro Carril Midland del Uruguay Limitada", "Ferro Carril Midland del Uruguay Extensión, Limitada", "Ferro Carril Noroeste del Uruguay, Limitada, "Ferro Carril Norte del Uruguay, Limitada" y "Puente Internacional del Cuareim Limitada" con domicilio en la calle La Paz número 1095, han sido prometidas en venta al Gobierno de la República, según Convenio "ad referendum" firmado el 2 de Marzo corriente. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — H. H. Grindley, Director, Gerente y Administrador General.

$16.00 Mz.8-2249-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Adrián Malacrida el comercio de bar, restorán que tengo establecido en la calle Rivera número 449, esquina Brasil, de esta ciudad, debiéndose presentar los acreedores en dicho comercio. — Santa Lucía, Febrero 24 de 1948. — SEFERINO JOAQUIN PEREZ LANZA.

$10.20 Mz.3-2009-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la Sociedad Pérez Varona y Cía. con sede en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 675. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en el Palacio Salvo piso 8.o, escritorio 6. — HECTOR PEREZ VARONA, socio liquidador.

$4.80 Mz.9-2377-v.mz.29.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inciso 18, de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piriá S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1948, a las 11 horas, en el local social, de la calle Sarandí número 500, de esta Capital, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias; e informe del Fiscal, relacionados con el período 1.o de Marzo de 1946 a 30 de Junio de 1947 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Adjudicación de terrenos a integrantes del Directorio.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarandí número 500, antes del 21 de Marzo de 1948, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1948.

$11.20 Mz.15-2656-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Renato González mi negocio de almacén y despacho de bebidas fermentadas sito en el pueblo de Guichón, Departamento de Paysandú. El pasivo queda a mi cargo. Los acreedores presentarán sus créditos en el comercio referido. Avda. Gral. Artigas s|n. — Guichón, Febrero 20 de 1948. — ELBIO RONDAN.

$7.20 Mz.16-2069-v.ab.5.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A.".

CONVOCATORIA

El Directorio de la "Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 5 de Abril de 1948, en la sede social (Plaza Independencia 711) a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del octavo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33) de los estatutos. 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 15 de Marzo de 1948. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$16.00 Mz.17-2766-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, se hace saber que se ha disuelto la Sociedad "Steinberg y Velicoloud", integrada por Salomón Steinberg y Tania de Velicoloud, viuda de Gregorio Velicoloud haciéndose cargo Tania de Velicoloud del activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentarse con los comprobantes de sus créditos en José L. Terra 2569. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — SALOMON STEINBERG. — Tania de Velicoloud.

$7.20 Mz.16-2650_v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender mi negocio que en el ramo de café, bar y billar tengo ubicado en la calle Burgues números 3598 y 3900. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro el término legal de treinta días. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — EUGENIO MACHALCZUK DEMENCZUK.

$7.20 Mz.16-2661_v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Pedro Pérez Blanco el bar y restaurant de la calle 28 de Febrero número 1950. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — JUAN GARCIA NORAT. — MARIA LUISA FIGUEIRAS DE GARCIA. — JOAQUIN ALONSO.

$4.80 Mz.16_2658_v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos firmado el compromiso de disolución de la Sociedad "CAPPETTA y FUENTES" que gira en esta plaza en los ramos de "Estación de Servicios" y establecimiento rural-granjero, haciéndose cargo del activo y pasivo y de todos los riesgos el socio Washington Puentes Chiesa quien continuará con todos los negocios sociales. Domicilio: 25 de Agosto número 222 primer piso. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1948. — W. Puentes Chiesa. — Luis Cappetta.

$16.00 Mz.9-2308-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que hoy autorizó el escribano José Antonio Varela hemos quedado únicos dueños y socios de la sociedad que gira con la razón social de "SCROFANI e IURATO" tomando a nuestro cargo todo el activo y pasivo de la misma, la que continuará con la misma razón social. — Salto, Diciembre 24 de 1947. — Luis Scrofani — Roberto Luciano Iurato.

$12.00 Mz 9-2245-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que cesaré en mis actividades comerciales decretando el cierre de mi casa de comercio con fecha 31 del mes y año en curso, que giraba en Zapucay de ramos generales establecido en Zapucay sexta sección judicial del Departamento de Rivera. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en la citada casa comercial, dentro del término legal. — Minas de Zapucay, Marzo 6 de 1948. — BENITO GUTIERREZ.

$7.20 Mz.17-2747-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Celestino Rodríguez, el almacén y bar de la avenida 18 de Julio número 1502. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — JESUS PAZ. — MANUELA PENA DE PAZ.

$4.40 Mz.19-2834-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores FLORENTINO FIERRO y ALBERTO ANTOINE, han vendido a los señores Fernando y Angel Luis Milano Ceriani, la casa de comercio que aquéllos tenían establecida en esta ciudad, calle Hocquart número 1849 en el ramo de "bazar y ferretería" bajo la denominación de "El Principio". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados, con sus documentos a la escribanía del señor Próspero Boviuo calle Cerrito número 521. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Florentino Fierro. — Alberto Antoine. — Fernando Milano Ceriani. — Angel Luis Milano Ceriani.

$8.80 Mz.19-2853-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la Sociedad "Veiga y Constenla" almacén y bar, 25 de Mayo número 349. Activo y pasivo a cargo del señor Serafín Constenla. — Montevideo, Marzo 14 de 1948. — MANUEL VEIGA. — Serafín Constenla.

$4.40 Mz.19-2833-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que FROILAN ATILIANO MENDARO y BEATRIZ AMANDA CHARBONNIER, vendieron al señor Pedro Antonio Andrés el establecimiento comercial en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas que giraba en "Bocas de Rosario" Departamento de Colonia y que se trasladó a Montevideo, calle Andes número 1150. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en Montevideo, calle Juan Paullier número 1366.

$6.60 Mz.19-2860-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender a los señores Manuel y Luis Fernández Fardo el café y bar de la avenida Rondeau número 1449. Acreedores: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1948. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ.

$4.40 Mz.19-2832-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que queda sin efecto la promesa de compra venta del almacén calle Mercedes 1499, Estudio Dr. Boix, Plaza Independencia 707. — LEON COHEN.

$2.40 Mz.18-2675-v.ab.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 29 de Enero de 1948 autorizó el escribano J. José Alfonso García Píriz, inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano, con el número 2, al folio 215 del libro número 3, los señores JOSE LUIS GARRAMON, GILBERTO GARRAMON, JORGE SIFREDI SOUMASTRE y JUAN ANGEL DE LA FUENTE constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación agropecuaria de inmuebles rurales y compra venta y arrendamiento de los mismos. Firma social: "Garramón, Sifredi, Ltda". Capital: $ 70.000.00. Aportes: José Luis Garramón, $ 17.500; Gilberto Garramón: $ 17.500; Jorge Sifredi Soumastre: $ 25.000; Juan Angel de la Fuente: $ 10.000. Aportes ya integrados. Administrador: José Luis Garramón; con uso de la firma social. Plazo: 8 años a contar del 1.o de Noviembre de 1947. Asambleas en el mes de Mayo de cada año. Balances anuales al 30 de Abril. Domicilio: catorce sección judicial de Soriano, "La Laguna".

$12.00 Mz.19-2855-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la Sociedad "CLERC, GUERRA y ALVES. LIMITADA", con domicilio en Montevideo y en Punta del Este, integrada por los arquitectos Raúl H. Clerc y Héctor A. Guerra y señores José y David Lourenco Alves, debiendo todos aquellos que se consideren acreedores presentarse dentro del plazo legal al escritorio de dicha Sociedad en esta ciudad calle Canelones número 1173. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — R. H. Clerc. — Héctor A. Guerra. — José L. Alves. — David L. Alves.

$8.80 Mz.19-2854-v.ab.7.

"LA UNIVERSAL" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril a las 17 horas, en el local social de la calle Uruguay N.o 1124, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance, ejercicio 1946|47. 3.o) Dictamen del Síndico 4.o) Elección de nuevo Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar en la sede social cinco días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$15.00 Mz.19-2838-v.ab.12.

PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril a las 16 horas, en el local social de la calle Uruguay N.o 1124, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance, ejercicio 1946|47. 3.o) Dictamen del Síndico 4.o) Elección de nuevo Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar en la sede social, cinco días antes del fijado para la reunión, sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$15.00 Mz.15-2837-v.ab.12.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad que en el ramo de fabricación y venta de paraguas denominada "Fábrica de Paraguas Galicia", con razón social "Emilio Sampil y Compañía" gira en esta plaza en la calle Galicia número 1251 y Yí número 1652, retirándose el socio Emilio Sampil Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo los demás socios, debiendo los acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Emilio Sampil. — JOSE GARCIA GAMALLO. — EDUARDO CANEDO SUAREZ.

$8.80 Mz.19-2873-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos en venta a "Los Cerros de San Juan S. A." la "GRANJA FORESTI" y "BODEGA LA POSTA", sita en el Colorado, cuarta sección del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el establecimiento aludido, con justificativos créditos, para hacerlos efectivos. — Montevideo, Febrero 29 de 1948. — Luis Brito Foresti. — Alfredo Brito Del Pino. — Olga Brito Del Pino. — María Esther Brito Del Pino. — María Mercedes Labourdette de Brito Foresti. — Carlos Eduardo Brito Del Pino. — Martha Brito Del Pino de Barton. — Susana Brito Del Pino.

$16.00 Mz.18-2759-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Angel Pedro Bordalecou la parte que me pertenece en el comercio de bar y café que tenemos establecido en la avenida América y bulevar Artigas, de la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones). Acreedores al mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. — San Ramón Febrero 16 de 1948. — Ambrosio Parra Minetti.

$12.00 Mz.13-2570_v.ab 12.

A V I S O

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Antonio Varela el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión frutas y verduras gira en esta ciudad, calle República 2078. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en 25 de Mayo número 477 (6.o). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — EULOGIO ANTUNEZ.

$12.00 Mz.13_2560-v.ab.12.

V E N T A

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a "Fierro y Compañía Limitada" (en formación), el establecimiento comercial que en el ramo de electricidad tenemos instalado en 25 de Mayo número 464, de esta ciudad, y gira bajo la razón "Fierro y Cía.". Los acreedores presentarán sus justificativos dentro del término legal en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones 1408 (escritorio 15). — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Pierro y Cía. — LORENZO J. PIERRO. — JUAN C. FIGONI.

$16.00 Mz.13-2544_v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FARRUCCIO A. FRANCESCHI hace saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor Luis Ganuza el comercio que en el ramo de tambo tengo ubicado en la calle Santiago Sierra número 3575. Los acreedores presentarán sus créditos en el escritorio del señor José C. Monza, calle Isla de Flores número 1781, en el plazo legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1948.

$6.60 Mz.18-2799-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha de hoy, EDUARDO GARCIA ha prometido en venta a Walter Razquin, el comercio que tiene establecido en esta ciudad, en el ramo fábrica de pastas, denominada "La Moderna", instalada en calle Colón 268. Acreedores de Eduardo García, presentarse escribanía Eduardos Ramos, calle Colón número 326, Mercedes. Y a efecto ley 26 Setiembre 1904, efectuamos estas publicaciones. — Mercedes, Marzo 8 de 1948. — Eduardo García. — Walter Razquin.

$12.00 Mz.16-2690-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ISAAC GONZALEZ venderá a Juan Antonio Cabrera el bar y restaurant "Artigas" ubicado en San Carlos, Departamento de Maldonado, calles Carlos Reyles y Andrés Ceberio. Acreedores en la misma ciudad escribanía González calle 33 número 629, todo de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — Isaac González Ferrer. — Juan A. Cabrera.

$8.00 Mz.16-2652-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o de Noviembre de 1947 hemos vendido las farmacias "SIFREDI" y "ARTIGAS" que giraban con la razón social de "Jorge Sifredi y Compañía" y "Sifredi, Vidaurreta y Compañía" a la firma "Sifredi Soumastre y Compañía". Los acreedores deberán presentar sus créditos al domicilio de la calle Colón número 278 de esta ciudad. — Mercedes, Marzo 10 de 1948. — Jorge Sifredi Soumastre. — Antonio R. Vidaurreta. — Elías Laborda Rivara.

$12.00 Mz.19-2856-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por expiración del término por el que fué constituída ha quedado disuelta en la fecha la Sociedad que giraba en esta plaza con la denominación: "Central Panaderil Rochense" lo que ponemos en conocimiento público a todos los efectos que hubiere lugar. Para cualquier reclamación presentarse a Río Branco y Piedras con los pertinentes justificativos de la misma dentro del plazo señalado por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rocha Marzo 12 de 1948. — ALFONSO ARTIGALAS. — FERNANDEZ LOPEZ Hnos. — ORLANDO MESIAS. — SANTIAGO FERNANDEZ. — MIGUEL VOLCAN. — Suc. DANTE MAUTONE.

$16.00 Mz.19-2846-v.ab.12.

TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 8 de Abril, en su local de la calle Misiones 1500 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance general. Nombramiento de Síndico y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, los títulos correspondientes. — Montevideo 18 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$6.00 Mz.19-2937-v.mz.29.

BODEGA RINCON DE MELILLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 19 de Abril próximo, en el local calle Praguay N.o 2253, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio. 5.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco, en el que se hallen depositadas con cinco días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.

$12.00 Mz.19-2871-v.mz.31.

CIBA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado 1220, el día 29 de Marzo a las 14 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o). Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1947, así como el informe de la Sindicatura. 3.o). Resolución acerca del destino de las utilidades así como de la retribución a los Directores y a la Sindicatura. 4.o). Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Considerar el abandono del cargo por uno de los señores Directores. 6.o) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 20 de los estatutos sociales. — Marzo 17 de 1948.

$8.40 Mz.19-2937-v.mz.29.

MAK SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1325 a las 18 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico. 2.o) Distribución de los beneficios. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, para lo cual se habilita la Secretaría de la Sociedad, hasta el día de la asamblea a las 12 horas. — El Directorio

$7.20 Mz.19-2936-v.mz.29.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.
CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Colonia número 1268 de esta ciudad, el día 31 del corriente mes a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico referente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Fijar retribución del Síndico. 3.o) Designación de Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con dos días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, según decreto del 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$6.00 Mz.19-2863-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público, que el día 1.o de Febrero del corriente año quedó disuelta la Sociedad "MARTORANO y PREIONI" establecida en esta ciudad en el ramo de confitería, café y anexos, en la calle Colón número 230. Los acreedores presentarán los créditos al domicilio indicado. — Mercedes, Febrero 28 de 1948. — José Preioni. — Miguel E. Martorano.

$12.00 Mz.16-2691-v.ab.14.

TIERRAS DE MALDONADO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la samblea general a realizarse el 2 de Abril de 1948, a las 18 horas, en el local social, calle Cerrito 597 (5.o piso, Apto. 20), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de Síndico y suplente. 3.o) Reforma del artículo 20 de los estatutos. — El Secretario.

$5.00 Mz.18-2881-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Walter Listur Cristech el comercio que en el ramo de pompas fúnebres tengo instalado en la finca número 345 de la calle Francisco Fondar, de esta ciudad de Trinidad. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Francisco Fondar 350, de esta ciudad, dentro del plazo legal. — Trinidad, Febrero 24 de 1948. — H. LISTUR.

$10.80 Mz.2-1971-v.mz.29.

NORTON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 del corriente mes y año en el local social, calle Colonia 1291 a las 10 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio Enero 1.o-Diciembre 31 de 1947. Cuenta de ganancias y pérdidas. Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas (artículo 22) que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al día de la reunión. — Eduardo Marques Castro, Presidente. — Escribano Manuel González Alonso, Secretario.

$7.20 Mz.17-2781-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Samuel Selaniquio, mi casa de comercio, Legionarios 2314, almacén, frutas y verduras. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — ISMAEL A. PERNAS. — Samuel Selaniquio.

$4.80 Mz.17-2698-v.ab.5.

"ARENAL GRANDE S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el lunes 5 de Abril a las 18 horas, en el local de la avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente Orden del día: 1.o Designación del Presidente para la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales. 2.o Venta del inmueble de la Capital, empadronado con el N.o 84.130. 3.o Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas para las cartas-poder. (Artículo 21). — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2852-v.ab.5.

"ARENAL GRANDE" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el Lunes 5 de Abril de 1948 a las 17 y 30 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau número 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación del Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales. 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 3.o) Determinación de la distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndico. 4.o) Elección de Directores y Síndico (titular y suplentes) de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos. 5.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas para las cartas poder. (Artículo 21). — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — El Directorio.

$18.00 Mz.18-2809-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Horacio Piaggio el almacén sito en la calle Ramón Márquez 3599 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo Marzo 15 de 1948. — ANTONIO DELGADO. — JULIANA RAIDES RODRIGUEZ DE DELGADO. — Horacio Piaggio.

$4.40 Mz.18-2762-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos prometido en venta a Rina Reinoso de Muyo las partes que nos corresponden en la "Florería Reinoso", Río Branco 1341; acreedores en el mismo dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — CATALINA PIOTTI DE REINOSO. — AVELINO ROBERTO y CESAR RAUL REINOSO.

$6.60 Mz.18-2790-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"CASCIANI, LLAMBIAS y SUAREZ" disuelven totalmente la sociedad constituída ante el escribano Enrique Risso Illa, el catorce de Enero de 1945. — Domicilio: Cerrito 595.

$2.20 Mz.12-2477-v.mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el día 23 del mes y año que rigen autorizó el escribano don Amador Foderé, fué disuelta la sociedad colectiva "LESCI VIERA HERMANOS", que giraba en esta ciudad, retrotrayéndose la disolución en sus efectos al 1.o de Enero de 1944. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, Febrero 25 de 1948. — Pedro Lesci Viera. — Liborio Lesci Viera.

$6.60 Mz.12-2440-v.mz.31.

AL COMERCIO

Se hace saber al comercio que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Severato Marrero mi casa de comercio, almacén y despacho de pan calle José Villagrán 2327. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — MANUEL VIEYTES. — Severato Marrero.

$4.40 Mz.12-2461-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Humberto L. Santi y Juan A. Tissoni mi casa de comercio en el ramo de estación y venta de lubricantes y gomería, calle Nicolás Herrera 4001. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — JUAN BUSCAGLIA. — Humberto L. Santi. — Juan A. Tissoni.

$6.60 Mz.12-2462-v.mz.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Jaime Lew Blinder la casa de artículos para hombres "Casa Harrington", de avenida 18 de Julio 1781, donde se presentarán los acreedores, todo de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 23 de 1948. — ARTURO ARCHIMOVICZ. — Jaime Lew Blinder.

$4.40 Mz.12-2463-v.mz.31.

VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber que Victorina Vignau Santos prometió vender a Juan Manuel Raposo el comercio de tintorería sito en la calle Gonzalo Ramírez número 1834, con el nombre de "El Cairo". Los acreedores se presentarán en Sarandí 364 (escribanía Negro). Hacemos esta publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1948. — VICTORINA VIGNAU. — Juan M. Raposo.

$12.00 Mz.12-2500-v.ab.12.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que Palmira Rodríguez Paoli y Hna. prometieron vender a Mario Francisco Di Brana el comercio de fajas y artículos de goma sito en esta ciudad, avenida Agraciada 2487. Los acreedores se presentarán en Sarandí 364 (escribanía Negro). S. hace esta publicación a efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — PALMIRA RODRIGUEZ PAOLI y Hna. — Mario F. Di Brana.

$12.00 Mz.12-2501-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Enrique Cabal el comercio que gira en esta plaza bajo la razón social Fuermann y Cía., en el ramo de hotel, bajo la denominación de "El Mirador". Los acreedores deberán presentarse en el mismo hotel al señor Enrique Cabal, dentro del término legal. — Colonia, Marzo 1.o de 1948. — FEUERMANN y Cía.

$16.00 Mz.12-2492-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a Cía. Pesquera del Uruguay, S. A., la que se hará cargo del activo y pasivo de mi negocio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en la calle Marsella 2790. — Cía. Pesquera del Uruguay, Ltda.

$12.00 Mz.12-2448-v.ab.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que en virtud de haber transferido su activo a "Pereira y Cía., S. A." ha sido totalmente disuelta la sociedad "PEREIRA y Cía.", denominada "París - Londres", establecidas en Salto y Paysandú debiendo los acreedores presentarse en esos domicilios o en la calle Ituzaingó 1367 (tercer piso), escritorios sociales dentro del término de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1948. — Eustaquio Gil Pereira. — Olinto Carlotta Bosch.

$12.00 Mz.10-2383-v.ab.10.

SAMICO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en segunda citación el día 10 de Abril de 1948 a la hora 9 de la mañana en el edificio social, Larrañaga 1124. Orden del día: Lectura del balance y de la memoria. Aprobación de los mismos. Distribución de las utilidades. Elevación del número de Directores de 3 a 5. Nombramiento de los mismos y de sus suplentes. Elección de Síndico y suplente.

Para poder tomar parte al voto los accionistas deberán presentar, a más tardar, el 8 de Abril de 1948, las acciones en la Secretaría de la Sociedad (artículo 27 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$10.00 Mz.15-2576-v.ab.1.o.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

CANJE DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que a partir de esta fecha pueden pasar por las oficinas de esta Sociedad, San Martín número 4049, de las 14 a las 16 horas, para efectuar el canje de las acciones dispuesto por el Directorio en su sesión del día 5 de Diciembre de 1947. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — La Gerencia.

$6.00 Mz.15-2577-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender la Calera Propios a la sociedad Ramón G. Sena y Compañía, Sucesores, integrada por los señores Ramón Gerardo Sena, Luis Facello Stratta y Juan Carlos Facello Stratta. Los acreedores deben presentarse en la misma. Propios 2080. — MAXIMO M. SENA. — REGINA R. DE SENA.

$4.80 Mz.15-2575-v.ab.3.

A V I S O

Ley 26 Setiembre de 1904. — Los esposos Juan Giordano - María Angela Carretto prometieron vender a Luis B. Strada el negocio de panadería, lechería, heladería y anexos establecido en la calle Areguatí 3283. Acreedores presentarse Misiones 1408 (escritorio 2). — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — JUAN GIORDANO. — MARIA A. C. DE GIORDANO.

$8.00 Mz.15-2582-v.ab.13.

VENTA DE FABRICA DE PASTAS

Hago saber al comercio y al público que he comprometido en venta la casa de comercio en los ramos de fiambrería y fábrica de pastas que tengo establecida en Malvín de esta Capital, en la calle Orinoco número 4944. A los efectos legales hago esta publicación debiendo los interesados presentarse con sus justificativos correspondientes en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay 1723, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — ROQUE PELUSO.

$7.20 Mz.15-2616-v.ab.3.

VENTA DE BAR Y DESPACHO DE BEBIDAS

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta la casa de comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas que tengo establecida en la finca número 348 de la calle Luis José de la Peña. A los efectos legales hago esta publicación, debiendo los interesados presentarse con sus justificativos correspondientes en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay número 1723, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — JUAN CIMMA.

$7.20 Mz.15-2617-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Avelino Barros dos Santos el taller de bordados y vainillas establecido en avenida 18 de Julio 2013. Publicación efectos ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse estudio escribano Aníta Rincón 538. — PEDRO CORNALI. — CONCEPCION CASTELLANO DE CORNALI.

$8.00 Mz.15-2584-v.ab.13.

BOME S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 del corriente, a las 19 horas en el local de la calle Uruguay N.o 1768 para considerar la siguiente orden del día: I. Lectura del acta anterior. II. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1947. III. Consideración y aprobación de la distribución de las utilidades propuesta por el Directorio e informe del Síndico. IV. Elección de Síndico titular y suplente. V. Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio, en la calle Uruguay N.o 1768. — Montevideo, 12 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$10.80 Mz.15-2679-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cerciño y Cía, Cerrito 685, prometí vender al señor Roberto González Rodríguez el almacén y bar de la calle Paysandú número 1800. Acreedores: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — Ildefonso Luengas.

$5.60 Mz.6-2145-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Alfredo Rodríguez el almacén de comestibles y sucursal de Panadería, Comandante Braga 2651. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — AURELIA VIDAL DE MAZZINI. — Alfredo Rodríguez.

$5.20 Mz.8-2183-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Alejandro Rodríguez compra el comercio ramo almacén, sito calle Miñones 452, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — ADRIAN VARONA. — Alejandro Rodríguez.

$5.20 Mz.8-2217-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Abelardo Alfonso compra el comercio ramo almacén y frutas sito Junta E. Administrativa 1752, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — FRANCISCO DELGADO. — Abelardo Alfonso.

$5.20 Mz.8-2218-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. LAZARO SZARF y LEON ISRAELSKI, integrantes de la firma Szarf e Israelski, prometieron vender a la firma a constituirse "Jabón Ferro-Carril Limitada" y que formarán los señores Lázaro Szarf, León Israelski e Isidoro Israel Rosenheck, la fábrica de jabón y anexos establecida en Montevideo, calle Duvimioso Terra 2134. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky calle Itazaingó 1309, apartamiento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$7.80 Mz.8-2219-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Daniel Amorelli el comercio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar, y lotería que con el nombre de "Casa Solís" gira en esta ciudad (calle Buenos Aires número 671) bajo la firma del subscripto, casado con doña María Luisa Cleriecetti. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904. Acreedores deben presentarse en estudio Dres. Pastorino y Cendán, calle Alzaibar número 1358. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — JULIO LAZARO LISTA.

$7.80 Mz.8-2232-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Helmut Levita Jonas la fábrica de productos porcinos y fiambrería establecida en esta ciudad, casa 2522 de la avenida Brasil. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la escribanía Machado Ribas, Sarandí 437, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — EMMA CAMPOS DE HERNANDEZ. — LORENZO HERNANDEZ. — Helmut Levita Jonas.

$5.20 Mz.8-2207-v.mz.29.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933; y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa, se hace saber a doña MARIA SEVERINA SILVEIRA promitente compradora del solar empadronado en mayor área con el número 2.004, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, señalado con el número 12 en el plano de división trazado por el agrimensor José Entenza en Julio de 1938, inscripto el dos de Agosto siguiente en la Oficina Técnica Departamental, la caducidad respectiva. — Santa Coronel de Fontaine

$12.00 Mz.5-2100-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Carlos García la "Estación de Servicio Taller Tec" que tenemos instalada en Montevideo, calle Ramón Anador 3439, esquina Chacabuco según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en avenida General Flores 3197. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — EXEQUIEL SILVEIRO MAIDANA. — MATILDE ARMONIA GRAINO. — ARIEL RAUL SAMANO. — JUANA REVILLA.

$6.40 Mz.4-2053-v.mz.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano doctor Casimiro Silva, el 26 de Febrero de 1948, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el 3 de Marzo del mismo año, con el número 7 del folio 22 vuelto al folio 28, los señores CARLOS BENJAMIN DUBRA y SANTIAGO CAMPOS TEIXEIRA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características son: Objeto: Perforaciones de pozos y toda obra destinada a la obtención o almacenamiento de agua; obras de riego, importación de maquinarias, molinos y toda otra actividad que tenga afinidad con el objeto principal. Razón social: "Dubra y Campos Limitada". Domicilio: En la ciudad del Salto. Plazo: Diez años. Capital: Cuarenta mil pesos, integrado el cincuenta por ciento, en efectivo. Administración: A cargo de ambos socios indistintamente. Balances: Anuales. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. — Salto, Marzo 8 de 1948.

$14.00 Mz.11-2422-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Margarita Fried de Baum la sucursal de panadería Buenos Aires 358. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — ANTONIA MAS DE PALMER. — Margarita Fried de Baum.

$5.20 Mz.8-2184-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que las cuotas de capital de la Casa del Arte, Ltda., que pertenecían al señor Curt Less fueron cedidas el 31 de Julio ppdo. al señor Manuel Rowinski; documento que fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de segundo turno con el número 54, del folio 110 al 110 vuelto del libro 2 — Montevideo, Marzo 4 de 1948.

$6.60 Mz.10-2316-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado mi comercio en el ramo de pinceles y brochas establecido en Gonzalo Ramírez 1630, de esta ciudad. Dando cumplimiento a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 29 de 1948. — CHARLES H. LOINGER.

$6.40 Mz.4-2047-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. — Alcides Martín Lanza compra el comercio ramo frutas y verduras sito San Fructuoso 1543 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — FRANCISCO VITERBO MENDEZ. — Alcides Martín Lanza.

$6.20 Mz.3-2021-v.mz.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta el señor José Luis P. Rinardi mi casa de comercio en el ramo de lavadero y planchado José María Montero 2772 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Por Suc. Segundo A. Romero: DORILA MAZA DE ROMERO. — José Luis P. Pinardi.

$7.80 Mz.3-2182-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de la panadería "Madrid" de ANTONIO IZNAOLA, sita en calle 10 número 766 Punta del Este a presentarse en las Oficinas Atanasiu Plaza Independencia 707 Montevideo.

$6.00 Mz.5-2095-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el almacén de comestibles calle Luis P. Lengua número 1500, a Humberto Zanini y Arturo W. Sierra. (Ley del 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 29 de 1948 — JOSE PABLO GONZALEZ HERMIDA. — MARIA DEL SOCORRO AMADO DE GONZALEZ.

$5.20 Mz.8-2192-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender todo el activo y pasivo de mi tienda y zapatería establecida en 8 de Octubre 4351 al señor Adolfo Norman Los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en término legal en escribanía Ma. Esther Tinsky. — Treinta y Tres número 1279 Apto. 1. — MOISES FISHMAN

$10.80 Mz.2-1938-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Resolvimos disolver la sociedad RUFFA y CORZO, desligándose de la misma el señor Eusebio Corzo, formando a su vez nueva sociedad el señor Ruffa con el señor Manuel Gómez Lozano, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, referente a la confitería y heladería de la calle San José número 1229. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Mario Ruffa. — Eusebio Corzo Lafuente. — Manuel Gómez Lozano.

$6.60 Mz.13-2506-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos vendido al señor Roberto Araújo nuestra casa de comercio en ramos generales. A los efectos legales se hace saber a los acreedores que deben presentarse con los justificativos respectivos en el mismo comercio. — Artigas, Febrero 28 de 1948. — DO SANTOS Hnos.

$8.00 Mz.18-2755-v.ab.16.

V E N T A

LOPEZ RUDASEVSKI prometió vender a Jacobo Levita el almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en Estación Drabble (Departamento Soriano). Acreedores a la escribanía Abu Arab, Charrúa 1812 (Montevideo), todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$4.40 Mz.13-2545-v.Ab.1.o.

A V I S O

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad del señor JUAN P. PITTAMIGLIO y a nombre de Elena Sosa ubicado en la 11.a sección judicial, calle Bagé entre General Flores y Saint Bois, señalado con el número 56, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de fecha Mayo de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía y empadronado con el número 136.634, se hace saber que si en el plazo de 15 días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor de la nombrada promitente compradora. — Montevideo, Enero de 1948.

$15.00 Mz.11-2385-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Comunicamos que constituiremos una sociedad colectiva en el ramo de importación de tejidos que girará bajo la firma Isaac Ouri e Hijo, a la cual el señor ISAAC OURI aportará su casa de comercio que en el ramo de importación de tejidos gira en esta plaza, calle Wáshington número 293. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Isaac Ouri. — Acher Ouri.

$12.00 Mz.11-2411-v.ab.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato realizado el 19 de Febrero pasado, se constituyó la Sociedad "URUCOFA LIMITADA" bajo la razón de los firmantes. Integrantes: Esteban Schonberg, Jacobo Isler y Guillermo Schindelheim. Objeto: Importación y exportación. Capital: pesos 6.000.00 aportado en efectivo, así: Schonberg $ 1.500.00; Isler $ 3.900.00 y Schindelheim $ 600.00. Domicilio: Piedras N.o 377. Directorio: Todos los socios. Reuniones: Trimestrales. Cada uno vale un voto. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Administración y uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios Contrato inscripto con el N.o 26 al folio 126 vuelto del tomo uno en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno. — Esteban Schonberg. — Jacobo Isler. — Guillermo Schindelheim.

$10 00 Mz.13-2528-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene escritorio Romeo Nosiglia La Paz 1977. — Prometí vender a la señora Cornelia Cipriana de Dibueno mi comercio de lechería, panadería etc. calle Arenal Grande 2752. A los efectos de ley 26 Setiembre 1904 (acreedores presentarse en mi escritorio). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — VICENTE REGUEIRA VILA.

$6.80 Mz.3-2010-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Moisés Szojchat y Salomón Steinberg el comercio en el ramo de taller de carpintería sito en esta ciudad, en la calle Guaná número 2233. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Osvaldo Boggiano, Río Branco número 1342 (anto. 5. piso 3.o). — Montevideo, Febrero 27 de 1948 — JUAN JOSE LISSIGNOLI. — LUCIA SUAREZ LATORRE DE LISSIGNOLI.

$9.60 Mz.4-2044-v.mz.29.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que con intervención del escribano Lorenzo Hourcade he prometido vender al señor Pedro Osores Nogueira y a Juan Fuerte (hijo) el comercio en el ramo de carnicería ubicado en la calle 25 de Mayo 751, esquina General Flores en la ciudad de Las Piedras (Canelones). Los acreedores deberán presentarse en el comercio vendido con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — DEMETRIO CASTRO. — Pedro Osores Nogueira.

$10.20 Mz.3-2008-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometí vender a los señores Carmelo Gutiérrez y Angel Somoza, el almacén y bar de la calle Marcelino Sosa número 2850. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1948. — PEDRO PEREZ BLANCO.

$5.60 Mz.6-2143-v.mz.29.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1948, a las 15 horas en su sede, calle Rincón 454, escritorio 319 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, así como del informe del Síndico. 2) Fijar el número de Directores. 3) Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o un certificado de depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea en la sede social. — Montevideo, Marzo de 1948. — El Directorio.

$22.00 Mz.17-2716-v.mz.29.

ALGODONERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1948 a las 14.30 horas en Félix María Olmedo N.o 3568. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Síndico. 3.o) Elección de tres Directores por el término de cuatro años, debiendo procederse previamente al sorteo de los cargos que caducan en esta oportunidad. 4.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas.

$8.40 Mz.17-2717-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Manuel Otero Pérez, soltero, ha vendido al señor Adhemar Rodríguez, soltero, la casa de comercio que tiene establecida en esta ciudad calle Gaboto número 1287, y que explota el ramo de carnicería. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía del señor Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Febrero 29 de 1948 — MANUEL OTERO PEREZ. — Adhemar Rodríguez Carmichael.

$3 40 Mz.6-2176-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se comunica que de acuerdo al compromiso firmado, el socio Jesús Rubio Pendas tomará a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad Comercial que giraba en la villa de Castillos del Departamento de Rocha, bajo la razón social de "RUBIO PENDAS y RUBIO LATORRE". Los acreedores deberán presentar sus comprobantes en el domicilio del comercio aludido. — Castillos, Febrero 20 de 1948.

$12 00 Mz.1.o-1926-v.mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la firma TEJAR Ltda., con domicilio en Pan de Azúcar vendió su activo y pasivo a la firma Tejar S. A. Acreedores en su mismo domicilio. — La Administración.

$8.00 Mz.17-2748-v.ab.10.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar: Isabelino Lapaz. Domicilio: De los Aviadores 4913 de esta Capital, décima sección judicial de este Departamento, solar número 3 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Noviembre de 1933 y ubicado con frente a la calle De los Aviadores hoy Núñez de Arce y empadronado con el número 161.423.

$15.00 Mz.10-2337-v.ab.2.

"CUMBRE" PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

3.a Convocatoria

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril las 19 horas en Jackson 1141, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual. 2.o) Balance general y cuentas de pérdidas y ganancias. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Elección del Síndico.

Los accionistas deberán depositar con cinco días de anticipación a la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad o en un Banco, sus acciones o certificados de depósito, como establece el artículo 17 de los estatutos. — La Secretaría.

$4.80 Mz.18-2814-v.mz.31.

ESTANCIA "MEDIA AGUA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua" S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de Abril de 1948, a las 16.30 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1947. El registro de acciones se cerrará el día 3 de Abril de 1948, a las 17 horas, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

$6.40 Mz.20-2968-v.ab.5.

FINANCIERA DE MONTEVIDEO S. A. FIDEMSA

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS

De conformidad al artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1948 a las 11 horas y treinta en el local social, Plaza Zabala 375 primer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance correspondiente al primer ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de Directores para el nuevo ejercicio. 4.o) Nombramiento del Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea. — El Directorio.

$8.00 Mz.18-2798-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE (S.A.T.A.F.)

CONVOCATORIA

Tercera asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 19 horas, en la sede social, calle Figueroa 2230 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 38). 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del tercer ejercicio social y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico (artículo 30).

El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Manuel García (h.) Presidente. — Pedro Penino, Secretario.

$10.80 Mz.19-2891-v.mz.29.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Abril, en la casa número 1478 de la calle Misiones, a la hora 15, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. II) Distribución de las Utilidades. III) Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio de acuerdo al artículo 11 de los estatutos. IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — El Directorio.

$8.00 Mz.18-2763-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta la panadería "Sol de Oro" sita en Durazno número 1504 a los señores Generoso Costa Pallas y Juan Pagani. Acreedores: Cont. Vitale, avenida Larrañaga número 3163. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo de 1948. — ORESTE PERINO. — JOSE MENENDEZ.

$5.20 Mz.8-2234-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Ansa (Agraria Nueva Sociedad Anónima), en formación, los establecimientos de "Fábrica de Manteca" ubicada en la calle Marsella 2888 en Montevideo, y fábrica de dulce de leche y cremería sita en Porvenir, Departamento de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Jorge J. Cassanello, calle Sarandí 430, escritorio 15. — Montevideo, 8 de Marzo de 1948. — ANSELMO RUBIO RODRIGUEZ.

$16.00 Mz.17-2738-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que en virtud de haber transferido su activo a "Pereira y Cía., Sociedad Anónima" ha sido totalmente disuelta la sociedad "PEREIRA y Cía.", denominada "París Londres" establecidos en Mercedes y Dolores, debiendo los acreedores presentarse en esos domicilios o en la calle Ituzaingó 1467 (tercer piso), escritorios sociales, dentro del término de treinta días. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1948. — Eustaquio Gil Pereira. — Antonio Ubillos. — Olinto Carlotta Bosch. — Emilio Artemio Calo.

$12.00 Mz.10-2382-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se comunica que de acuerdo al compromiso firmado, se ha resuelto la disolución de la Sociedad Comercial que gira en la villa de Castillos del Departamento de Rocha, bajo la razón social "LUJAMBIO y MOLINA", quedando con el activo y pasivo de la misma el socio Alfredo Rogelio Lujambio. Los acreedores deberán presentarse en tiempo en el referido comercio. — Castillo, Febrero 16 de 1948.

$12.00 Mz.1.o-1927-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, prometí vender al señor Perfecto Fuentes el almacén y Bar sito en Durazno número 1200. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — BENIGNO FORTUNEZ.

$4.40 Mz.11-2366-v.mz.29.

GENERAL ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 6 de Abril de 1948 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 3.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1947 y bonificaciones. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 19 de 1948. — El Directorio.

$7.20 Mz.20-2959-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado otorgado el 15 de Noviembre fué disuelta la sociedad colectiva de hecho "RUE y BIANCHI", que gira en esta ciudad y en el paraje de Colonia Belgrano, de este Departamento, en el ramo de cajera. Activo y pasivo a cargo de Martín V Rué. Acreedores a éste en Carmelo. Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Noviembre 30 de 1947. — Juan C. Bianchi. — Martín V. Rué.

$9.60 Mz.4-2041-v.mz.29.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Hotel del Prado de Colonia Suiza Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta N.o 1. Constitución del Hotel del Prado de Colonia Suiza Sociedad Anónima

En el paraje conocido por Colonia Suiza, décima sección judicial del Departamento de Colonia, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete siendo las dieciséis horas, se reúnen los señores don J. Enrique Reisch, doña Olga Elena Reisch de García Cano, don Oriol García Cano doña María Catalina Reisch de Gugelmeier, don Emilio Gugelmeier Gilomen y doña Ana S. de Reisch y acuerdan: 1.o) Constituir una Sociedad Anónima con el objeto de explotar los ramos a que se alude en el artículo 2.o de los estatutos adjuntos; 2.o) El capital social será de cuatrocientos mil pesos; 3.o) Aprobar los siguientes estatutos:

PROYECTO DE ESTATUTOS DEL "HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA".

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima que será denominada "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A.".

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto principal: A) Continuar la explotación de las actividades comerciales que en el ramo de hotel explotaban los sucesores de Alberto Reisch en la zona conocida por Colonia Suiza en la 10.a sección judicial del Departamento de Colonia. B) Proseguir, de igual manera, con las actividades de restaurant, rotisería, bar, etc., que explotaba dicha firma. Si lo estimara conveniente la Sociedad podrá ampliar sus negocios a la explotación de cualquier otra industria conexa, dentro o fuera del territorio uruguayo, asimismo como explotar estas otras actividades: I) Adquirir, construir, instalar, arrendar, amueblar, explotar y enajenar edificios para hoteles, afines y anexos y edificios de renta; II) Previas las autorizaciones de la autoridad competente, instalar y explotar casinos de juegos; III) Realizar todos los actos civiles y comerciales que tiendan a favorecer en cualquier aspecto, la actividad económica y financiera de la Sociedad relacionados con el objeto por el cual se constituye.

Art. 3.o La Sociedad podrá fusionarse con otras de índole similar, si así lo resolviese la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio por su voto conforme de las tres cuartas partes del capital integrado.

Art. 4.o El domicilio legal de la Sociedad se establece en el mismo lugar en que tiene actualmente asiento la sede principal de sus negocios, o sea la décima sección judicial del Departamento de Colonia, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior y|o exterior de la República, según se expresa en el artículo 2.o de este estatuto.

Art. 5.o La duración de la Sociedad será de treinta años a contar de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas con la autorización del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital social, acciones, accionistas

Artículo 6.o El capital social de la Sociedad se fija en cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), constituído en la siguiente forma: A) Una primera serie de 2.000 acciones con un valor nominal unitario de cien pesos ($ 100.00) por un total de pesos 200.000.00. B) Una segunda serie de acciones por un monto de $ 200.000.00 en 200 acciones de $ 100.00 nominales cada una. Las acciones serán al portador; llevarán un número de orden, expresarán el valor nominal y llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio, además del sello social. Pueden emitirse títulos por más de una acción.

Art. 7.o Las acciones serán indivisibles. La Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada acción o título. La subscripción y posesión de acciones lleva implícita la obligación de someterse a este estatuto y a las resoluciones de la asamblea general.

Art. 8.o Los tenedores de acciones de la primera serie tendrán preferencia para la subscripción de acciones de las siguientes en proporción a las acciones que posean y exhiban.

Art. 9.o Hasta tanto los subscriptores no integren totalmente el valor de las acciones, el Directorio expedirá certificados nominativos, firmados como las acciones integradas por el Presidente y Secretario, y de acuerdo a las disposiciones legales. Dichos certificados no podrán negociarse sin el previo consentimiento del Directorio.

Art. 10. El Directorio queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte de los precios de bienes de cualquier naturaleza que adquiera para la Sociedad. El pago de los bienes deberá hacerse con acciones por su valor nominal.

Art. 11. El Directorio fijará los plazos dentro de los cuales deberán ser integrados los valores de las acciones subscriptas. Mientras queden saldos pendientes de integración de las acciones subscriptas los accionistas gozarán de los dividendos en proporción de los aportes ya efectuados.

Art. 12. El Directorio está ampliamente facultado para adoptar las medidas que considere oportunas para obtener la integración de las acciones subscriptas. Queda facultado, asimismo, para exigir por la vía que corresponda, se haga efectivo el cobro a los accionistas en mora o resolver que las cuotas pagadas por los mismos quedarán a beneficio de la Sociedad. En este último caso el Directorio resolverá sobre el destino de las acciones caducadas.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 13. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio constituído por tres miembros titulares nombrados por la asamblea general de accionistas por mayoría de votos presentes. La misma asamblea designará, asimismo, y en la misma oportunidad, y también por la misma mayoría, tres miembros suplentes que serán llamados por el Directorio para reemplazar a los titulares en caso de renuncia, ausencia de más de tres meses o incapacidad física o legal. La lista de suplentes se considerará en su orden preferencial.

Art. 14. La asamblea de accionistas a propuesta del Directorio podrá elevar, en cualquier momento, el número de los integrantes del mismo a cinco miembros, eligiendo los dos accionistas necesarios para complementarlos. Los accionistas nombrados en estas condiciones, tendrán el cargo de vocales.

Art. 15. El Directorio estará constituído con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente y Secretario. En caso del artículo anterior, será integrado con dos vocales. Los Directores permanecerán cuatro años en sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente debiendo ejercer personalmente la Dirección. El plazo precitado se entenderá prorrogado hasta tanto la asamblea ordinaria celebrada de acuerdo a lo que establece el artículo 13, designe los sustitutos.

Art. 16. Los Directores serán accionistas mayores de edad. Mientras permanezcan en sus funciones deberán depositar a título de garantía en la caja de la Sociedad o en un Banco o a la orden del Directorio, veinticinco (25) acciones de la institución.

Art. 17. La renovación del Directorio se efectuará en la siguiente forma: al vencerse los cuatro años de electo el primer Directorio, cesarán por sorteo la mitad más uno de los miembros en ejercicio y el mandato del otro u otros se entenderá prorrogado por un año o más, al cumplirse el cual se procederá a elegir el o los sustitutos.

Art. 18. En la primera reunión que celebre el Directorio, después de la asamblea general ordinaria, se elegirá por mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes permanecerán en sus cargos durante cuatro años, (artículos 15 y 17), pudiendo ser reelectos una o más veces.

Art. 19. El cargo de Director no será incompatible con el ejercicio de otro cargo en la administración de la Sociedad. En tal caso el Directorio podrá fijar su retribución por esas funciones sin perjuicio de lo que corresponda en su carácter de Director.

Art. 20. El Directorio se reunirá con un "quórum" mínimo de dos o tres miembros, según esté formado el mismo, por tres o cinco miembros (artículos 13 y 14), una vez al mes por lo menos, cuando lo considere oportuno el Presidente, el Secretario o quienes hagan sus veces, o el Síndico. Con dicho "quórum" mínimo, las decisiones serán tomadas por unanimidad; en otro caso, por simple mayoría de votos, salvo que la ley o los estatutos reclamen un número especial de votantes. Si el Directorio estuviere formado por tres miembros y hubiere empate en la solución de alguno o algunos asuntos, el Presidente dará el voto definitivo.

Art. 21. Si alguno o algunos de los Directores estuvieren ausentes, y el Directorio recabase su voto por algún asunto que considere de interés, el Director o Directores ausentes podrán votar por carta o por telegrama colacionado. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas rubricado y llevarán la firma del Presidente o Vicepresidente y del Secretario.

Art. 22. El Directorio, si lo juzgara oportuno, podrá conceder licencia a alguno de sus miembros y en este caso, como en el de ausencia u otro impedimento temporario, el Directorio resolverá si debe o no convocar al suplente.

Art. 23. Si se agotara la lista de suplentes y fuere necesario designar nuevos suplentes, se convocará a la asamblea general extraordinaria para ese efecto.

Art. 24. En cada sesión que realice el Directorio se labrará un acta en la que constarán todos los asuntos tratados y las resoluciones recaídas a los mismos. Estas actas serán escrituradas en un libro especial dedicado al efecto y serán firmadas por todos los miembros asistentes a la sesión (artículo 21).

Art. 25. El Directorio, elegido de acuerdo a los artículos 13, 14, 15 y 18 del presente estatuto, estará ampliamente facultado para administrar, gobernar, regir y dirigir los negocios de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades de contralor de la asamblea general y del Síndico. Corresponderá, asimismo al Directorio: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales. B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones que el mismo dicte. C) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto. D) Determinar los gastos generales de administración, adquirir toda clase de bienes muebles, créditos, títulos, acciones nominales o al portador y de cualquier otro objeto por cualquier título, ya sea en dación, en pago o cesión y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado, a plazos, celebrar contratos sobre mediandería y otros productos, dar y tomar dinero prestado de Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, entre ellos especialmente el Banco de la República, Hipotecario y cualquier otro Banco nacional o extranjero domiciliado en el país, fuera de él, así como de Compañía, Sociedades o particulares, nacionales o extranjeros domiciliados en el país o fuera de él conforme a sus estatutos o reglamentos y ya sea en efectivo o en títulos, suscribiendo los documentos y obligaciones del caso o abriendo cuentas corrientes, emitir obligaciones en la forma que la ley autorice. Aceptar toda clase de derechos reales sobre inmuebles de terceros, transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actores o demandados, prorrogar jurisdicciones, renunciar el derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, prestar dinero con o si ugarantía, prestar fianzas y cauciones, siempre que se relacionen con el giro normal de los negocios sociales, cancelar hipotecas y cualquier otra obligación, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente, emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras y pagarés, remitir y girar cheques sobre fondos de la Sociedad o en descubierto, y toda clase de obligaciones, retirar cartas y valores del correo, percibir giros postales o telegráficos, aceptar, otorgar y revocar poderes especiales; deposita, adquirir y transferir marcas de fábricas, de comercio o patentes de invención, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, nombrar y destituir los gerentes y demás empleados, fijándoles su remuneración y sus atribuciones y otorgándoles las facultades y las licencias o vacaciones que estimen conveniente, y en general, ejercer cuantos actos sean necesarios a los fines de la buena administración de la Sociedad. E) Disponer las publicaciones que las leyes determinen. F) De acuerdo al artículo ciento setenta del Código de Procedimiento Civil, nombrar apoderados y revocar los poderes que otorgue. G) Adquirir participaciones en negocios vinculados con el objeto de la Sociedad, dando cuenta a la asamblea general en la primera reunión. H) Adquirir, construir, reconstruir, enajenar inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos, pudiendo invertir en estas operaciones todo o parte de sus reservas sociales. I) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio del mismo ramo o afines. J) Decidir acerca de la forma de distribuir la suma que pueda fijar la asamblea para remuneración especial a Gerentes y empleados. K) Convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria y establecer la orden del día. L) Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas, para que ésta lo considere, un informe del estado de los negocios, el inventario y el balance general de las operaciones de la Sociedad con arreglo a lo establecido en el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. Ll) Proponer dividendos a la asamblea anual y las demás medidas que tengan que ser consideradas por ésta. M) Proponer a las asambleas las modificaciones o adiciones al estatuto, las de aumento o disminución de capital, así como las cuestiones de prórroga, fusión o disolución anticipada de la Sociedad. N) En general, resolver los casos no previstos en este estatuto con la intervención del Síndico y conforme a la ley.

Art. 26. La representación legal y las operaciones comerciales de la Sociedad, serán efectuadas bajo la firma del Presidente o Vicepresidente, refrendadas por el Secretario, sin perjuicio de los poderes generales y especiales que se confieran a terceros.

Art. 27. Las actividades de los Directores serán remuneradas de acuerdo con lo que establece el artículo 47 de estos estatutos, pero el Directorio, por mayoría absoluta de votos podrá asignar sueldos o remuneraciones especiales a los Directores que ejerzan dentro de la Sociedad funciones administrativas o se les encomendaran determinadas funciones de acuerdo con las facultades que emergen del artículo 25.

Art. 28. Los Directores que faltaran sin causa justificada a seis sesiones consecutivas del Directorio o diez alternadas quedarán cesantes en sus funciones. A los efectos de este contralor, se rubricarán por los Directores sus asistencias en un libro destinado al efecto.

CAPITULO IV

Del Presidente

Artículo 29. El Presidente y en su ausencia el Vicepresidente, que serán sucesivamente los representantes del Directorio y ejercerán en su nombre la dirección superior de la Sociedad, tiene las siguientes facultades y obligaciones: A) Ejercer la representación de la Sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas del país o del extranjero, sin perjuicio de los poderes que en su carácter de representante legal y por resolución del Directorio, pueda confiar a terceros. Esa representación el Presidente la ejercerá conjuntamente con el Secretario. B) Cumplir y hacer cumplir este estatuto y las resoluciones que sean adoptadas por el Directorio y la asamblea. C) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas ordinarias y extraordinarias. D) Autorizar conjuntamente con el Secretario, las accio-

nes y toda clase de documentos de la Sociedad. E) Firmar con el Secretario y Síndico, los balances e inventario. F) No podrá firmar escritura pública o privada de clase alguna ni contraer obligaciones para la Sociedad, sin estar autorizado expresamente por el Directorio o la asamblea general de accionistas.

CAPITULO V

De los Gerentes

Artículo 30. Las atribuciones que corresponden al Gerente o Gerentes, aparte de las que especialmente resuelva el Directorio, son las siguientes: A) Efectuar las adquisiciones necesarias para la administración y funcionamiento del establecimiento o establecimientos a su cargo. B) Efectuar los pagos y cobros correspondientes a la administración y todo lo relacionado con la parte ejecutiva de las operaciones comerciales en cuanto se refiere a los establecimientos a su cargo.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 31. El contralor de los negocios sociales estará a cargo de un Síndico designado por la asamblea, que podrá no ser accionista. Se elegirá también un Síndico suplente que podrá no ser accionista y sustituirá al titular por renuncia, fallecimiento, ausencia o incapacidad. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar periódicamente y por lo menos una vez al mes la contabilidad de la Sociedad, labrando actas cada vez que lo considerara oportuno. B) Examinar y controlar todas las cuentas presentadas por el Directorio. C) Verificar el inventario y los balances trimestrales y generales de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a las oficinas del Estado y asamblea general de accionistas. Lo mismo efectuará con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria acerca de la marcha y actuación de la Sociedad. D) Presentar a la asamblea general ordinaria un informe sobre las verificaciones que se le encomiendan por el apartado anterior por lo menos con quince días de anterioridad a la fecha en que deberán realizarse aquellas. E) Solicitar del Directorio la convocatoria de la asamblea general extraordinaria siempre que lo estime necesario, o hacerlo directamente en caso de negativa injustificada de aquel. F) Asistir, sin derecho a voto, a las reuniones del Directorio cuando fuere convocado por éste o si tuviere asuntos que someter a su consideración. G) Concurrir a las asambleas y velar por el cumplimiento de las disposiciones estatutarias relacionadas con esta, si el Directorio lo estimare conveniente. H) Propender a que el Directorio cumpla y haga cumplir las leyes, estatutos y reglamentos de la Sociedad. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social. El Síndico y el suplente podrán ser reelegidos indefinidamente. Durarán un año en sus funciones y serán designados por la respectiva asamblea general ordinaria.

CAPITULO VII

De las asambleas

Artículo 32. La asamblea ordinaria de los accionistas se reunirá por la convocatoria del Directorio anualmente, dentro de los noventa días siguientes al vencimiento de cada ejercicio. en el local, día y hora que designe el Directorio. La asamblea tomará conocimiento del informe del Directorio sobre la situación de los negocios sociales y del informe del Síndico, aprobará u observará los balances. inventarios y cuentas de pérdidas y ganancias presentados, sancionará o alterará el dividendo propuesto, decidirá si hubiere lugar a ello de la cantidad y del empleo de los recursos especiales propuestos por el Directorio y procederá a la elección de los Directores y Síndicos titulares y suplentes a que hubiere lugar. Tratará además los otros asuntos que figuren en la convocatoria. La asamblea será convocada por medio de tres publicaciones en el "Diario Oficial" y un periódico local las cuales se harán con diez días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Art. 33. En todos los casos, el Directorio será el que fije la orden del día de las asambleas ordinarias, y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los determinados en la misma salvo que la mayoría de accionistas que representan más del cincuenta por ciento del capital integrado resolvieran otra cosa.

Art. 34. Los accionistas que deseen asistir a las asambleas. depositarán en la Secretaría de la Sociedad. hasta setenta y dos horas antes de la que se haya fijado para la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten tenerlas en custodia en alguna institución bancaria. Por tal depósito la Sociedad entregará al accionista un recibo que servirá de entrada a la asamblea. Los recibos o certificados de integración parcial de acciones, no dará derecho a asistir a las asambleas.

Art. 35. El accionista podrá ejercer su derecho de asistir a las asambleas, personalmente o representado por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. En ambos casos, se hace necesario presentar el recibo a que se alude en el artículo precedente. Los Directores, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 36. La asamblea extraordinaria se reunirá en todas aquellas oportunidades en que el Síndico, el Directorio, o un número de accionistas que represente el cuarenta por ciento del capital integrado lo pidan. En todo caso se deberá especificar el motivo por el cual se solicita. Cuando el pedido partiera de los accionistas, los firmantes de la solicitud deberán justificar su calidad de accionistas y el monto de sus acciones, a los efectos de cumplir lo dispuesto en el inciso precedente. No podrán discutirse en ella asuntos ajenos a los establecidos en la convocatoria. Hecho el pedido en forma, el Directorio llamará a asamblea dentro de los veinte días y de no hacerlo así la convocará el Síndico.

Art. 37. Las asambleas se considerarán constituídas y habilitadas para resolver, con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. Si pasados treinta minutos de la hora fijada, no hubiere el "quórum" establecido, se realizará la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Art. 38. Teniendo en cuenta el límite establecido por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio, se establece: los accionistas tendrán derecho a un voto por cada mil pesos, valor nominal, de acciones que posea o represente.

Art. 39. El Presidente del Directorio, o en su caso el Vicepresidente presidirá la asamblea con voz y voto. Si hubiere empate, tendrá además el voto decisivo. Las votaciones serán por aclamación, nominales o secretas, según se resuelva en cada oportunidad.

Art. 40. Después de abierta la sesión, el retiro de accionistas no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolver con los presentes.

Art. 41. Las resoluciones adoptadas por las asambleas y los antecedentes de las mismas se asentarán en un libro rubricado que se denominará "Actas de Asambleas"

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 42. La Sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo si la asamblea no decide su prórroga. B) Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes; y C) Por decisión de una asamblea extraordinaria convocada especialmente, en la que se hallen presentes accionistas que representen el 60 o|o del capital integrado y que adopte resolución por un número de accionistas que representen el 60 o|o del capital presente.

Art. 43. La asamblea fijará la forma de liquidación y determinará si esta ha de efectuarse por el Directorio o por una Comisión especialmente designada por la misma asamblea interviniendo en ambos casos, el Síndico en ejercicio. Además fijará la remuneración de los liquidadores y la duración de su mandato.

Art. 44. El saldo líquido resultante después de pagadas las obligaciones sociales y gastos de liquidación. será distribuído entre los accionistas a prorrata del valor de sus acciones.

CAPITULO IX

Balances. Distribución de utilidades

Artículo 45. Los ejercicios económicos finalizarán el 31 de Julio de cada año. El Directorio dispondrá, con tal motivo que se practique un balance general de activo y pasivo en base a un inventario detallado y completo. de igual manera que dispondrá la confección de la cuenta de pérdidas y ganancias, cálculo de distribución de utilidades y redacción de una memoria detallada sobre el estado de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio económico. El Síndico deberá intervenir a los efectos del contralor, en la confección de los estados de pérdidas y ganancias, activo y pasivo y memoria.

Art. 46. Para proceder a la confección de la cuenta de pérdidas y ganancias, balance general y distribución de utilidades, se deberán tener en cuenta previamente los siguientes cálculos de amortizaciones y gastos de administración: dos por ciento sobre los costos de los edificios; diez por ciento (como máximo) para la amortización de las maquinarias e instalaciones. Los muebles y útiles serán avaluados en cada ejercicio. La amortización del rubro "llave" si lo hubiere, será facultativa del Directorio. No obstante, si se resolviere proceder a la depreciación de dicho valor, esta se hará por medio de porcentajes fijos y sobre el valor efectivamente pagado por tal concepto

Art. 47. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten. después de deducidas las amortizaciones o castigos que se juzguen necesarios o convenientes en los bienes de la Sociedad, los gastos generales. las remuneraciones o participaciones que el Directorio hubiera acordado, de la cantidad restante, se hará la siguiente distribución: A) Para el Directorio nueve por ciento (9 o|o) en proporción a las asistencias a sesiones incluído el Presidente. B) Para el Presidente o quien haga sus veces el 1 o|o (uno por ciento). C) Para el Síndico el dos por ciento (2 o|o). D) Para el fondo de reserva: el 5 o|o (cinco por ciento) hasta que este porcentaje alcance al 15 o|o (quince por ciento) del capital integrado. Alcanzando este porcentaje, la suma correspondiente a aquél fondo de reserva acrecerá la destinada a fondos de previsión especiales que trata el inciso E). E) Para el fondo de previsión destinado a ampliaciones, mejoras o fines de previsión simplemente, el dos por ciento (2 o|o) pudiendo ser ampliado si así lo estima conveniente el Directorio. Del saldo resultante el Directorio dispondrá de las cantidades que juzgue necesarias para gratificar a técnicos, empleados y obreros que presten servicios a la Sociedad. y el resto se distribuirá como dividendo a los accionistas.

Art. 48. Los dividendos serán entregados dentro de los sesenta días siguientes de haberse anunciado el pago en el "Diario Oficial" y en otro periódico a elección del Directorio.

Art. 49. Los dividendos no percibidos dentro de los cuatro años contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, caducarán a favor de la Sociedad.

CAPITULO X

Modificación de estatutos

Artículo 50. Se tratará la modificación de estos estatutos solo a propuesta del Directorio o de accionistas que representen el treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado. La resolución de modificación tendrá validez sólo cuando ella haya sido adoptada por simple mayoría de la asamblea extraordinaria que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado y la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO XI

Disposiciones transitorias

Artículo 51. El primer Directorio ha sido constituído en la siguiente forma: Presidente: J. Enrique Reisch; Vicepresidente: Oriol García Cano; Secretario: Emilio Gugelmeier Gilomen; Suplentes: señores Olga Elena Reisch de García Cano; María Catalina R. de Gugelmeier Gilomen y Ana S. de Reisch. El primer Síndico y su respectivo suplente serán Haroldo E. Reisch y Hulda S. de Reisch, respectivamente.

Art. 52. El mandato del primer Directorio y de los suplentes, durará cinco años a contar desde la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 53. Queda facultado el contador Mario Roberto Mir. para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, así también como la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y para aceptar cualquier adición o modificación que indicara el Poder Ejecutivo. — Enrique J. Reisch — Olga E. Reisch de García Cano. — María C. Reisch de Gugelmeier. — O. García Cano. — Ana S. de Reisch. — Emilio Gugelmeier.

Certifico: Que las señoras Ana Scholderle de Reisch, María Catalina Reisch de Gugelmeier y Olga Elena Reisch de García Cano y los señores José Enrique Reisch, quien firma Enrique J. Reisch. Emilio Gugelmeier Gilomen y Oriol García Cano, viuda la primera y casados los restantes de este vecindario, excepto los nombrados esposos García Cano Reisch que están domiciliados en Sarandí del Yí. Departamento de Florida, uruguayos, mayores de edad, y de mi conocimiento, subscribieron en mi presencia el acta de constitución del "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." manifestando estar conformes con su contenido. En fe de ello y a solicitud de las personas nombradas, sello, signo y firmo

el presente en la Colonia Suiza, décima sección judicial del Departamento de Colonia, a los veintitrés días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y siete. — R. González Arce, Escribano".

TESTIMONIO

"Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Señor Ministro: Mario R. Mir, con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Uruguay número 1364 sexto piso, ante el señor Ministro expresa: Que según resulta de lo acordado en el artículo cincuenta y tres de los estatutos del "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A.", cuyas copias se adjuntan, el exponente ha sido facultado para realizar todas las gestiones necesarias para la habilitación legal de dicha Sociedad. Por tal razón, el señor Ministro solicita que cumplidos los trámites de estilo se sirva; 1.o) Aprobar los estatutos del "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A.", 2.o) Conceder a la expresada Sociedad la personería jurídica pertinente, y se expida testimonios. Saluda al señor Ministro muy atte. — (Firmado): Mario R. Mir.

1.o) Otrosí digo: Se acompañan las copias de estilo. 2.o Otrosí digo: Que oportunamente se entreguen al exponente los documentos pertinentes para su inscripción en el Registro Público de Comercio. (Firmado) Mario P. Mir.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1947. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Fdo.: Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. Señor Inspector General de Hacienda, contador Antonio G. Baldizán. Señor Inspector General: El proyecto de estatutos de "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones. Artículo 19. Sería conveniente que las remuneraciones que se fijan a los Directores por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad sean puestas posteriormente en conocimiento expreso de la asamblea. Artículo 27. Se reitera lo expuesto en el artículo 13 Artículo 33. Esta Inspección considera que no estando presente la totalidad del capital integrado no puede tratarse en las asambleas otros asuntos que los que figuran en el orden del día. Artículo 47. La redacción de este artículo se presta a confusiones en cuanto a las facultades que se le otorgan al Directorio en la distribución de remuneraciones, gratificaciones y participaciones. Artículo 48. Es conveniente fijar un plazo para la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" anunciando el pago de los dividendos. Saludan al señor Inspector General muy atentamente. Fdo.: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División.

Colonia Suiza, 3 de Noviembre de 1947. Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres Enrique J. Reisch, Oriol García Cano, Emilio Gugelmeier, Ana S. de Reisch, Olga E. Reisch de García Cano y María C. Reisch de Gugelmeier, socios fundadores de la Sociedad Anónima en formación denominada "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." ante el señor Ministro se presenta y exponen: Que informados de la resolución de 23 de Octubre de 1947, recaída en carpeta N.o 1073 de la empresa citada, han resuelto que sea el señor Enrique J. Reisch quien continúe como mandatario en el expediente pre aludido y a los mismos efectos indicados en el artículo cincuenta y tres (53) del proyecto de estatutos del Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A. a consideración del Poder Ejecutivo. Saludamos a usted muy atentamente. Fdo.: Enrique J Reisch. — Oriol García Cano. — Emilio Gugelmeier. — Ana S. de Reisch. — Olga E Reisch de Gugelmeier. — María C. Reisch de Gugelmeier.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. Vista a los interesados, para que se pronuncien sobre las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Fdo.: Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Colonia Suiza, 14 de Noviembre de 1947. Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres Señor Ministro: Asunto: Aprobación de estatutos del "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." evacuando la vista conferida respecto de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, el subscripto expone: Al artículo 19. De acuerdo a la observación formulada se complementaría el artículo proyectado agregándole este inciso: "Si así se hiciere, se comunicará a la asamblea en la primera reunión ordinaria". Al artículo 27: Se agregaría "en tal caso, se comunicará a la asamblea ordinaria en la primera oportunidad". Al artículo 33: Se proyecta reformarlo con este texto: "En todos los casos, el Directorio será el que fije la orden del día de las asambleas ordinarias, y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los determinados en la misma, salvo que así lo resolviera la totalidad del capital integrado". Artículo 47: Se propone excluir la última parte del artículo de que se trata, finalizándose el mismo, por consiguiente, con el inciso "E" inclusive. Al artículo 48: Se agrega al artículo propuesto, el siguiente inciso: "Dichos anuncios en el "Diario Oficial" y en el otro periódico se harán dentro de los primeros treinta días de efectuada la asamblea ordinaria a que alude el artículo 32 de estos estatutos". Las modificaciones propuestas precedentemente significan la aceptación de todas las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, por lo cual se solicita al señor Ministro quiera disponer el trámite ulterior de estos obrados. Saludalo muy atentamente. Firmado: Enrique J. Reisch.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno Firmado: Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro. Con las modificaciones introducidas por los interesados, en el precedente escrito y con las salvedades de que las industrias mencionadas en el inciso B) parte final del artículo 2.o y numeral III del mismo artículo, deberán relacionarse directamente con el objeto principal de la Sociedad; que la indivisibilidad de las acciones (artículo 7.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil), y en el entendido de que la Sociedad no podrá emitir "debentures" (artículo 25, inciso D), puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo al "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda fiscalizará, oportunamente, el cumplimiento de la obligación impuesta por el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893 (integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. Fdo.: V. Mora Rodríguez

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947. Vista al interesado. Fdo.: Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Colonia Suiza, 18 de Diciembre de 1947. Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: Enrique J. Reisch por "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." ante el señor Ministro se presenta y expone: Que estudiados los conceptos reseñados por la Fiscalía de Gobierno de primer turno comunica: A) Que aprueba las observaciones de forma expuestas por la mencionada Fiscalía con excepción de la que se refiere a la emisión de obligaciones dado que, no existiendo prohibición legal alguna que prohiba tales emisiones, no procede impedirlas en mérito a lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Nacional B) Que en tal virtud pide se continúe el trámite de estas actuaciones, se aprueben los estatutos y se le conceda la personería jurídica solicitada. Saluda a usted muy atentamente Firmado: Enrique J. Reisch.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Enero de 1948. Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o Su objeto es continuar las actividades que en el ramo de hotel, explotaban los sucesores de Alberto Reisch en Colonia Suiza y las de restaurante, bar, rotisería etc. Podrá construir, arrendar y explotar hoteles y casinos y realizar toda clase de negocios que se relacionen directamente con su principal objeto. 2.o El capital social se fija en cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) y todo aumento requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o Ante observaciones de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados introdujeron las siguientes modificaciones a los estatutos presentados. Artículo 19: Se le agregó este inciso: "Si así se hiciere se comunicará a la asamblea en la primera reunión ordinaria". Artículo 27: Se le agregó: "En tal caso, se comunicará a la asamblea ordinaria en la primera oportunidad". Artículo 33: Se sustituyó por el siguiente: "En todos los casos, el Directorio será el que fije la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los determinados en la misma, salvo que así lo resolviere la totalidad del capital integrado". Artículo 47: Se suprimió la última parte, finalizándose el artículo con el inciso "E" inclusive. Artículo 48: Se le agregó el siguiente inciso: "Dichos anuncios en el "Diario Oficial" y en otro periódico, se harán dentro de los primeros treinta días de efectuada la asamblea ordinaria a que alude el artículo 32 de estos estatutos". 4.o Los interesados aceptaron las siguientes aclaraciones propuestas por la Fiscalía de Gobierno de primer turno: Artículo 2.o Las industrias mencionadas en el inciso B) parte final y numeral III, deberán relacionarse directamente con el objeto principal de la Sociedad. Artículo 7.o La indivisibilidad de las acciones se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas; 5.o Fué rechazada la observación de la misma Fiscalía al artículo 25, inciso D) sobre emisión de debentures; Considerando: 1.o Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente; 2.o Respecto a la emisión de debentures se dan aquí por reproducidos los fundamentos expuestos por el Poder Ejecutivo en casos análogos, concluyendo que las sociedades anónimas pueden emitir debentures, con la limitación de que, tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la Sociedad emisora. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." con las modificaciones introducidas a los artículos 19, 27, 33, 47 y 48 y las aclaraciones a los artículos 2.o y 7.o y concederle autorización para funcionar, en el entendido que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. Fdo.: **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 13 de 1948 — Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Enrique J. Reisch, por el "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." fijando domicilio a los efectos de esta gestión en el estudio del contador Mario R. Mir, calle Uruguay 1364 piso sexto, ante el señor Juez se presenta y expone: A) Que con fecha 23 de Enero de 1948 el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la Sociedad en formación y cuya designación se cita más arriba. B) Que por tal razón y en mérito a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio al señor Juez solicita: 1.o Se sirva disponer —previos los trámites de estilo— la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura, estatutos y actos de autorización, cuyos antecedentes se agregan. 2.o Que oportunamente, disponga también la rúbrica de los libros de contabilidad de la citada Sociedad 3.o Se sirva disponer se libre testimonio de las actuaciones de ese Juzgado. Quiera el señor Juez disponer lo solicitado. — Enrique J. Reisch.

Presentado con dos recaudos, hoy veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 288 al folio 503 del Lo. 35 de Conocimientos. Conste. — Pereira.

Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Al despacho. — Pereira.

1420. Montevideo. Febrero 20 de 1948. Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Ernesto Roland

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo, E. 25 Feb. 1948. S. 26 Feb. 1948. Vista N.o 400 Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

Recibido hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Pereira.

Montevideo. Febrero 27 de 1948. Al despacho. — Pereira.

2189. Montevideo, Febrero 28 de 1948. Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas expídaseles los testimonios y certificados que soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto

turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — José T. Pereira.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 5 al folio 48 del tomo 13 del Registro de Contratos. Y a los efectos de la publicación, expido el presente en Montevideo, a 3 de Marzo de 1948. — José T. Pereira, Actuario.

$496.00 — 2312.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Primer llamado

Asunto N.o 844.774. Llámase a licitación pública número 24 para adquirir: camisetas de punto media manga, camisetas punta manga entera, calzoncillos cortos de punto, pañuelos de mano, trajecitos para niños y niñas, visos de yersey de seda, visos de punto de algodón, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.29-20746-v.ab.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA 121
Artículo varios para la Inspección General de Marina
Tercer llamado

Asunto 200|1.419. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Wilsons Sons y Cía. 30 metros de caminero de coco de 0m.57 centímetros de ancho 2 franjas rojas s|m. a $ 3.00 el metro.

Varela Radio y Cía.: 74 felpudos de coco s|m. número 7.040 liso a $ 3.50 cada uno.

H. O. Coates S. A.: 2 mesas para máquina de escribir número 7.800 modelo Toledo con patas de acero, ruedas de goma, tabla madera compensada y cajón para papeles a $ 39.00 cada una.

J. González y Cía.: 1 mesa de hierro para máquina de escribir s|m. con 1 cajón con rueda de goma y ala de plegar en pesos 34.00. 18 sillas de roble número 76 con asiento de madera conformado s|m. lustre duro a $ 22.00 cada una. — Montevideo, Marzo 17 de 1948.
(Cuenta Corriente) Mz.29-20748-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO R LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Artículos varios para stock de almacenes
Cuarto llamado

Asunto 286|145. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Almacenes Pesquera S. A.: 150 kgrs. de avena laminada s|m. a $ 5.20 los 10 kgrs. 30 kgrs. de canela en rama s|m. de "Ceylan" a $ 7.30 el kgr. 1.000 kgrs. de lenteja s|m. chilenas de 6 mm. a $ 4.80 los 10 kgrs.

Santos Pancini: 2.000 latas de 1 kgr. bruto de duraznos en almíbar s|m. a $ 6.60 la docena.

C. Valverde y Hnos.: 12.000 kgrs. de harina de maíz en bolsas de 70 kgrs. s|m. a $ 2.60 los 10 kgrs.

Acaru S. A.: 1.500 kgrs. de extracto de tomates en latas de 2.500 gramos, s|m. y análisis L. Pereyra Siri a $ 2.425 la lata. 7.500 kgrs. de extracto de tomates en latas de 5 kgrs. s|m. y análisis L. Pereyra Siri a $ 4.65 la lata.

Queserías Nacionales: 1.700 kgrs. de queso duro s|m. a $ 1.15 el kgr. 800 kgrs. de queso fresco s|m. a $ 1.07 el kgr.

La Colina S. A.: 2.500 litros de vinagre en damajuanas de 10 litros s|m. a $ 0.45 el litro, (s|envase) por cada envase se facturarán a $ 1.00. — Montevideo, Marzo 17 de 1948.
(Cuenta Corriente) Mz.29-20747-v.mz.29.

SERVICIO GENERAL DE COMUNICACIONES, DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 15|48
Amplía

Llámase a licitación pública para el suministro de pernos "Jota" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Tesorería calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.40 Sábados de 8 a 12 y cuyo costo es de $ 0.50 centésimos, por ejemplar.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Abril de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) Mz.29-20742-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. SERVICIO DE TRANSMISIONES. DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que de acuerdo con la resolución recaída en el expediente número 1.805|46 M. se procedió a la anulación de la licitación número 13|47 para la adquisición de alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) Mz.29-20741-v.mz.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de máquina de sumar eléctrica

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una máquina de sumar, eléctrica, de 13 columnas, con teclado múltiple y resta directa, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día Martes 6 del próximo mes, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Marzo 29 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Mz.29-20738-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Confección de uniformes

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de 68 uniformes de invierno, color gris, y 8 gorras, para el personal de servicio del Instituto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día Martes 6 del próximo mes, a las 16 horas y 30, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo Marzo 29 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Mz.29-29739-v.ab.5.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 17|48
Primer llamado

El Soyp llama a licitación pública para adquisición de una planta para fabricación de hielo cristalino.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en las Oficinas del Soyp en (18 de Julio 953), donde se procederá a la apertura de las ofertas en día 29 de Abril de 1948 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Mz.29-20737-v.ab.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Tambores en chapa de hierro negro

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 500 a 1.000 tambores de capacidad para 200 litros, en chapa negra reforzados del tipo pesado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día Viernes (16) de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 18 de 1948 — L. Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.29-20750-v.ab.3.

U T E
LICITACION N.o 2.801
Cables armados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Mayo de 1948 a las 16 horas, para proveerse de cables de baja tensión de 600 voltios: 1.000 metros de 2 x 120 mm2. de sección y 3.000 metros de 2 x 240 mm2. de sección y accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Mz.29-20743-v.ab.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

Francisco Foti, Administrador General de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030 de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación legal de que está investida, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras que son autores miembros de esta entidad. Ha depositado los ejemplares duplicados de cada una a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

LUIS CLUZEAU MORTET, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de las obras tituladas "Visiones Camperas". Album. "Evocación Criolla", "Fiesta en el Rancho", "Aguacero", "Ensueño"; En la Copa de los Montes". "La Noche Blanca de Luna", "Río Indígena", y "Vidalita Cerro Largo".

CARLOS WARREN, EDGARDO DONATO y MIGUEL H. ESCUDER, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Marcelo". Tango.

LUIS EDUARDO ETCHEGONCELAR y VICTOR SOLIÑO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de las obras tituladas "Te Quiero Como Nunca Amé". Fox-Canción, "Alhambra", Canción y el primero de los nombrados de la música titulada "El Boogie del Califa".

FELIX DURE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Donde Estarás". Tango.

OSCAR DESANDALO y RENE FEDERICO SILVA IRALUZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "En la Tarde". Tango.

OTILIA ALARMA DE LENZUEN y NICOLAS LENZUEN, uruguayos domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Mi Poncho y mi Querer", Zamba, y la primera de los nombrados de la música titulada "Vivir Cuando", Vals.

CARLOS TERAMO, VICTORIO IRRAZABAL y EUDORO MELO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Las Tres Banderas", Marcha.

ORESTES MARIO NICOLI uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Choriño" (Acongojado). Choro.

RAMON QUEROL ROCH, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Evocación de España" Paso Doble.

JUAN CAO y ALBERTO LUCES, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Café Monterrey", Tango.

EMILIO CAO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad declárase único autor de la música de la obra titulada "Algún Día Vendrás", Bolero.

AMERICO TABAREZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad declárase único autor del libro de poesías titulado "Pasión".

LOUIS PIERRE ADMENAD, venezolano, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Ebanadas N.o 4".

ELSA PIGRAU GUIDINI y ENRIQUE SORIANO, uruguayos domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Estrellita de los Negos", Milonga.

YOLANDA ANGRISANO DE FOGLIA y EDISON OLIVER, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Llegó la Comparsa", Candombe, y "Negro Caoba", Candombe.

JUAN CAO y ALBERTO LUCES, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Canela", Candombe.

JULIO CARRESONS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Una Luz en el Alma", Vals.

JOSEFINA C. CAPRARIO, uruguaya domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música de la obra titulada "Cuentos de Amor", Vals.

FRANCISCO TOLOSA y MARIA A. FALERO, español y uruguaya, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Ya Ves", Tango.

LUIS CIRELLI y BLANCA E. GARCIA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Auroras del Sena", Vals.

LUIS CIRELLI y GUELFO PRISCO SANCHEZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Anoche". Tango.

ANGEL SICA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Candombe Panamericano". (Candombe).

IRMA ARGUDIN, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música y letra de la obra titulada "Al Claro de la Luna".

GREGORIO ROMAN DEL PUERTO y MARIA JOSEFINA VIGNOLO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Este Cielo Gris"; Tango.

JULIO M. SALIMBENE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Rabonero", Tango.

ORLANDO ROMANELLI y CARMELO IMPERIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Pica Pica", Marcha.

ORLANDO ROMANELLI y FEDERICO SILVA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Mi Cariñito y Yo", Fox-trot.

ORLANDO ROMANELLI, CARMELO IMPERIO y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Vamos a Bailar", Zamba.

JUAN CAO, MARIO ORRICO y ALBERTO LUCES, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Candombe de Carnaval" Candombe.

JOAQUIN BARREIRO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Te Quiero Tanto y Tanto", Bolero.

OSCAR DESANDALO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de las músicas de las obras tituladas "Sentimental", Tango e "Introducción", Característica.

ROGELIO COLL, argentino, domiciliado en esta ciudad declárase único autor de la música de la obra titulada "De Aquellos Tiempos", Tango.

SUCESION SALVADOR GRANATA, declara que la música de la obra titulada "Mi Niniska", Canción Rusa tiene por único autor a Salvador Granata.

JOSEFINA C. CAPRARIO, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música de la obra titulada "Calidad", Milonga.

ALBERTO MUNILLA y ELSA KRALL DE BOMBAU, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Este amor es cosa mía", Milonga.

JOSE MARIA NUÑEZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de las músicas y letras de las obras tituladas "Escolares Do Samba", Zamba, "Saudade Da Fabela", Zamba y de la música "Cuando o Pranto e um Prazer", Choro.

ANTONIO M. LABROCCA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Ahí Viene El Mozo", Tango.

FRANCISCO MAQUIEIRA y ERNESTO V. SILVEIRA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declárase únicos autores de la música y letra de la obra titulada "El Asoliao" Milonga.

RUBEN MENENDES y JORGE WARREN, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la música de la obra titulada "Patio Español". Fox-trot.

LUIS F. HABERLI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Cántico a la muerte de Baltasar Brum", Coro.

$46.00 Mz.29-3027-v.ab.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53131. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennet y Brandon, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BOLERO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.29-3030-v.ab.8.

ACTA N.o 53130. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sheik Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SHEIK", para la clase 1: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.29-3031-v.ab.8.

ACTA N.o 53138. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karlholms Aktiebolag, de Estokolmo (Suecia), han solicitado el registro de la marca "KARLIT" para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.29-2991-v.ab.8.

ACTA N.o 53140. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Con esta fecha Soler Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (bicicletas, motocicletas, sus partes y accesorios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Mz.29-2989-v.ab.8.

ACTA N.o 53137. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John B. Stetson Company, de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.29-2990-v.ab.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7164. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mc Bee Company, de Athens (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fichas perforadas en los márgenes para su selección por orden consecutivo o selectivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-2902-v.ab.8.

ACTA N.o 7162. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lustrafil Limited, de Valley Mills, Nelson, Lancashire (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a procedimientos continuos para la producción y tratamiento de fibras e hilos artificiales y aparatos para dicho fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3032-v.ab.8.

ACTA N.o 7167. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Leonard Charles Montague Walsh, de Buenos Aires, accidentalmente en esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sales de calcio y magnesio y el producto resultante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3058-v.ab.8.

ACTA N.o 7168. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha P. Dubourg, por Leonard Charles Montague Walsh, de Buenos Aires, accidentalmente en esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de carbonato de calcio y magnesio y el producto obtenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.099 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3057-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Número 55|948

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de recimentación y obras de conservación en el Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia lo interesados solicitándola con un día de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.29-29745-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 4-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas eléctricas y a vapor para vulcanizar cubiertas y cámaras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Marzo 10 de 1948. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta Corriente) Mz.29-29740-v.ab.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de tres locales en el Cementerio Central, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 14 de Abril próximo, a las 16 horas.

(Cuenta Corriente) Mz.20-29735-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción del recinto de los leones y de los cercos refugio para cebras, antílopes y otros animales en el Parque Zoológico Municipal de Santiago Vázquez (Parque Lecoq), de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso Palacio Municipal). Valor del pliego ($ 20.00).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas.

(Cuenta Corriente) Mz.20-20736-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

LICITACION

Pavimentación de la ciudad de Artigas

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de la pavimentación de la ciudad de Artigas. Los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal, donde podrán ser examinados.

Las propuestas deberán presentarse con el sellado y timbres Municipales correspondientes y serán recibidas hasta el día cinco del mes de Mayo del corriente año, a las 15 horas fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Artigas, Marzo 15 de 1948. — Ramón D. Queiruga Intendente. — Guillermo A. Ramos, Secretario.

(Cuenta Corriente) Mz.29-20749-v.mz.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. **De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes** edictos que firman los respectivos Oficiales del **Registro Civil.**

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 29 de 1948

14.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado

Agraciada 2558 y JULIA NUÑEZ RONZONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1269.
AUGUSTO CARLOS BRENGIO, 31 años, soltero, técnico constructor, argentino, domiciliado Uruguayana 3181 y MARIA FUERTES, 35 años, soltera, española, domiciliada Uruguayana 3181.

15.a Sección

MARIO DE PALLEJA RAFFO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Blanco 1280 y MARIA STIPANICIC, 26 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Charrúa 2033.
FERNANDO ALBERTO VEIRA SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1365 bis y MARIA JULIA GARGANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Guacararí 1835.

EDUARDO LANGDON, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado J. A. Rodríguez 1441 y AURORA GASCUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes número 1772.
ALEJANDRO ALFREDO ANTUNEZ, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Uruguay 1972 y NELIDA MONTES DE OCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1368.

17.a Sección

RAUL BALLEJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4236 y BELGICA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4233.

18.a Sección

ORESTES CASTRO, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rivera 2467 y GLADYS CAZENAVE, 23 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 2477.
HUMBERTO BORJA, 26 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Roque Graceras 888 y TERESA DELIA ALFONSO NIEVES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3362.
MAISES RADZINSKI, 27 años, sastre, polaco, domiciliado Guayaquí 3125 y LUCY CUKROWICZ, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Miñones 435.
MILTON MIGUEL LUIS LAURES GARCE, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1368 y ANA MARIA ARGUL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 575.
SANTIAGO GODIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1073 y SUSANA EDITH ROCCA CALIGARIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1054.
RICARDO EUSEBIO MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2480 y DANIELA FERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2932.

19.a Sección

JAIME FOGEL, 27 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Hocquart 1980 y ESTHER FIDLER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2063.
LUIS ALBERTO CABALLERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 2235 e ISIS CANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 2225.
RENE SOCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1940 y NELLY MARIA RAYMUNDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1968.

20.a Sección

ARMANDO BERNARDO GASTAMBIDE, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gaboto 1324 y NELLY ELISA SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3818.
GENOVEVO FLORENCIO FERRAGUZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. B. Freire 247 y DORILA GADEA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada J. B. Freire 247.
ARMENAK ISRAELIAN, 25 años, comercio, soltero, armenio, domiciliado Iglesia 4358 y ELISA EUDOXIA NALERIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna número 5225.
ERNESTO CEFERINO CABRERA, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado G. Camino 119 y NORMA ISABEL TRIGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4623.
OLFO FIGUEREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saivo 373 y ZULEMA INES PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Aurora 4.

24.a Sección

MARTIN LOPEZ, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tiburcio Gómez 1837 y FAUSTA MARIA SALAGUII, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios número 1738.

ROBERTO CESAR CANTO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República de Chile 3767 y SARA VARELA DOMINGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3326.

$2.00. P|p.v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.29-4041-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO LORAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.29-3045-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO GALLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.29-3033-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: LUQUE (GABINO VICENTE DEL RESARIO), rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gabino Vicente del Rosario Luque con Ana María Mancini y la de nacimiento de Carmelo Antonio Luque Mancini en la siguiente forma: donde dice: "Vicente Saavedra" debe decir: "Gabino Vicente del Rosario Luque". — Montevideo, Marzo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $6.30 Mz.29-4046-v.ab.14.

Apertura de la sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LOPEZ o LOPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo, 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.20-4022-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AMADEO LUIS ARTUSO, estableciéndose que donde aparece el apellido de "Atuzi" y "Atuzi", debe decir: "Artuso". — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.20 Mz.29-2994-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MARIA E. N. SORIA, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Noemí Soria en la que el apellido de la inscripta aparece como "de los Santos" cuando debe decir "Soria". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $6.30 Mz.29-3042-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JOSE M. R. RIVERO, rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio José Marcelo Ramón Rivero con Mariana Blanco, y de nacimiento de Mariana Renee, Nélida Inés y Ruth Ramona Rivero en las que, el nombre del contrayente en la primera y padre de las inscriptas en las demás aparece como José Ramón debe decir José Marcelo Ramón en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $10.50 Mz.29-3043-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME FRANCISCO EVARISTO TRAVERSO o BARTOLOME TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.29-3012-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN RIOS DE RIOS y MANUEL RIOS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.29-3013-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR VEGLIENZONI o VEGLIENZONE y NICOLAS VEGLIENZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.29-3014-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA PICCARDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.29-3015-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTTOLA o VITTOLA o VITOLA, ANA ROSA SPOSITO DE VITTOLA o ESPOSITO DE VITTOLA y LUIS VITTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.29-3016-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA GIL SOUZA o doña ANGELICA SOUZA GIL o doña ZULEMA PERALTA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrar curador definitivo a la misma (artículos 1123 a 1127 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Feb.25-1613-v.mz.6.
Mz.29-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO VEGA o VEGA YAÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3034-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LAUENER, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Fèb.24-20437-v.mz 5. Mz.29-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NARGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.29-3044-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Menores de segundo turno, dictada en autos "Suárez de Leiva Dora contra PEÑA FLORA, pérdida de la patria potestad": (L.o 5, F.o 167), se cita llama y emplaza a doña Flora Peña para que comparezca ante este Juzgado. calle Uruguay número 1190 a estar a derecho en los aludidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Mz.29-20744-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimasexta sección de Montevideo, doctor don José Chaves Miranda, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO DEL CARMEN o EUSTAQUIO CARMELO VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yáñez Pinzón 4307. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Mz.29-3038-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.29-3054-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS TANUS o TAMES MASHAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.29-3055-v.ab.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL IGNACIO RUIZ solicitando rectificación de su partida de bautismo en la forma siguiente: donde dice: hijo de Bernardina Domínguez, debe decir: hijo de Bernardina Ruiz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Febrero 28 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Mz.29-3053-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BELTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.29-2988-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ROMUALDO ALEMAN y FABIANA PEREIRA DE ALEMAN, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados, estableciéndose que donde en la misma aparece el esposo como Romualdo González, y la esposa como María Fabiana Pereyra, debe decir Romualdo Alemán y Fabiana Pereira, respectivamente. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.29-3035-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA LAMAS DE NUÑEZ o MARIA LAMAS DE NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.29-2986-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SEVERA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 6 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.29-2985-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.2-2987-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BELTRAN REBOLLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Mz.29-3009-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA CORDEIRO o MARCULINA JOSEFA CORDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus desechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Mz.29-3008-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMERO DE RODRIGUEZ o ROSA ROMERO DE RODRIGUEZ ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.29-3021-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.29-2995-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARNAUD LAURENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Marcos Laurens, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. — San José, Marzo 12 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Mz.29-2996-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MERINO DE ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Mz.29-3005-v.ab.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña LIA RIVERO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella se le hace aparecer como nacida el 15 de Julio de 1934, debiendo expresarse que nació el 22 de Abril de 1925, y los nombres del abuelo paterno figuran como Vicente Romero, en lugar de "Vicente Rivero" que son los verdaderos. — Mercedes, Marzo 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Mz.29-3006-v.ab.14.

JUAN PABLO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PEDRO JOSE MARIA DELLE FAVE, incapacidad". (L.o 33, F.o 516), se hace público que el día 16 del entrante mes de Abril, a la hora 16 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Pablo Gianola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 15.000.00 (quince mil pesos) del siguiente inmueble; en un solo lote:

Dos solares de terreno designados en el plano levantado en Mayo de 1901, por los agrimensores don Alfredo Lerena y don Guillermo P. Rodríguez, con los números catorce y quince de la manzana número 1.129, de la Novísima ciudad de esta Capital "Barrio Kruger", compuestos por estar unidos de una superficie de seiscientos veinte y cuatro metros y sesenta y seis decímetros, deslindados así: diez y siete metros, diez y ocho centímetros de frente al Sud a la calle Domingo Aramburú números 2083 y 2089, entre J. Requena y J. Paullier, treinta y seis metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar 13, treinta y seis metros cincuenta y un centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 16, y por el Norte confina con el solar 11, cuyos solares de terreno se enajenan con las mejoras que contienen (edificios), se encuentran ubicados en la 19.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y están empadronados con el número 19.241.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los certificados de los Registros y gastos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del adquirente, quien abonará en el acto del remate la comisión legal del martillero. 3.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan la base indicada anteriormente; 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes relativos a esta enajenación, así como los autos respectivos, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.90 Mz.29-3048-v.ab.14.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1948, a las 11 horas, en el

local de la calle Paraguay número 1472, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Distribución de Utilidades. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.
$12.00 Mz.29-3047-v.ab.2.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 13 de Abril próximo a la hora quince en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s/n. para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea (artículo 47).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas en la Caja sus acciones o el certificado del depósito expedido por una Institución bancaria correspondiente a las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirados hasta dos días después de verificada ésta. — Libertad, Marzo 18 de 1948. — Orestes J. Rivara, Presidente. — Egidio Turini, Secretario.
$14.00 Mz.29-3039-v.ab.2.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO-URUGUAYA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1948, a las 16 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 2 de Abril de 1948. — El Directorio.
$3.20 Mz.29-3024-v.mz.29.

GEFIR S. A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 14 de Abril de 1948, a las 11 y 30 horas, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria y balance general. Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja de Compañía, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (artículo 18). Local: 18 de Julio 1225. — El Directorio.
$6.00 Mz.29-2898-v.ab.2.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.
NUEVA EMISION DE ACCIONES
Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, de acuerdo con los artículos 5.o, 9.o y concordantes de los estatutos sociales, la emisión de una serie de cinco mil acciones ordinarias, cada una de cien pesos nominales de curso legal, que serán emitidas a la par, y su integración se hará al contado.
El plazo para que los actuales accionistas ejerzan el derecho que les acuerda el artículo 9.o de los estatutos sociales, es el 15 de Abril próximo y las operaciones se realizarán en las oficinas de la Sociedad, Avda. Gral. San Martín número 2808. — El Directorio.
$6.00 Mz.29-3064-v.mz.31.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y Cía., S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1948 a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal 1587, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, e informe del Síndico. 2.o) Distribución de beneficios. 3.o) Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Fijar la remuneración del Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 19 de 1948. — El Presidente.
$16.00 Mz.29-3059-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que con fecha de hoy con JULIO EDI ha prometido vender a los señores Vicente Raúl y Américo Pedro Pérez, el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad en calle Paysandú y Tomás Gomensoro. Acreedores presentarse en el citado comercio. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 16 de 1948. — Julio Edi. — Vicente Raúl Pérez. — Américo Pedro Pérez.
$12.00 Mz.29-3007-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Jesús Candia, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Piedra Alta 1849. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — MANUEL VAZQUEZ ESPERON.
$7.20 Mz.29-3029-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre los señores JOSE NOYA y LUCIANO ALVAREZ con respecto al comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Washington 300, haciéndose cargo nuevamente del mismo José Noya. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1948.
$10.80 Mz.29-3025-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto disolver la Sociedad ALVAREZ y MARTINEZ, establecida con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, fonda y bar en San José 1149, haciéndose cargo del activo y pasivo Manuel Martínez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1948.
$7.20 Mz.29-3026-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a la Sociedad en formación "Jabonería Carmelo Ltda." el comercio denominado "Jabonería Colotta", que en los ramos de jabonería, velería y anexos giraba en esta plaza. Acreedores presentarse en referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Marzo 16 de 1948. — ENRIQUE H. COLOTTA. — Jabonería Carmelo Ltda.
$7.20 Mz.29-3052-v.ab.17.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
Avda. General Flores N.o 4477
Se llama a licitación para emitir y vender a la puja en block, $ 271.300.00 (doscientos setenta y un mil trescientos pesos m|n.) valor nominal de acciones en cartera de esta Sociedad. El interesado deberá expresar en su oferta para que ella sea considerada, que además se compromete y garantizará debidamente la integración de nuevas acciones hasta completar la suma global de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) valor efectivo. Esta licitación quedará cerrada el próximo día 29 del corriente. — Marzo de 1948.
$1.60 Mz.29-3051-v.mz.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Radio Lux S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Debe—

Planta industrial, almacenes, talleres, etc.	$	259.623.27
Caja, valores, deudores, etc.	"	58.538.55
Varios	"	40.799.79
Cuentas de orden	"	157.018.00
	$	515.979.61

Haber—

Cuentas a pagar, cuentas corrientes, etc.	$	149.321.72
Ventas, contratos de avisos, etc.	"	40.792.38
Cuentas de orden	"	157.018.00
	$	347.132.10
Capital integrado	"	119.280.00
Reserva legal	"	3.325.35
Varios	"	46.242.16
	$	515.979.61

Montevideo, Octubre 31 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 2077.

Radio Lux S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Debe—

Planta industrial, almacenes, talleres, etc.	$	269.332.91
Caja, valores, deudores, etc.	"	45.770.57
Varios	"	76.645.50
Cuentas de orden	"	161.548.17
	$	553.297.15

Haber—

Cuentas a pagar, cuentas corrientes, etc.	$	146.725.58
Ventas, contratos de avisos, etc.	"	78.863.89
Cuentas de orden	"	161.548.17
	$	387.137.64
Capital integrado	"	119.280.00
Reserva legal	"	3.325.35
Varios	"	43.554.16
	$	553.297.15

Montevideo, Octubre 31 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 2078.

Radio Lux S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Debe—

Planta industrial, almacenes, talleres, etc.	$	265.656.18
Caja, valores, deudores, etc.	"	37.021.83
Varios	"	129.612.86
Cuentas de orden	"	190.038.29
	$	622.329.16

Haber—

Cuentas a pagar, cuentas corrientes, etc.	$	135.283.02
Ventas, contratos de avisos, etc.	"	132.363.68
Cuentas de orden	"	190.038.29
	$	457.684.99
Capital integrado	"	119.280.00
Reserva legal	"	3.325.35
Varios	"	42.038.82
	$	622.329.16

Montevideo, Octubre 31 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 2079.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de infractores en sustancias alimenticias por marzo 1948

(Por expender huevos alterados no aptos para el consumo)

$ 50.00

Martín Ohaniarn, Sitio Grande 1351. (Provisión).
Genaro Tirone, Mercedes 1011. (Provisión).

(Fideos tallarines frescos por contener materia colorante agregada).

$ 50.00

Miguel García, 8 de octubre 2766.
Moisés Zivor Disner, Rivera 3155.

(Conserva de tomate por contener más del 15 o|o de cloruros (Sal)

$ 20.00

Chamadoira y Cía., J. B. Blanco 999.
Isaac Strugo, Gral. Flores 2949.
Aquilino Alonso, Gral. Flores 2790.
Ambrosio Bianchi, Gral. Flores 2428.

(Conserva de tomate por contener menos del 10 o|o de extracto).

$ 20.00

Chamadoira y Cía., Boulevar España 2746.

(Por expender fideos invadidos de ácaros)

$ 20.00

José Rudasevsky, Canelones 1249. (Almacén).

(Por expender sardinas portuguesas, invadidas de ácaros)

$ 50.00

Márquez y González, Mercado del Puerto, Puesto 121.

(Por expender cereales torrados con rotulación indebida)

$ 20.00

Vicente Sobrino S. C., Estomba 3332.

(Huevos carentes del número de identificación)

$ 20.00

Ariel Moleda, Cerrito 261, (Provisión).

(Local falto de higiene)

$ 50.00

Aron Isaac Spatzbner, Paraguay 1054, (Provisión).

$ 20.00

Manuel Alonso, Durazno 1701, (Almacén y Bar).

(Por falta de protección contra las moscas en los alimentos, etc.)

$ 20.00

Rodríguez y Di Nápole, Carlos Ma. Ramírez 34.

Montevideo, marzo 1948.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 8 de marzo de 1948

Dominga Mallo de Fernández, oriental, 38 años, casada, Departamento de Maldonado.
Eusebio Fernández, oriental, 25 años, soltero, Departamento de Canelones.
Jacinto Bisca, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Irlandina N. Perrone, oriental, 20 años, soltera, Instituto de Higiene.
César Domingo Moratorio, oriental, 75 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.
Ciriaco Sanguinetti, italiano, 48 años, casado, Hospital Italiano.
Cruz Arce, argentino, 74 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rosa Larrachado, oriental, 50 años, soltera, Hospital Pasteur.
Delicia Gómez de Pardal, oriental, 75 años, casada, Hospital Pasteur.
Lira Da Silva, oriental, 20 años, soltera, Hospital Pasteur.
Blanca Benavídez de López, oriental, 26 años, casada, Hospital P. Rossell.
Miguel Oyarzábal, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Angela Durante, oriental, 18 años, soltera, Hospital Maciel.
Alfredo Usal, oriental, 42 años, soltero, Hospital Maciel.
Gladys Barros, oriental, 11 años, Hospital Pedro Visca.
Juana Mikalones, oriental, 7 años, Hospital Pedro Visca.
Omar Ovidio Cantonet, oriental, 3 y 1|2 meses, Hospital P. Visca.
Santiago Alfredo González Martínez, oriental, 58 años, soltero, H. Vilardebó.
Juan José Jaume y Bernat, oriental, 61 años, casado, 18 de Julio 1787 bis.
Marcelina Villegas de Laso, española, 52 años, casada, Santander 1963.
Elena Rodríguez de Machado, oriental, 17 años, soltera, León Pérez 3915.
José Ramón Rial Bustelo, oriental, 70 años, casado, Guadalupe 1828.
María Batista de Mora, oriental, 81 años, viuda, Hospital Maciel.
Vicenta Panizzi, italiana, 40 años, casada, Br. Artigas 1632.
Bernardo Gaggero, oriental, 53 años, casado, Mariano Moreno 2696.
María Becú Morales, oriental, 64 años, soltera, Juan Ramón Gómez 2568.
Eduardo Ferreira, oriental, 17 años, soltero, Blandengues 1684.
María Grosso Esgnochi, oriental, 67 años, viuda, Hocquart 1781.
Francisco Fernando Iglesia Brawn, oriental, 75 años, soltero, Larrañaga 3450.
Rosa Martínez de Prado, oriental, 71 años, viuda, Lallemand 1669.
Flora González de Budinich, española, 72 años, casada, M. Vidal 3240.
Julia Sisti de Anselmi, italiana, 75 años, viuda, Cerro Largo 1184.
Juana Montaghifo de Campo, oriental, 53 años, casada, Martín García 1386.

Día 9 de marzo de 1948

Mario Lorenzo Tort, 10 meses, Hospital P. Rossell.
Raúl Acosta Serrato, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
María Calvo de Pensado, española, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Irineo Leal, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Vicente Colace, oriental, 39 años, soltero, Hospital Pasteur.
Francisco Alonso, español, 54 años, soltero, Hospital Pasteur.
María López Quevedo, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.
Oscar Waldemar Barboza, oriental, 8 y 1|2 meses, Hospital P. Visca.
Antonio Valiente, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.
Delia Celia Hernández García, oriental, 31 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Juan Ramón Alcoba, oriental, 75 años, casado, Hospital Vilardebó.
María Ubo de Gérez, oriental, 34 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Carmen Medina de Silva, oriental, 61 años, casada, Castelar 4282.
Carolina Otero Bovio, oriental, 56 años, soltera, D. Aramburú 1974.
Alberto Bergallo, italiano, 74 años, viudo, Oficial s|n.
Eduardo Ferrea Vaccarezza, oriental, 56 años, casado, Oficial 4440.
Idiain Ferreira Suárez, oriental, 8 años, Campamento 4185.
Silvina Pintos, oriental, 67 años, soltera, Cipriano Miró 2458.
Indalecio Padilla, oriental, 74 años, casado, Lanús s|n.
Kirsten Pederson de Ulfeldt, dinamarquesa, 74 años, viuda, Garzón 2425.
Vicente Gengarelli, italiano, 64 años, casado, Nicaragua 2024.
Gilberto Duarte Castiñeira, oriental, 1 año, Gregorio Más 132.
Leopoldina Cabrera de Denis, oriental, 69 años, viuda, M. Cervantes 1861.
María Rodríguez de Paraguero, oriental, 78 años, viuda, 25 de Mayo 266.
Julia Stanghi de Pintos, italiana, 64 años, casada, General Flores 2392.
Agustina Schimper, oriental, 56 años, soltera, Ramón Estomba 3338.
Matilde Martínez de Grajales, oriental, 95 años, viuda, Sapucay 3523.
Fabián Arocena Laserre, oriental, 2 años, Antonio D. Costa 3555.
Doralisa Jampen de Fernández, oriental, 91 años, viuda, Luis Cavia 2618.
Santiago Cesáreo Pizzoli, oriental, 68 años, casado, Agraciada 2981.
Vicente Branda, italiano, 60 años, casado, Libres 1634.

Día 10 de marzo de 1948

Graciela del Carmen Vallejo, oriental, 1 mes, Casa Maternal, Larrañaga 3721.
Belarmina Bledo de Figueredo, oriental, 39 años, casada, Colonia Saint Bois.
Daniel Castro Cosme, oriental, 48 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Juan Veskosko, ruso, 72 años, casado, Colonia Saint Bois.
Delirio Sosa, oriental, 18 años, soltero Colonia Saint Bois.
Mirta Gabina Cepeda, oriental, 30 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Juana Rodríguez Cardoso, oriental, 27 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Eusebia Pereyra de Pérez, oriental, 27 años, casada, Hospital Pasteur.
Cecilia Gaia de Rodríguez, oriental, 33 años, casada, Hospital Pasteur.
Elba Sofía Otero, oriental, 11 meses, Hospital P. Rossell.
Luis Alberto Giansens, oriental, 3 años, Hospital P. Rossell.
Josefa De León de Lezcano, oriental, 41 años, casada, Hospital Maciel.
Flora Lecuona de Sarragalde, española 53 años, casada, Hospital Maciel.
Máximo Delgado, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Aparicio Machado, oriental, 78 años, casado, Hospital Maciel.
María Elvira Imbach, oriental, 44 años, soltera, Hospital Maciel.
Nélida Moreira, oriental, 17 años, soltera, Hospital Maciel
Luis Bentancour, oriental, 55 años, casado, Industria 2062.
Angel Emilio Frut, oriental, 65 años, soltero, Capitán Osorio 3940.
Andrés Regueiro, español, 46 años, casado, Estrella del Sur 1520.
Froilán Federico Quijano, oriental, 60 años, casado, Luis Giralt 1042.
Manuel Fernández Vázquez, oriental, 42 años, soltero, E. Acevedo 1502.
Máximo Cajigas, oriental, 66 años, casado, Garibaldi 1729.
Alcides Segundo Vallarino, oriental, 80 años, viudo, Dr. L. P. Lenguas 1522.
Fortunato Firpo, italiano, 84 años, viudo, Nueva Palmira 1975.
Angel Baeza, español, 75 años, casado, Maldonado 2077.
Juana Pereira de Oribe, oriental, 76 años, viuda, 18 de Julio 1811.
Serafina Guerrero de Crisci, italiana, 84 años, casada, Charrúa 2624.
María Esther Medina de Rossi, oriental, 37 años, casada, Versailles 478.
Sofía Viacava de Dell'Acqua, oriental, 70 años, casada, Pablo de María 1346.
Emilia Evangelina Cestaro Pérsico de Freire, italiana, 75 años, viuda, Ejido 1365.

Día 11 de marzo de 1948

Carmen Novo de Espansandín, española, 53 años, viuda, Colonia Etchepare.
Antonia Duarte, oriental, 28 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Antonio Rodríguez, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Elida Beatriz Pérez, oriental, 9 días, Casa del Niño.
Cristina Schouwiesuer, oriental, 2 días, Casa del Niño.
María Esther Fernández, oriental, 40 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Balbino Pírez, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.
María Teresa Luna, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Salvador Cupaiolo, oriental, 52 años, Hospital Pasteur.
Bernardo Burdín, oriental, 72 años, casado, Hospital Pasteur.
Pantaleón Pereira, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.
Salvador Vacca, italiano, 42 años, soltero, Hospital Pasteur.
Nuber Graces Moreira, oriental, 23 años, soltero, Blandengues 1684.
Lucía Puppo de Zito, oriental, 61 años, casada, Yaguarón 1183.
Santiago Fígoli, oriental, 60 años, casado, Gregorio Funes 2915.
Arnoldo Gavazzo, oriental, 52 años, casado, Ceibal 1672.
Braulio Navarro, oriental, 68 años, casado, Barcelona 1839.
Carmen Blanco de Delgado, oriental, 72 años, viuda, B. Casabó, calle 12 N.o 240
Harold Bottrill, inglés, 53 años, soltero, J. B. Blanco 705.
Evaristo Alcalde Ares, español, 50 años casado, Florencio Sánchez 2709.
Margarita Ghisolfi Guarnieri, italiana, 68 años, soltera, D. Terra 1765.

Día 12 de marzo de 1948

Samuel Rodríguez, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
Angela Pérez de Olsina, oriental, 79 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Irma Techeira, oriental, 21 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Francisca García, oriental, 48 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Norma Pereyra de Luzardo, oriental, 25 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Antonio D'Aloia, oriental, 16 años, soltero, Hospital Pásteur.
Sixto Antonio San Vicente, oriental 74 años, casado, Hospital Pasteur.
Elbio Aníbal Carrica, oriental, 40 años, soltero, Grecia 4190.
Norma Curbelo, oriental, 18 años, soltera, Valentín Gúmez 920.
Carmine Emilio Fucil, oriental, 8 años, Atlántida (Departamento de Canelones)
Magdalena Izquierdo de Hardoy, oriental, 90 años, viuda, San Salvador 1839.
Florentino López, español, 70 años casado, Bella Vista 2134.
Andrés Chas, oriental, 30 años, casado, Blandengues 1684.
Félix Madrid Vega, español, 53 años, viudo, Br. Artigas 1461.
Ebstein Arturo, austriaco, 70 años, soltero, Médanos 1488.
Nélida Méndez Díaz, oriental, 7 horas, Granaderos 4086.
María García de López, oriental, 70 años, casada, Río Negro 1123.
Juan Carlos Palomeque, oriental, 32 años, soltero, Larrañaga 3030.
Juana Francisca Amilivia de Piedrahita, oriental, 50 años, casada, Mentana 3883.
María Mercedes Vidal de Platero, oriental, 77 años, viuda, General Flores 2392.
Pedro Juan Goano, oriental, 71 años viudo San Martín 3284.
Timoteo Ernesto Fernández, oriental, 58 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Miguel Angel Giménez, oriental, 2 meses, R. Ortiguera 3391.
Tomás Gambetta, argentino, 69 años, soltero, Br. Artigas 1478.

Día 13 de marzo de 1948

Olga Gladys Pérez, oriental, horas, Casa del Niño.
Antonio Vizoso, oriental, 28 años, casado, Colonia Saint Bois.
Dora López, oriental, 17 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Eduardo Guillermo Carrasco, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
María del Carmen García, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.
Rogelio Perdomo, oriental, 20 años, soltero, Hospital Pasteur.
Eulalia Costa, oriental, 35 años, soltera, Hospital Pásteur.
María Silveira de Gómez, oriental, 69 años, viuda, Porongos 3570.
Juan Antonio Magistris, oriental, 57 años, casado, Pernas 2682.
Sofía Arpayolgion, griega, 80 años, viuda, Las Heras 2085.
Rita García, argentina, 73 años, soltera, Abreu 2382.
Sarkis Lapachia, armenio, 40 años, casado. J. J. Arteaga 4016.
Virginia Klinger, brasileña, 70 años, soltera, Lezica 5952.
Tomás Penino, oriental, 67 años, casado, Paraguay 1467.
Juan Bautista Baethgen, brasileño, 86 años, casado, Durazno 1975.
Emilia Zubia de Olivera, oriental, 68 años, casada, Pedro Campbell 1480.
María Rosa Rodríguez de Vázquez, española, 55 años, viuda, Mercedes 1281.
Julio Cabrera González, oriental, 40 años, soltero, Valeriano 1735.
Pedro Guarch Mari, español, 55 años, soltero, Carapé 2075.
José Gómez Blanco, español, 62 años, casado, Nilo 3832.
Elena Quijano de Pérsico, oriental, 70 años, casada, Tapes 1104.
Carmen Mems de Gibert, española, 52 años, casada, Río Grande 939.
Rómulo Albérico Fuleo, oriental, 58 años, casado, Enrique Castro 4398.
Matilde Sosa de Lozano, oriental, 86 años, casada, Yacó 1419.
Esteban López, español, 86 años, casado, José M. Montero 2736.
Flores del Alba Salaberry de Bonello, oriental, 26 años, casada, Berinduage 236.

Día 14 de marzo de 1948

Elías Nese, italiano, 62 años, casado, Asilo P. del Campo.
Goldina Pereyra Monteiro, oriental, 27 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Juana Sánchez de Pereyra, oriental, 26 años, casada, Colonia Saint Bois.
María Celia Cavaleiro Mañana, oriental, 23 años años, soltera, Colonia Saint Bois.
José Castelli Cemini, italiano, 53 años, casado, Colonia Saint Bois.
María Bueno Figueroa de Oliveri, oriental, 26 años, casada, Colonia Saint Bois.
Francisco López, español, 58 años, casado, Colonia Saint Bois.
Juan Carlos Viera, oriental, 27 días, Hospital Pedro Visca.
Nereo Benítez, oriental, 60 años, Hospital Vilardebó.
Cayo Ithurgoyen, español, 55 años, casado, Hospital Italiano.
Victa Szulzinger de Armas, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Luis Eduardo Silvera, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Ana Rezi de Gabor, húngara, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Justo Romero, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Antonio Fabra, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Luisa Travella, oriental, 76 años, soltera, Tacuarembó 1266.
María Violeta Olivera, oriental, 33 años, soltera, Agraciada 2715.
Elisa Gini, oriental, 63 años, soltera, Canelones 2080.
Isidro González, español, 62 años, casado, Pérez Martínez 562.
Benita Zás de Peyrallo, española, 83 años, casada, P. Zufriateguy 987.
Pura Barlocco de Espinosa oriental, 30 años, casada, Br. Artigas 1632.
Gustavo Alejandro Silveira Zorzi, oriental, 2 años, 18 de Julio 1855.
Filomena Russomagno de Di Paulo, oriental, 60 años, casada, General Flores 2382.
Esmeralda Calabuz, oriental, 72 años, soltera, Blandengues 1684.